

MEMORIA DE PROGRAMACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE GRADO EN COMUNICACIÓN CULTURAL (*Media and Cultural Studies*) DE LA UNIVERSIDAD DE GIRONA

I. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. *Denominación:* Comunicación Cultural (*Media and Cultural Studies*)

1.2. *Universidad solicitante:* Universidad de Girona
Centro responsable de las enseñanzas: Facultad de Letras

1.3. *Tipo de enseñanza*¹: Presencial

1.4. *Número de plazas de nuevo acceso ofrecidas*²: 40

1.5. *Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo y requisitos de matriculación:*

1.5.1. *Número de créditos del título:* 240

1.5.2. *Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo:*

Según las normas de permanencia vigentes, sólo en primer curso existe un número mínimo de créditos que deben superarse, siendo de 12 créditos ECTS, entre todas las convocatorias de los dos semestres, sin que computen en este número créditos convalidados, adaptados o de reconocimiento. Así pues, aunque en general los alumnos(*) cursan 60 créditos por curso, las normas de permanencia son lo suficientemente flexibles para que el estudiante disponga de una gran libertad personal para decidir el ritmo de su matrícula y el progreso en sus estudios. En este momento se está elaborando una nueva normativa de permanencia que atenderá con mayor precisión a las necesidades de los estudiantes que compatibilicen estudio y trabajo o a estudiantes que requieran adaptaciones específicas en función de su situación personal.

1.5.3. *Normas de permanencia*³:

(*) A lo largo de esta memoria de grado se menciona reiteradamente el término “estudiante(s)” y “alumno(s)” para referirse de modo simplificado a las alumnas y a los alumnos del Grado. Del mismo modo, se utilizará el término “profesor(es)” para referirse a profesoras y profesores, “licenciado(s)” para aludir a licenciadas y licenciados, etc.

¹ Presencial, semipresencial, a distancia.

² Estimación para los 4 primeros años

Las actuales normas de permanencia fueron aprobadas por el Consejo Social de la Universidad en la sesión 2/00, de 28 de febrero de 2000. Pueden consultarse íntegramente en la página web que se indica a continuación: <http://www.udg.edu/Default.aspx?tabid=3122>.

Los puntos más relevantes en el caso que nos ocupa son:

- En el preámbulo, se declara la voluntad de “orientar a los estudiantes con dificultades para facilitarles la integración en la comunidad universitaria y el éxito en los estudios” y se declara igualmente “el interés de la Universidad para establecer unas condiciones académicas que permitan el acceso a la Universidad de las personas que por motivos laborales u otras causas necesiten ritmos de progreso personalizados”

En el articulado, establecen el número mínimo de créditos a superar ya comentado en el artículo 3.2. Al mismo tiempo, los artículos 6 y 7 dan facilidades para anular la matrícula o modificarla en el segundo semestre de cada curso, en ambos casos para facilitar la libre articulación del currículum por parte del estudiante.

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la norma vigente⁴:

1.6.1. Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

1.6.2. Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:

Periodista cultural, gestor/a cultural, redactor/a de gabinete de prensa, redactor/a de agencia de comunicación, asesor/a cultural, divulgador/a de contenidos culturales a través de diferentes soportes (papel, digital, audiovisual, multimedia), investigador/a en comunicación y estudios culturales, docente

1.6.3. Lengua/s utilizada/s a lo largo del proceso formativo

Catalán y castellano prioritariamente, si bien el inglés, así como el francés y el italiano en menor medida, será lengua de varias actividades relacionadas con diferentes asignaturas y módulos.

³ Los requisitos del apartado 1.5 deben permitir a los estudiantes cursar los estudios a tiempo parcial y poder atender la existencia de necesidades educativas especiales

⁴ RD 1044/2003 d'1 de agosto (BOE 218, de 11 de septiembre de 2002); y Orden ECI/2514/2007 de 13 de agosto (BOE 200, de 21 de agosto de 2007).

2. JUSTIFICACIÓN⁵:

2.1. Justificación del título, argumentando su interés académico, científico o profesional:

El progresivo descenso que en los últimos años estaba experimentando la demanda académica y laboral de los estudios de Letras motivó que la Facultad de Letras de la UdG iniciara varias acciones encaminadas a reactivar estos estudios. Entre estas acciones, en el año 2002 impulsó la elaboración de un plan estratégico de los estudios de Letras, del cual emanaron las principales líneas estratégicas y acciones que se han estado desarrollando desde aquella fecha. Una de las acciones principales que se emprendieron con este plan estratégico fue la de potenciar los estudios de Letras, dotándolos de un perfil más estrechamente vinculado al presente y al mundo contemporáneo y más orientado al mundo profesional de la cultura en el sentido más amplio del término (medios de comunicación, industrias culturales, instituciones públicas y privadas, etc.).

En este marco de renovación y reflexión sobre nuestros estudios humanísticos, nació el **Grado en Letras: Comunicación Cultural** como un itinerario dentro de la optatividad de primer ciclo de cualquiera de los estudios de Letras. Al final de 3^{er} curso, los estudiantes que han seguido, y siguen todavía, este Grado, tienen lógicamente un primer ciclo de su estudio de entrada (Geografía, Historia, Historia del Arte, Filología Catalana, Filología Hispánica o Filosofía), y el Grado en Letras: Comunicación Cultural, un título propio de la UdG que les ofrece varias posibilidades.

Las más relevantes son el acceso al Máster oficial de Estudios Culturales y Comunicación de la Facultad de Letras de la UdG, o bien el acceso directo al segundo ciclo de Periodismo y Comunicación Audiovisual, sin la obligación de cursar los complementos de formación de 1^{er} ciclo. En los cuatro últimos años que se ha ofrecido dicho Grado propio ha habido más de 60 estudiantes que lo han iniciado en 1^{er} curso y más de 30 se han matriculado en las asignaturas de 3^o.

Todo este desarrollo académico del Grado propio ha merecido ser considerado por parte de la UdG y la Generalitat de Catalunya como una prueba piloto reconocida en aras de preparar los futuros grados oficiales del espacio común europeo.

La creación del **Grado en Letras: Comunicación Cultural** se ha enmarcado, por lo tanto, entre las líneas estratégicas de potenciación y modernización de los estudios de Letras. Toda esta estrategia ha sido debatida y aprobada debidamente en su momento por los órganos representativos de la Facultad en todos sus diferentes niveles de competencias y ámbitos de decisión: Junta de Facultad, equipo de gobierno, decanato, equipo de coordinadores y estudios. Naturalmente, toda esta operación ha contado con la ratificación del proyecto por parte de Rectorado, que de hecho actuó en los inicios del proyecto como propulsor preeminente de esta iniciativa (léanse los detalles de la política de Rectorado en el subapartado “Interés profesional”; para seguir el conjunto del proceso y de sus fases, véase sobre todo el apartado 2.3).

El proceso, pues, ha sido largo y complejo, de manera que se puede afirmar, con la fuerza que da la solidez de un proyecto colectivo de largo alcance de estas

⁵ En este apartado se debería incluir las posibles alianzas con otras universidades catalanas, españolas y extranjeras.

características, que el proceso ha sido gradual, participativo y, sobre todo (si es que fuera lícito poner más el acento en un lado que en el otro) bien meditado. El resultado de dicho proceso, finalmente, ha sido ampliamente consensuado. Hay un dato altamente significativo en cuanto al nivel de implicación colectiva en este proyecto: la propuesta de programar un Grado oficial en Comunicación Cultural fue aprobada por mayoría absoluta (y con sólo un voto en contra) por la Junta de Facultad del diciembre del 2007.

Conviene, pues, poner de relieve que el Grado en Comunicación Cultural que ahora propone la Facultad de Letras presenta una línea de continuidad clara y coherente con las acciones estratégicas llevadas a cabo a lo largo de estos últimos años por la Facultad de Letras y la misma UdG como institución, la más relevante de ellas para el presente Grado es el hasta ahora título propio **Grado en Letras: Comunicación Cultural**.

La solicitud actual del **Grado en Comunicación Cultural** no se puede entender si no se tienen bien presentes todas estas cuestiones previas que se acaban de apuntar.

Una vez esclarecidos el origen de dicha solicitud y el proceso por el que ha pasado en sus diferentes fases y niveles de discusión y aprobación, para justificar al detalle los fundamentos principales necesarios para el Grado actual, estos se presentan acto seguido según el tipo de interés académico, científico y profesional, tal y como se propone en el modelo de la presente solicitud.

Interés académico

El presente Grado permitirá una ampliación de perspectivas y metodologías de carreras de Artes y Humanidades que podrían percibirse como tradicionales y desvinculadas del mundo actual y profesional. O sea, el presente Grado permitirá ofrecer una nueva plataforma a contenidos culturales y humanísticos de Letras que quedan fijados en estructuras académicas más convencionales. Dichos contenidos, en un nuevo *frame* dibujado fundamentalmente por los medios de comunicación y las industrias culturales, encontrarán un nuevo espacio académico de reflexión, abriéndose a otras disciplinas afines y permitiendo enfoques interdisciplinarios, en la misma línea en que los combined studies, o más concretamente los Cultural Studies, y la *Medienwissenschaft*, en calidad de *Geisteswissenschaft* y *Kulturwissenschaft*, ha renovado y complementado desde la década de 1980 las titulaciones humanísticas del ámbito anglosajón y del ámbito alemán respectivamente.

Todo este nuevo enfoque académico de los contenidos culturales y humanísticos permitirá ofrecer una formación homologable a entornos académicos modernos y de referencia, como son especialmente los recién citados de *Medienwissenschaft* o *Medievidenskab* en el contexto germano y danés, respectivamente, o los grados de Media and Cultural Studies, especialmente de referencia en el ámbito anglosajón y su área de influencia. También merecen destacarse los programas de grado y posgrado como el de *Comparative Media Studies* (CMS) desarrollado por el MIT o las iniciativas en torno a las *Cultural Industries*, con las que nuestro programa comparte parcialmente objetivos y metodologías. (Los puntos de contacto los desarrollamos más adelante en este mismo apartado y en el siguiente, punto 2.2.)

En dichos ámbitos internacionales, las áreas de conocimiento de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales tales como Arte, Historia, Filologías, Filosofía y Geografía, justamente los estudios que se imparten en nuestra Facultad de Letras, participan activamente en grados de *Media and Cultural Studies*, tal y como se puede comprobar de modo detallado en el *Subject Benchmark Statement for Communication, Media, Film and Cultural Studies* (véase de modo especial el punto 3.2) de la QAA- Quality Assurance Agency for Higher Education, elaborado y publicado en el mes de abril del presente año (<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/statements/CMF08.asp>). (Los puntos de contacto los desarrollamos más adelante en este mismo apartado y en el siguiente, punto 2.2.)

En último lugar, la presente solicitud de Grado en Comunicación Cultural de la Facultad de Letras de la Universidad de Girona permitirá la formación de grado adecuada y pertinente para acceder al Máster oficial de Estudios Culturales y Comunicación de la UdG, reconocido por la Generalitat de Catalunya este año y con la perspectiva de programarse para el próximo curso (2009-2010). El presente Grado, pues, representaría el complemento ideal (o mejor dicho, la pieza previa) para acceder al Máster oficial de Estudios Culturales y Comunicación de la UdG. Al mismo tiempo, el graduado en Comunicación Cultural podrá acceder a los otros másteres ofrecidos hasta el momento presente por la Facultad de Letras de la UdG: Máster en Enseñanza Secundaria, de perfil claramente profesionalizador (programado en breve), Máster Interuniversitario en Ciencia Cognitiva y Lenguaje, Máster Interuniversitario en Ciudadanía y Derechos Humanos: Ética y Política, Máster en Enseñanza de Español y Catalán como Segundas Lenguas/Lenguas y Movimientos de Población.

Interés científico

Tal y como se ha apuntado en el apartado anterior, el **Grado en Comunicación Cultural** permitirá una ampliación de horizontes científicos de los contenidos de Letras, tanto por lo que se refiere a la incorporación de nuevas aproximaciones y metodologías, como por lo que se refiere a la apertura a nuevos objetos de investigación.

Probablemente la ampliación de horizontes científicos más relevante sea la que queda englobada en los Cultural Studies, lo bastante ambivalente como para dar cabida a disciplinas como los estudios de Recepción, Semiótica y Comunicación, estudios de Género o Análisis del Discurso.

El Grado en Comunicación Cultural permitirá, por un lado, potenciar líneas de investigación ya existentes en la Facultad de Letras de la rama de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales (Estética, Análisis Textual y Literario, Historia, Filosofía, Teatro y Artes Escénicas, Geografía, Antropología, etc.), si bien enmarcadas en proyectos de carácter menos transversal, y por el otro, impulsar la constitución de nuevas líneas valoradas cada vez más como estratégicas, innovadoras y de mayor índice de impacto.

Tal y como se afirma en el punto 1.2 del *Subject Benchmark Statement for Communication, Media, Film and Cultural Studies*, “The fields of study which have developed have in turn forged distinctive and original approaches to the areas of communications, media, film and culture, exploring the limits and producing the

partial thawing of older disciplines through their inter and multidisciplinary approaches to the exploration of new and emerging objects of study and practice” (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education: <http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/statements/CMF08.asp>).

Finalmente, la investigación vinculada al Grado en Comunicación Cultural permitirá desarrollar un planteamiento homologable con otros casos análogos al entorno nacional e internacional de referencia y que marcan tendencia en los momentos presentes.

Interés profesional

El Grado en Comunicación Cultural surge en parte justamente para ofrecer un punto de conexión estrecho entre la Facultad de Letras y el entorno socioeconómico más próximo, especialmente con el potente y dinámico entorno cultural gerundense: mundo editorial emergente, instituciones culturales activas y de referencia (Centro Cultural La Mercè, Casa de Cultura, Fundación Caixa de Girona, Museo de Arte de Girona, Servicio de Gestión Monumental, Archivos y Publicaciones del Ayuntamiento de Girona, el futuro Centro de Artes Escénicas de Salt, Museo del Paisaje de Olot, Observatorio del Paisaje de Cataluña/MNAC de Olot...), periodismo local y comarcal (de referencia en el contexto catalán), *spin-offs* culturales, empresas culturales con valor añadido, etc. (El proceso de vinculación directa y estrecha con dicho entorno se explica de modo pormenorizado en el apartado siguiente y a título de muestra adjuntamos en anexo un PDF con varios informes y cartas de nuestro entorno socioeconómico que ponen de relieve los vínculos pasados con nuestro proyecto así como el compromiso futuro.)

A parte de cubrir las necesidades locales y regionales, el perfil del graduado en Comunicación Cultural será lo bastante polivalente y diversificado como para acceder al mundo laboral nacional e internacional del mundo de los medios y la comunicación de instituciones y empresas: periodista cultural de diferentes medios y soportes, gabinete de prensa, gabinete de comunicación, gestión cultural, creación de contenidos en entornos digitales y multimedia, o transferencia de contenidos especializados en diferentes entornos.

Así pues, el Grado en Comunicación Cultural ofrecerá una formación cultural y humanística lo suficientemente sólida, actualizada y vinculada al mundo actual y a sus necesidades como para facilitar el acceso laboral a los más variados entornos de la Comunicación y la Cultura, tanto los más tradicionales como los emergentes, ya sea en el mundo local, ya sea en el mundo global.

La vinculación más directa y aplicada entre el Grado y el mundo laboral se producirá a través de prácticas externas, módulo optativo de 12 créditos que garantizará una primera aproximación de calidad a las más variadas tareas propias de la Cultura y la comunicación de las industrias culturales, medios de comunicación e instituciones.

Finalmente, la oportunidad de programar el Grado de Comunicación Cultural se justifica también por las mismas líneas estratégicas de la UdG y de su equipo de Rectorado presente. Nuestra Universidad ha estado impulsando, y seguirá haciéndolo, una serie de políticas propias de evaluación de la difusión cultural de los docentes (PDI) de la Facultad de Letras que acaban de dar sentido y justificar la presente solicitud.

Uno de los puntos del programa electoral del actual equipo rectoral de la UdG fue la constitución de un consorcio para las Humanidades y las Ciencias Sociales de Girona para la coordinación y comunicación entre los agentes productores del conocimiento –es decir, el Personal Docente e Investigador de Humanidades y Ciencias Sociales de la UdG– y aquellos actores institucionales, públicos o privados, interesados en el fomento y la extensión social de la cultura.

Según los principios expresados en el Plan Estratégico de la Universidad de Girona 2008-2013, la comunicación de la investigación y su vínculo con la sociedad y la enseñanza no universitaria son objetivos claros para la institución, que pretende mantener y reforzar su identidad y convertirse en motor de progreso y desarrollo social. Para conseguirlo, la Universidad se propone –entre otras acciones– el diseño de un plan para el incremento cuantitativo y cualitativo de la presencia de la institución en los medios de comunicación y de su incidencia en los diferentes foros de participación ciudadana, al mismo tiempo que fortalecer los canales y mecanismos de comunicación con la sociedad en general y con su entorno más inmediato.

El paso previo para conseguir dicho objetivo –recogido por otra parte en el artículo 209, apartado primero, de los Estatutos de la Universidad de Girona– fue la asunción por parte del Vicerrectorado de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales de un estudio de la incidencia real del PDI de la UdG en los diferentes ámbitos de las comarcas de Girona y de Cataluña en general para conocer la cantidad y la calidad del compromiso existente entre los profesionales de los ámbitos de Humanidades y Ciencias Sociales y la sociedad, ya sea en el ámbito local como a escala global. Se entiende dicho compromiso como una suma de actividades que integra la participación del PDI de la Facultad de Letras en movimientos socioculturales de índole diversa, poniéndose un énfasis especial en la divulgación o transmisión del conocimiento –uno de los pilares maestros de lo que últimamente se conoce como “Tercera misión” de la Universidad.

Aunque el estudio promovido por el Vicerrectorado de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales no ha hecho todavía públicos los resultados obtenidos, sí podemos avanzar:

- 1) que el impacto social del PDI de la Facultad de Letras es altamente relevante.
- 2) que las necesidades culturales de las comarcas de Girona y de la sociedad catalana en general (formación permanente; clubes de lectura en las bibliotecas públicas, aulas de extensión universitaria; periodismo cultural: crítica e interpretación de las artes escénicas y musicales, crítica e interpretación literaria; asesoramiento histórico de programas televisivos, comisariado de exposiciones, itinerarios literarios) se satisfacen a través de la divulgación del conocimiento (*cultural dissemination*) que resulta de la investigación universitaria por parte del mismo PDI de la Facultad de Letras.
- 3) que las nuevas necesidades de la sociedad globalizada exigen el compromiso del PDI en Humanidades y Ciencias Sociales en el análisis de temas como el multiculturalismo, el plurilingüismo o el género, y en la mediación de los problemas que se plantean en la convivencia cotidiana (*Cross Cultural Studies*)

Por todo ello, el colectivo de la Facultad de Letras de la UdG considera que es necesario y, sobre todo, acuciante abordar desde la misma institución universitaria la formación de profesionales especializados en el análisis de la realidad cultural

contemporánea en todas sus dimensiones y en la transferencia del conocimiento a todos aquellos colectivos (educativos, asociativos, culturales, políticos, etc.) que fundamenten su acción educativa en el conocimiento riguroso y en el análisis crítico de la contemporaneidad. Para la explicitación de la vinculación del Grado con el entorno socioeconómico, véase el apartado siguiente relativo a referentes externos (2.2).

Pasamos ahora a explicar tanto en líneas generales como de modo más pormenorizado la correspondencia de nuestro grado con otros grados de varias universidades europeas (véase la lista al completo en el apartado siguiente: 2.2) que presentan, parcialmente o totalmente, unos contenidos, estructura y orientación profesional similares.

En general, se observan correspondencias a distinto nivel, desde el mismo nombre del título, hasta los contenidos y estructura general, pasando por la vinculación con el mundo profesional:

- ◆ Títulos de grado similares: en casi todos los casos se utiliza el nombre Comunicación o Medios de Comunicación, así como el de Cultura o Estudios Culturales.
- ◆ Estructura de grado equiparable: especialmente con las universidades de Hamburgo y Sunderland (Reino Unido) y, en menor medida, Friburgo, School of Social Sciences Media and Cultural Studies de la University of East London o París IV.
- ◆ Coincidencia en la oferta de contenidos (módulos, seminarios, etc): especialmente con las universidades de Friburgo, Hamburgo, el grado en Media and Cultural Studies de la Universidad de Sunderland (Reino Unido), el minor de la Erasmus Universiteit Rotterdam, y en menor medida con la Universidad Carlos III y School of Social Sciences Media and Cultural Studies de la University of East London.
- ◆ Vinculación con el mundo profesional y salidas profesionales: especialmente con las universidades inglesas y de Paderborn, así como la Carlos III.

Una vez destacados los puntos de contacto generales, pasamos a analizar la correspondencia de nuestro grado con cada título europeo antes mencionado.

Paralelismos con el Grado en Comunicación Audiovisual de la Universidad Carlos III de Madrid.

En los diferentes grados en Comunicación Audiovisual que se están implantando en estos momentos en las universidades españolas existe una tendencia en establecer el estudio propio de la comunicación junto con otras materias más generales que entroncarían con los planteamientos que presenta nuestro grado. Entre los diferentes grados que se implantaron el curso 2008-2009 destacaríamos el nuevo grado en Comunicación Cultural de la Universidad Carlos III de Madrid (véase:

www.uc3m.es/portal/page/portal/titulaciones_grado/com_aud/plan).

La particularidad de su propuesta académica es que está inscrita dentro del área general de conocimiento de Ciencias Sociales y jurídicas, mientras que nuestra propuesta estaría más relacionada con el ámbito específico de las Humanidades, ya que su implantación es una facultad de Letras.

Por otra parte no nos ha de extrañar la aproximación que el equipo docente de la Universidad Carlos III lleva a cabo hacia los estudios culturales, ya que muchos de los trabajos de investigación llevados a cabo por sus profesores se han centrado en aspectos de estudios de público, recepción e impacto de los medios, siguiendo las perspectivas elaboradas en el ámbito anglosajón por los estudios culturales.

Entre las asignaturas idénticas a nuestro grado destacan las relativas a nuestros 2 módulos de Cultura Audiovisual (I y II), que resume algunas de las preocupaciones centrales de su grado como son las materias de Narrativa Audiovisual, Producción Audiovisual, Teorías de la imagen o Análisis de la Imagen. Todas estas materias que implantamos en nuestro grado son bastante comunes con la mayoría de materias implantadas en los grados de Comunicación Audiovisual. El enfoque llevado a cabo por la Carlos III, manifestado sobre todo en su oferta de optativas, se centra en la búsqueda de conexiones entre el estudio de la práctica de la imagen, con los estudios orientados a su recepción y a sus modos de consumo.

A diferencia de otros grados de Comunicación Audiovisual cabe destacar que el de la Carlos III incorpora materias como:

Tendencias literarias en la cultura contemporánea o Técnicas de expresión escrita que serían cercanas a las expresadas en nuestro módulo de Lengua y Medios de Comunicación.

Por otra parte la asignatura Géneros y Cultura Audiovisual, o Industrias Culturales y de la comunicación serían equivalente a la planteada en nuestro módulo Cultura Contemporánea II.

Paralelismos con el Grado *Medien- und Kommunikationswissenschaft* de la Universität Freiburg (Suiza)

En la Universidad de Friburgo se puede cursar un Grado en "Media and Communication Studies" (en su versión inglesa; *Medien- und Kommunikationswissenschaft*, en su versión alemana: véase <http://www.unifr.ch/mukw/mukw07/index.php?page=bachelor-studies>).

La particularidad de esta propuesta académica radica en que los contenidos de Media and Communication Studies que ofrece la Universidad de Friburgo forman parte de un Bachelor Programme de 180 créditos más general, que da lugar al título de "Bachelor of Arts in Social Science": de estos 180 créditos, los contenidos de Media and Communication Studies se pueden escoger como Major (90 créditos) o en dos modalidades de Minor, el *large Minor* (60) créditos y el *small Minor* (30 créditos).

Así pues, la versión suiza más similar a la de nuestro Grado sería el Major de 90 créditos, en el que hay varias asignaturas idénticas a las de nuestro Grado:

- *Mass communication research - introductory course*: equivalente a una parte de nuestra Teoría de la Comunicación: créditos básicos obligatorios propios.
- *Study of audience and media effects*: equivalente a una parte de nuestra Teoría de la Comunicación.
- *Proseminar in media studies*: equivalente a una parte de nuestro Análisis de los Medios de Comunicación.
- *Study of the journalistic profession y Basics in press practices*: equivalente a una parte de nuestra Lengua y Medios de Comunicación II.
- *Media, politics and democracy*: equivalente a una parte de nuestra Teoría de la Comunicación I.
- *Communication Strategies*: equivalente en parte a nuestra Lengua y Medios de Comunicación I.
- *Gender Studies*: equivalente en parte a nuestro módulo de Cultura Contemporánea II.

En términos generales, se puede afirmar que la principal diferencia entre la propuesta suiza y la nuestra es que el Major suizo de Media and Communication Studies es más híbrido y más segmentado:

- Es más híbrido en el sentido de que se pueden escoger asignaturas de disciplinas muy variadas de las Ciencias Sociales (psicología, sociología, política o relaciones públicas). Nuestra propuesta, en cambio, se alimenta de la diversidad que ofrecen los diferentes grados de Letras de nuestra Facultad, evitando una excesiva dispersión en diferentes ramas de las Ciencias Sociales.
- Es más segmentado en el sentido de que la mayoría de asignaturas corresponden a 3 créditos, mientras que en nuestra propuesta predominan los módulos de 12 créditos, que eventualmente se compartimentarán en asignaturas de 6 créditos.

Similitudes con el Grado Medien- und Kommunikationswissenschaft de la Universität Hamburg

(véase: http://www.slm.uni-hamburg.de/BA/MUK_5Aufl_DRUCK.pdf).

El presente grado es muy semejante en cuanto a estructura y contenidos, en tanto en cuanto está organizado en módulos a partir de 10 créditos. Sus módulos fundamentales coinciden en gran manera con los nuestros: Teoría de la Comunicación, Análisis de los medios, Lengua y medios o Cultura Contemporánea. La secuenciación temporal no es exactamente la misma, pero se observan numerosas coincidencias, aunque este grado, como en otros homólogos europeos, se implanta sólo a lo largo de 3 años.

Semestres 1 y 2 (Einführung)

Módulo *Einführung in die Medien- und Kommunikationswissenschaft*: equivalente a nuestra Teoría de la Comunicación (1r curso)

Módulo *Grundlagen der Medien*: equivalente a nuestra Teoría de la Comunicación I

Módulo *Grundlagen der Kommunikationsforschung: Methoden*: equivalente a nuestra Teoría de la Comunicación I

Semestre 3 y 4 (Aufbau)

Seminario y tutorías *Praxismodul Medienwissenschaft*: equivalente a parte de nuestro Lengua y Medios de Comunicación I

Seminario *Medienanalyse und Medienkonzeption*: equivalente a nuestra Teoría de la Comunicación II

Módulo *Mediengeschichte und Mediengegenwart*: equivalente a nuestro Análisis de los medios de comunicación (1r curso)

Módulo *Medien- und kommunikationswissenschaftliche Theorien*: equivalente a nuestra Teoría de la Comunicación II

Semestre 5 y 6 (Vertiefung)

Seminario *Medien und Kultur*: equivalente a nuestra Cultura Contemporánea I

Seminario *Medien und Gesellschaft*: equivalente a nuestra Cultura Contemporánea II

Similitudes con el diploma *Mediale Kulturen* de la Universität Paderborn

En esta universidad los estudios en *Mediale Kulturen* se ofrecen como diploma (mínor) complementario insertado en estructuras académicas más generales relacionadas con estudios lingüísticos, literarios o históricos. Sin embargo, la preparación académica de estos *Mediale Kulturen* desemboca en terrenos

profesionales coincidentes en buena medida con los nuestros. En su página web, detallan estas salidas profesionales:

- Konzeptionelle und redaktionelle Arbeit innerhalb der Medien (z.B. Medienkonzerne, Presse, Verlage, Radio, Film und Fernsehen, AV-Produktionen, Softwareherstellung, Multimedia- und Internetanbieter)
- Medienmanagement, Medienentwicklung, Medienplanung, Medienberatung

Université Paris-Sorbonne Paris IV

La Université Paris-Sorbonne Paris IV ofrece la posibilidad de cursar un Grado (Licence) en Information et communication (véase <http://www.paris-sorbonne.fr/fr/spip.php?rubrique1963>) que mantiene numerosos paralelismos con el Grado en Comunicación Cultural propuesto por la Universitat de Girona.

En primer lugar, el Grado en Information et communication se programa en el contexto de una Facultad de Letras o de Humanidades juntamente con los grados de

Archéologie et histoire de l'art

Géographie et aménagement

Histoire

Langues, littératures et civilisations étrangères, langues étrangères appliquées

Lettres classiques et modernes, sciences du langage

Musique et musicologie

Philosophie et sociologie

que se corresponden con los grados programados por la Universitat de Girona:

Historia del arte

Geografía

Historia

Lengua y literatura catalana

Lengua y literatura española

Filosofía

La particularidad de esta propuesta académica radica en que los contenidos de Information et communication que ofrece la Université Paris-Sorbonne Paris IV no se cursan desde los primeros cursos del grado sino que están ubicados, como especialización del estudiante, en el último curso, en su caso en tercero.

El objetivo es preparar a los estudiantes para los oficios relacionados con la información y la comunicación a partir de clases presenciales y de períodos de prácticas en empresas externas a partir de cinco posibles itinerarios:

1. Communication des entreprises et des institutions
2. Communication, médias et médiatisation
3. Marketing, publicité et communication

4. Ressources humaines et communication
5. Magistère de communication (Management et communications interculturelles)

La formación en Information et communication para los estudiantes en Letras o en Humanidades se justifica a partir de los siguientes puntos:

1. Ofrecer bases sólidas en ciencias de la información y de la comunicación y preguntarse por los retos y problemas contemporáneos de las prácticas en dicho campo
2. Poner en perspectiva las problemáticas económicas y sociales contemporáneas a través de la sociología, la etnología, la semiología, la lingüística y la economía
3. Iniciar a los estudiantes en los dominios profesionales en los sectores de la comunicación según los cinco itinerarios propuestos
4. Desarrollar su competencia en lenguas y en los útiles informáticos y audiovisuales
5. Dar apertura a lo internacional a partir de áreas culturales promoviendo el análisis comparatista

Después de este año de estudios, los estudiantes obtienen el título de Licence en Information et Communication a partir del cual pueden proseguir sus estudios a través de un Máster de profesionalización o de un Máster de investigación.

En términos generales, los dos grados corren paralelos: ambos se insertan en una Facultad especializada en Letras y se alimentan transversalmente de los contenidos de los demás grados. La principal diferencia entre la propuesta francesa y la de la Universitat de Girona es que el Grado de Comunicación Cultural permite que el estudiante desde el primer año se familiarice con el lenguaje de la disciplina en relación con los lenguajes propios de las humanidades y de las llamadas ciencias sociales y que pueda vertebrar los contenidos teóricos y las aplicaciones prácticas de las diferentes disciplinas con las que va a trabajar.

Erasmus Universiteit Rotterdam - Minor in Media, Culture and Society
(véase <https://www.eur.nl/minor/verbredend/historisch/mcs/print.html>)

La Facultad de Historia del Arte de la Universidad de Rotterdam ofrece un Minor en Comunicación, Cultura y Sociedad. La justificación de dichos estudios por parte de la Universidad de Rotterdam tiene mucho que ver con las necesidades que la Universitat de Girona cree que debe satisfacer en la sociedad contemporánea, donde los Media se han convertido en uno de los ejes centrales de la mundialización o globalización afectando todos y cada uno de los aspectos de la vida y de la cultura. Para los estudiantes de las distintas disciplinas es necesario conocer el funcionamiento de los Media en la sociedad contemporánea y analizar dicho funcionamiento desde un punto de vista crítico.

El Minor in Media, Culture and Society pretende familiarizar a los estudiantes con los conceptos clave del campo de la comunicación y ofrecerles mayores perspectivas en

el estudio de la producción, contenido y recepción de los medios de comunicación de masas y de su impacto en la cultura y en la sociedad contemporánea.

Dividido en dos módulos, el Minor consiste en una introducción general a la teoría de la comunicación y de los medios de comunicación de masas, y en un curso temático complementario:

Módulo 1: Media and communication theory: en este curso se examinan las diferentes aproximaciones teóricas a los medios y a la comunicación –producción, contenido y recepción de los fenómenos comunicativos- desde un punto de vista histórico. También contempla el análisis de distintos medios de comunicación de masas, entre los cuales la televisión, el film, la prensa periódica e internet. El curso también está destinado a explorar el impacto de los media sobre la cultura y la sociedad.

Módulo 2: Communication, Technology and its impacts: este curso ofrece una perspectiva crítica sobre el impacto cultural, social, político y económicos de los nuevos medios de comunicación y de las nuevas tecnologías, incluyendo el lenguaje escrito, la imprenta, el teléfono, la televisión y el ciberespacio y prestando especial atención a internet y a sus relaciones con los diferentes individuos, grupos y organizaciones en la sociedad.

Ambos módulos se corresponden con los que se proponen en el plan de estudios del Grado de Comunicación Cultural de la Universitat de Girona, especialmente Módulo de teoría de la comunicación, Módulo de lengua y medios de comunicación y Módulo de cultura contemporánea (ver apartado 5 “Planificación de los estudios”).

Paralelismos con el grado en Media and Cultural Studies de la Universidad de Sunderland en el Reino Unido

El Centro de Investigación en Media and Cultural Studies de la Universidad de Sunderland (Reino Unido) presenta su campo de actuación a partir de la interacción entre las humanidades y las ciencias sociales. Su principal preocupación es planificar unos estudios que incidan en el papel que juegan los medios de comunicación en la construcción de significados, experiencias y identidades. El estudio de los medios permita abordar otros aspectos relacionados con la cultura y con los debates críticos sobre la constitución de los diferentes modelos culturales.

El enlace con su programa es el siguiente:
[/www.sunderland.ac.uk/study/course/351/media_and_cultural_studies#coursecontent](http://www.sunderland.ac.uk/study/course/351/media_and_cultural_studies#coursecontent)

A pesar de que nuestro modelo incide más en el campo de las humanidades, es lógico pensar que numerosos de los temas planteados en nuestro programa tienen una clara incidencia en las ciencias sociales. Desde esta perspectiva podríamos establecer que existe una coincidencia entre la filosofía de los estudios planteados por este centro, con nuestras propuestas. En ambos casos el programa de estudios

intenta integrar la elaboración de un corpus teórico, con el desarrollo de diferentes medios de investigación en análisis de los medios y formas culturales. Quizá la diferencia es que una parte de nuestro programa intenta buscar una implicación más práctica estimulando la redacción periodística, la práctica audiovisual o el trabajo en la gestión cultural.

Entre los puntos de contacto que pueden establecerse destacan:

-El módulo *Feminism and Cultural Studies* sería equivalente a una parte de nuestro módulo Cultura Contemporánea, que está orientada a los estudios de género en la sociedad y cultura contemporánea.

-El módulo *Language, culture and Power* establecería una clara vinculación con los módulos Lengua y Medios de Comunicación de nuestra facultad, en los que en algunas asignaturas se insiste en el uso del lenguaje en los medios y en su valor frente a una sociedad multilingüística.

-El módulo *Modernity Globalization and Identity* sería el equivalente a nuestro módulo titulado Cultura Contemporánea, donde se ofrecerán contenidos sobre *Las identidades en un mundo global*.

-Por otro parte el módulo sobre *European Post-War Film Studies* encontraría una clara correspondencia con muchos aspectos de nuestro módulo de Cultura Audiovisual.

Paralelismos con el grado de la School of Social Sciences Media and Cultural Studies de la University of East London

La University of East London creó en el año 2004 la School of Social Sciences Media and Cultural Studies con el afán de derivar sus estudios de comunicación, insertados en el marco de las ciencias sociales, hacia el ámbito más humanístico, interesándose en la evolución de los fenómenos culturales en nuestra sociedad. Tal y como indican en su presentación su objetivo principal no era otro que el de crear un entorno intelectual focalizado en la reflexión sobre las industrias culturales y de la información. Su objetivo era pasar del estudio de las políticas sociales hacia diferentes disciplinas que permitan la inserción en los diferentes ámbitos de la cultura, dando especial relieve a las manifestaciones de la cultura audiovisual.

El programa de grado de la facultad puede consultarse en el siguiente link:
<http://www.uel.ac.uk/ssmcs/programmes/undergraduate/index.htm>

La voluntad de partir de la teoría humanística y de las ciencias sociales para buscar un territorio de inserción de los alumnos en las prácticas profesionales propias de las industrias culturales coincide en más de una materia con nuestro grado. La diferencia viene determinada por la importancia de la institución –University of East London– por el hecho de contar con una plantilla de 150 profesores y un total de 2250

estudiantes. Este factor hace que la oferta de módulos y asignaturas sea muy variado. Por otra parte, se ha de señalar que el crecimiento del alumnado en tan sólo cinco años de implantación del grado no hace más que certificar el interés que ha generado la propuesta y la fuerza pragmática de su implantación.

Entre las asignaturas próximas a nuestro grado podemos encontrar:

-El modulo *Creative Professional Writing* encontraría un paralelismo con nuestro modulo de Comunicación oral y escrita.

-Los módulos *Film and Video: Theory and Practice* y *Film Studies* serían muy cercanos a los módulos de Comunicación Audiovisual I y II.

-EL módulo *Media and creative industries* estaría cerca de los módulos de Cultura Contemporánea I y II, que en su desarrollo contemplan contenidos de Gestión Cultural y de Estudios de Género.

-El módulo *Internacional Politics* establecería un claro equivalente con el modulo OPT Transformaciones del mundo actual de nuestro grado.

2.2. *Referentes externos a la Universidad que propone el título, que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de características similares*⁶:

De entrada, tal y como se ha apuntado en el punto anterior, conviene subrayar que el precedente más inmediato de la presente propuesta de Grado, el Grado propio en Letras: Comunicación Cultural, fue reconocido por la Generalitat de Catalunya y por el equipo de Rectorado de la UdG asignando créditos ECTS específicos para la implantación de dichos estudios y valorando su desarrollo en calidad de plan piloto. Desde el 26 de febrero de 2009, se puede añadir que nuestro Grado cuenta con el beneplácito técnico de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con la comunicación oficial que en dicha fecha llegó al rectorado de la Universidad de Girona.

Para presentar las vinculaciones internacionales y nacionales de nuestro proyecto de Grado, acto seguido se destacarán los enfoques generales homologables a nuestro Grado.

En términos generales se puede afirmar que nuestro Grado es homologable a los estudios de Cultura y Comunicación que se ofrecen especialmente en Gran Bretaña, Países Bajos y Alemania. En estos países, sus grados de Cultura y Comunicación encuentran sus homólogos españoles más directos en las disciplinas de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Humanidades. Por esta razón, se remitirá a los libros blancos respectivos para concretar las referencias detalladas en esta memoria.

El grado de Comunicación Cultural mantiene importantes puntos de contacto con los *combined studies* del ámbito británico, donde una amplia variedad

⁶ Pueden ser Libros Blancos de la ANECA; planes de estudios de otras universidades, españolas o extranjeras, de calidad o interés contrastado; informes de asociaciones, colegios profesionales, etc.; títulos del catálogo vigentes a la entrada en vigor de la LOMLOU (LO 4/2007 de 12 de abril); otros, justificando la calidad o el interés académico del referente.

de estudios de humanidades o ciencias sociales comparte proyecto académico con la comunicación y el periodismo, tal y como están descritos los *combined studies* en el *Libro blanco de Comunicación Audiovisual* (ANECA, p. 73-75).

La estructura de esta combinación permite que puedan ser *Major* o *Minor* cualquier de las dos partes, ya sea la comunicación y el periodismo, ya sean unos estudios de humanidades o ciencias sociales (historia, filologías, geografía, literatura, etc.), de ahí que los títulos de grado resultantes sean muy dispares, siguiendo la larga tradición liberal anglosajona de confiar en las universidades la programación de sus proyectos académicos: *Communication Studies*, *Media and Communication*, *Media Studies*, etc. (para un catálogo extenso de títulos, véase el *Libro blanco de Comunicación Audiovisual*, ANECA, p. 74-75).

El grado de hibridez de dichos estudios (*combined studies*) es tal que, desde la terminología española para estos estudios, se pueden subrayar puntos de contacto tanto desde los estudios de Periodismo, como desde los estudios de Comunicación Audiovisual, tal y como se explica en el mismo *Libro blanco de Comunicación Audiovisual* (ANECA, especialmente en las páginas 75-76).

Fuera del ámbito británico, se pueden destacar otras iniciativas en que la Comunicación y la Cultura comparten un mismo proyecto académico de grado: el Bachelor en “Letras, Cultura y Medios de Comunicación” de la Universidad de Groninga (Países Bajos), el Bachelor en “Cultura y Letras” de la Erasmus Universiteit Rotterdam (Países Bajos), el Bachelor en “Medios de Comunicación y Cultura” ofrecido por la Facultad de Humanidades de la Katholieke Universiteit de Nijmegen (Países Bajos), o el Bachelor in Medienkultur de la Universität Hamburg (Alemania) (para estas referencias, véase *Libro blanco de Comunicación Audiovisual*, ANECA, p. 87).

A su vez, nuestro grado de Comunicación Cultural mantiene puntos de contacto con el planteamiento de Humanidades, en el sentido de que tiene “una base de contenidos formativos multidisciplinares”, como se apunta a propósito de Humanidades en su *Libro blanco* (ANECA, p. 24). Nuestro grado también presenta importantes puntos de contacto con los equivalentes europeos a los estudios españoles de Humanidades. Nuestro grado coincide en buena medida con los objetivos formativos de los estudios homólogos europeos en Humanidades:

“Los objetivos formativos consisten en proporcionar los conocimientos teóricos básicos de carácter multidisciplinar y humanístico, además de desarrollar los fundamentos teóricos, metodológicos y prácticos específicos del campo de la comunicación multimedia, para la comprensión del funcionamiento de los nuevos medios, la organización de las comunicaciones y las nuevas tecnologías” (*Libro blanco de Humanidades*, ANECA, p. 31).

A modo de conclusión para esta primera panorámica general de grados internacionales y nacionales afines o contiguos a nuestro proyecto, se puede afirmar que el enfoque de nuestro grado está orientado, para expresarlo en términos anglosajones, como un *Major* en comunicación (donde conviven contenidos de comunicación audiovisual y estudios culturales; véase sobre todo apartado 5.1), y como un *Minor* en Letras y Humanidades, que se podrá escoger entre cualquier grado de contenidos humanísticos o ciencias sociales ofrecidos desde nuestra Facultad (historia, arte, lengua y literatura hispánicas, filosofía, geografía o lengua y literatura catalana; véase sobre todo apartado 5.1).

Por lo que se refiere a los grados que vinculan la Comunicación y la Cultura en un sentido amplio, sería posible destacar varios casos, entre los que mencionamos:

1. PARIS IV Information and Communication. Se trata de un itinerario de Licence (3^{er} curso) al que se accede desde estudios de Letras (Historia, Lenguas, Filosofía).
2. Erasmus Universiteit Rotterdam - Minor in Communication, Culture and Organisations.
- 3- Comunicación Audiovisual de la Universidad Carlos III. Dichos estudios incorporan parcialmente el enfoque de Comunicación y Estudios Culturales.
- 4-University of Sunderland. Centre for Research in Media and Cultural Studies.
- 5-University of East London. School of Social Ciencias and Cultural Studies.
6. Universität Bayreuth - *Literatur und Medien* – Máster.
7. Humboldt-Universität (Berlín) - *Medienwissenschaft* – Máster
8. Universität Freiburg (Suiza) - *Medien- und Kommunikationswissenschaft* – Grado y Máster.
9. Universität Hamburg - *Medien- und Kommunikationswissenschaft* -Grado.
10. Universität Paderborn - *Mediale Kulturen* - Grado y Máster.

(Para el análisis detallado de los paralelismos y afinidades varias de estos grados con el nuestro, véase el apartado anterior.)

En general, se puede afirmar que los grados de estudio de los media (*Media and Cultural Studies*) son muy habituales en el mundo anglosajón y germano y sus áreas de influencia, y representan en cierto modo una formación moderna e interesada por la cultura, la comunicación y el mundo contemporáneo en gran parte desde áreas vinculadas a Artes y Humanidades y Ciencias Sociales tales como Arte, Historia, Filologías, Filosofía y Geografía, justamente los estudios que se imparten en nuestra Facultad de Letras, tal y como se puede comprobar de modo detallado en el *Subject Benchmark Statement for Communication, Media, Film and Cultural Studies* (véase de modo especial el punto 3.2) de la QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education, elaborado y publicado en el mes de abril del presente año (<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/statements/CMF08.asp>).

Finalmente, en cuanto a los procedimientos externos que recomiendan la implantación del Grado en Comunicación Cultural, hay que explicitar la vinculación de nuestro proyecto con diferentes agentes culturales: asociaciones profesionales, empresas e instituciones. En este sentido, aportamos a modo de ejemplo informes y cartas del Colegio de Periodistas, de la empresa periodística Grup El Punt (Girona-Barcelona), de la revista cultural de Barcelona L'Avenç (grupo RBA), de la empresa de programación teatral Bitó Produccions y su festival permanente Temporada Alta-Festival de Otoño de Catalunya, y de los varios organismos e instituciones culturales del Ayuntamiento de Girona así como de la Diputación de Girona.

Como se puede comprobar en los documentos adjuntos, estas asociaciones profesionales, empresas e instituciones ponen de relieve su vinculación pasada y actual con el Grado en Comunicación Cultural, y reclaman la oportunidad de nuestro proyecto académico en términos de necesidad académica, profesional y social de nuestro entorno socioeconómico. A su vez, estas asociaciones profesionales, empresas e instituciones explicitan su apoyo y compromiso futuro con

nuestro Grado: tal y como se desprende de sus informes, nuestro proyecto académico de Grado pasará a cubrir futuros espacios profesionales vinculados a la Comunicación y la Cultura.

2.3. Normas reguladoras del ejercicio profesional:

No las hay

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del Plan de Estudios.

2.4.1. Procedimientos de consulta internos:

Tal y como se ha explicado en la justificación, la decisión de programar estudios de Comunicación Cultural se remonta en realidad al año 2002, cuando surgió la iniciativa de la Facultad de Letras de emprender un grado propio dentro de la optatividad de los distintos estudios. Dicho Grado fue aprobado en su momento por todos los órganos competentes de la Facultad (Junta de Facultad, equipo de decanato, equipo de gobierno) y de la Universidad (equipo de Rectorado).

Así pues, la solicitud actual del Grado en Comunicación Cultural representa la continuidad y ampliación del Grado propio ya vigente. Este proceso de transformación del Grado propio a la petición presente de Grado oficial también ha sido fruto de un proceso largo y meditado por parte de los diferentes colectivos y estudios de la Facultad, cuyos órganos competentes de decisión (Junta de Facultad, equipo de decanato, equipo de gobierno) han aprobado y ratificado en varias ocasiones y momentos la decisión de presentar un Grado oficial de Comunicación Cultural. Asimismo, el equipo de Rectorado actual ha sido informado en todo momento del estado de discusión y elaboración de dicho Grado oficial a través de los representantes de la Facultad. Valga como muestra de intercambio de información y puntos de vista el hecho de que varios representantes de la Comisión de Elaboración del Grado fueron invitados por el Rectorado a discutir las estrategias colectivas de la UdG para reforzar los estudios de Comunicación, mediante varias reuniones monográficas convocadas por el Rectorado durante los meses de junio y julio del año 2007 con la asistencia de representantes de las facultades de Letras y Turismo y Publicidad.

A lo largo del año 2007 se ha discutido en diferentes órganos de representación de la Facultad la oportunidad de programar un Grado oficial, como el que se presenta en esta memoria, proceso que culminó en diciembre de 2007 con la aprobación por parte del máximo órgano representativo, la Junta de Facultad, y de elaborar un Grado oficial de Comunicación Cultural. Dicha decisión fue comunicada por la decana al equipo de Rectorado, el cual validó la decisión tomada y animó a la Facultad de Letras a crear una Comisión de Elaboración de dicho Grado.

A principios del presente año se constituyó, con el apoyo del equipo de decanato, una Comisión de Elaboración encargada de preparar una propuesta de grado en la que los diferentes estudios pudieran aportar sus puntos de vista y enriquecer la propuesta. La Comisión de Elaboración del Grado incluyó desde sus inicios representantes de todos los estudios y representantes del profesorado del Grado propio, así como representantes del Máster Oficial en Estudios Culturales y Comunicación de la Facultad de Letras, concretamente su director, Josep M. Nadal, y su coordinador, Jordi Mascarella. Los puntos de discusión, las propuestas, los

acuerdos y, en definitiva, la progresión de dicha Comisión se pueden seguir al detalle a través de las actas de los últimos meses que se adjuntan a dicho documento. Merecen un destacado especial los debates en torno a módulos, competencias y actividades, auténtica columna vertebral de la formación del Grado.

El proceso de redacción y discusión de los módulos, competencias y actividades se produjo en diferentes fases: en una primera fase, entre los meses de enero y marzo, se discutieron los pilares del Grado en cuanto a sus contenidos, sus competencias y su distribución en módulos. Una vez esbozada una estructura más o menos definida, se escogió un responsable para cada módulo con el fin de definir al máximo las competencias realmente pertinentes para el módulo en cuestión. Entre los meses de abril y junio, cada responsable de módulo ha ido presentando al resto de la Comisión su propuesta inicial de definición detallada de contenidos, competencias y actividades; el resto de la Comisión ha ido explicitando sus puntos de vista, tanto en lo que se refiere al encaje con el resto de módulos como por lo que se refiere al encaje con el conjunto del Grado, sus objetivos fundacionales y la coherencia con referentes nacionales e internacionales. En cada una de las reuniones mantenidas a dicho efecto, se aprobó un documento consensuado que ha estado en la base de la presente memoria.

A su vez, cabe señalar que, en cuanto al proceso de discusión de las competencias del presente Grado –especialmente en relación con los presentes módulos básicos propios (M2) y módulos de Lengua y Medios de Comunicación (M4), Comunicación Audiovisual (M5), Teoría de la Comunicación (M6)–, hay que remontarse a las discusiones mantenidas por el profesorado del Grado propio en Letras: Comunicación Cultural durante los cursos de implantación. En ese sentido se puede destacar las discusiones mantenidas en varias reuniones durante los cursos 2005-2006 y 2006-2007.

Durante el curso 2005-2006 el proceso se desarrolló en los siguientes términos, tal y como se recogió en el informe final del Grado (véase documento anexo):

“Los profesores del Grado decidimos en una reunión llevada a cabo durante la segunda quincena de junio del 2005 que para llegar a pactar las competencias específicas del Grado en Comunicación procederíamos de la siguiente manera. En primer lugar, los profesores de las asignaturas con contenidos teóricos (*Teoría de la Comunicación, Análisis de los Medios y Géneros Periodísticos*) elaborarían una lista propia de las competencias que consideraban pertinentes desde el punto de vista de su asignatura (véase el resultado en el documento incluido en el ANEXO I).

Una vez hecho este primer trabajo, el coordinador ECTS del Grado elaboró un cuadro comparativo con vistas a distribuir la información entre todos los profesores del Grado y, así, poder comentarla entre todos en otra reunión. Durante la primera quincena de julio del 2005 todos los profesores del Grado, incluidos los de las asignaturas eminentemente prácticas (Técnicas de Expresión Oral y Escrita y Lengua I), nos reunimos para comentar las competencias específicas propuestas desde cada asignatura, para comentar las coincidencias que se observaban, y para llegar a una elección conjunta y pactada.

Una vez hecha esta reunión, el coordinador ECTS recogió el sentir del conjunto de los profesores y propuso una redacción definitiva de competencias específicas. En un último momento, el coordinador ECTS distribuyó vía correo

electrónico la versión final entre todos los profesores a fin de que cada uno propusiera los retoques pertinentes.

Una vez recogidos éstos, a finales de julio del 2005 resultó una redacción definitiva y consensuada entre todos los profesores del Grado, a partir de la cual se aplicaron los retoques pertinentes en la programación de todas las asignaturas del Grado (una primera versión provisional se había preparado a finales de mayo para cumplir con el calendario administrativo previsto para todas las asignaturas de la Universidad). [Véase el apartado I del documento anexo “Informe ECTS Grau Comunicació”].

Durante el curso 2006-2007 el proceso se desarrolló en los siguientes términos, tal y como se recogió en el informe final del Grado:

“La coordinación se ha desarrollado de manera prioritaria a través de reuniones del conjunto de docentes que imparten asignaturas del Grado. Las principales reuniones las llevamos a cabo antes de iniciar cada semestre, con vistas a programar todas aquellas actividades que pudieran ser interesantes para más de un curso. En estas reuniones, a raíz de la programación de actividades, hemos discutido sobre las competencias que tendrían que adquirir los estudiantes del Grado, y nos hemos reafirmado en la conveniencia de poner énfasis en las que son específicas del Grado (competencias ya acordadas para el curso 2005-2006): 1) Capacidad de contextualizar la función y el sentido del periodismo en el mundo contemporáneo; 2) Conocimiento de los principales medios y recursos escritos, audiovisuales y electrónicos; 3) Conocimiento de los fundamentos teóricos y metodologías de análisis crítico; 4) Habilidad en la exposición oral y escrita en relación con temas actuales; 5) Capacidad de aplicar diferentes niveles de lectura a fuentes periodísticas.”

[Véase apartado A del anexo “Informe Grau 2006”].

Finalmente, para concluir el presente apartado de referentes internos a los que se ha recorrido, cabe subrayar el hecho de que varios catedráticos de referencia de la Facultad de Letras han participado en el impulso y dirección de todo este proceso, con el fin de modernizar los estudios de Humanidades y estimular planteamientos más transversales y actuales. Estos catedráticos han sido, principalmente, Josep M. Nadal (Filología), Josep M. Terricabras (Filosofía) y Joan Nogué (Geografía).

2.4.2. *Procedimientos de consulta externos:*

Para presentar los pasos seguidos para vincular la solicitud de Grado presente, hay que remontarse una vez más a las gestiones realizadas para emprender el Grado propio. Desde aquel entonces, concretamente a partir del año 2003, los responsables del Grado propio, junto con el Vicedecanato de Estudios, se han establecido varios contactos con diferentes representantes de los medios de comunicación de nuestro entorno más o menos próximo (El Punt, Catalunya Ràdio, TVC, Cadena Ser, L’Avenç, L’hora del lector, Diari de Girona, Hora Nova, Vilaweb, etc.) para intercambiar puntos de vista y diseñar alianzas de colaboración. En ese mismo sentido, se pueden destacar los encuentros y reuniones con representantes de instituciones y empresas culturales de nuestro entorno más o menos próximo

(Centre Cultural la Mercè, CCG Edicions, Documenta Universitaria, Casa de Cultura de la Diputació, Departamento de Comunicación de la UdG, Cátedra Ferrater Mora, Observatorio de las Lenguas de Europa y el Mediterráneo, Engega, Siesty, Bitó Produccions, Clickart, Contagi, etc.) para intercambiar puntos de vista y diseñar alianzas de colaboración.

En casi todos los casos, la respuesta ha sido muy positiva a la hora de ofrecerse como centro de colaboración de nuestro Grado, tanto en lo que se refiere a eventuales programaciones de prácticas externas, como a colaboraciones más puntuales vinculadas a actividades académicas y científicas. En ese sentido, por ejemplo, se pueden destacar los numerosos representantes del entorno cultural (medios de comunicación, instituciones culturales, creadores, etc.) que han pasado por nuestra Facultad impartiendo talleres, conferencias, seminarios, etc., así como la presencia de nuestros estudiantes en sus centros de trabajo, producción o investigación (véanse, a modo de ejemplo, los informes de los cursos 2005-2006, especialmente los puntos 2 y 3, y 2006-2007, sobre todo el apartado a).

Fruto de la relación, colaboración e intercambio de ideas y proyectos con dichos medios de comunicación, empresas e instituciones culturales, hemos percibido una valoración muy positiva de nuestro proyecto académico y científico, en el sentido de que varios de sus representantes cualificados nos han manifestado la oportunidad de programar un grado como el nuestro en calidad de pieza clave de vinculación entre la Universidad y el mundo laboral vinculado a los medios de comunicación y las industrias culturales. A su vez, el mundo profesional de la cultura ha coincidido en valorar nuestro Grado como un importante proyecto de renovación de los estudios humanísticos y una plataforma idónea de visibilidad positiva de los estudios y profesiones vinculados a las industrias culturales y los medios de comunicación.

Dicha percepción queda plenamente confirmada al consultar el documento *Diagnosi de les necessitats de formació universitària a Girona*, elaborado por el Colegio de Sociólogos y Politólogos de Catalunya, donde se afirma que el mundo empresarial de nuestro entorno valora especialmente “las habilidades relacionales y comunicativas, y disponer de una buena base de cultura general” (2007, pág. 7; <<http://www.udg.edu/EEES/Docencia2010/LiniesdetreballUdG/tabid/7190/language/ca-ES/Default.aspx>>). Como se desprende del conjunto de nuestra memoria, empezando por el mismo nombre del Grado propuesto, la Comunicación y la Cultura son la formación privilegiada que se ofrecerá a nuestros estudiantes.

3. OBJETIVOS:

3.1. Objetivos:

De acuerdo con la experiencia nacional e internacional y con las tendencias que actualmente se observan en el mundo de la cultura, la comunicación y la sociedad de la información, los objetivos fundamentales del **Grado en Comunicación Cultural** son los siguientes:

- El **Grado en Comunicación Cultural** tiene que procurar un conocimiento racional y crítico del presente con la finalidad que el estudiante pueda comprender la sociedad actual y sepa transmitir contenidos culturales actuales de manera comprensible a diferentes públicos y contextos, tanto generales como especializados (véanse especialmente las competencias, los contenidos y las actividades de los módulos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 11, 13 y 14: básicos, básicos propios, básicos complementarios, lengua y medios de comunicación, cultura contemporánea y transformaciones del mundo global, trabajo final, Minor en Letras, Optativa de Letras).
- El estudiante del **Grado de Comunicación Cultural** tiene que adquirir un conocimiento básico y general de los principales acontecimientos, procesos y mensajes que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales, de las representaciones icónicas y acústicas y de su evolución de las sociedades actuales. La dimensión espacial de este conocimiento será rica y amplia para desarrollar la capacidad de comprender la diversidad y de fomentar el respeto por los sistemas de valores ajenos y la conciencia cívica (véanse especialmente las competencias, los contenidos y las actividades de los módulos 2, 5, 6 y 7: básicos propios, comunicación audiovisual, teoría de la comunicación, cultura contemporánea).
- El **Grado de Comunicación Cultural** también tiene que facilitar el conocimiento y la aplicación de las técnicas de investigación, identificación, selección y recogida de información, así como de los métodos de examinar críticamente cualquier clase de fuentes, documentos y hechos con la finalidad de tratarlos convenientemente (véanse especialmente las competencias, los contenidos y las actividades de los módulos 4, 9, 11 y 13: Lengua y Medios de Comunicación, Discurso e Imagen, trabajo final, Minor en Letras).
- Los graduados en Comunicación Cultural tendrán que saber expresarse con claridad y coherencia en catalán y castellano, oralmente y por escrito, así como tener conocimientos de otros idiomas, en particular del inglés, para poder comunicarse con garantías en su entorno académico, profesional o de investigación (véanse especialmente las competencias, los contenidos y las actividades de los módulos 1, 4 y 11: básicos, lengua y medios de comunicación y trabajo final).

Los estudiantes del **Grado en Comunicación Cultural** tienen que alcanzar un conocimiento básico de los conceptos, categorías, teorías y temas más relevantes de las diferentes ramas de la investigación en Estudios Culturales y Comunicación (véanse especialmente las competencias, los contenidos y las actividades de los

módulos 2, 5, 6, 7, 8 y 9: básicos propios, comunicación audiovisual, teoría de la comunicación, cultura contemporánea, transformaciones del mundo global y discurso e imagen).

El Grado en Comunicación Cultural dará una formación cultural variada, moderna e interdisciplinar a fin de facilitar los instrumentos analíticos indispensables para que el estudiante pueda formarse con autonomía a lo largo de su trayectoria vital una perspectiva personal, crítica y fundamentada ante la sociedad contemporánea, la cultura y los medios de comunicación que la mediatizan (véanse especialmente las competencias, los contenidos y las actividades de los módulos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13 y 14: básicos propios, lengua y medios de comunicación, comunicación audiovisual, cultura contemporánea, teoría de la comunicación, transformaciones del mundo global, discurso e imagen, reconocimiento académico y Mínor en Letras, Optativa de Letras).

Finalmente, se puede considerar que el Grado en Comunicación Cultural persigue como gran objetivo general “an informed, critical and creative approach both to understanding media, culture and communications in contemporary society, and to their own forms of media, communicative and expressive practice”, en palabras textuales del informe internacional QAA-The Quality Assurance Agency for Higher Education acerca de los estudios de Communication, Media, Film and Cultural Studies (2008, capítulo 2.3, pág. 7; disponible en versión digital en el sitio www.qaa.ac.uk). Para estos objetivos generales, véanse especialmente las competencias, los contenidos y las actividades de los módulos 2, 5, 6, 7, 8 y 9: básicos propios, lengua y medios de comunicación, comunicación audiovisual, cultura contemporánea, teoría de la comunicación, transformaciones del mundo global, y discurso e imagen.

3.2. Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante los estudios, cuyo cumplimiento será exigible para otorgar el título⁷:

Los graduados en Comunicación Cultural deberán haber adquirido las competencias detalladas en el presente apartado al finalizar sus estudios, de acuerdo con:

- a) los *Descriptores de Dublín* (recogidos en el Real Decreto 1393/2007);
- b) *Subject Benchmark Statement for Communication, Media, Film and Cultural Studies* de la QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education, elaborado y publicado en el mes de abril del presente año (<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/statements/CMF08.asp>);
- c) las competencias aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UdG (5-VI-2008);
- d) el análisis de los programas de diversas universidades europeas;
- e) el proceso de consulta externo a profesionales y estudiantes.

En primer lugar, se enumeran las competencias transversales –encabezadas por la letra T– aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Girona para el conjunto de titulaciones de grado y posgrado de esta Universidad, como

⁷ Véanse los principios recogidos en el artículo 3.5 del RD 1397/2007, de 29 de octubre. Hay que garantizar lo especificado en el apartado 3.2 del anexo I de dicho RD. Cuando se publique, véase también el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Si procede, utilicen otras referencias (Descriptores de Dublín, etc.).

elemento común de todos sus graduados; dichas competencias, a su vez, han sido adaptadas a las necesidades y especificidades del Grado.

Competencias transversales

- T1. Utilizar la lengua inglesa en el proceso de aprendizaje mediante la lectura comprensiva y, en su caso, la exposición oral o escrita a partir de textos del ámbito propio de conocimiento escritos en esa lengua.
- T2. Buscar, seleccionar y utilizar eficazmente y con sentido crítico información acerca de los ámbitos propios de estudio.
- T3. Seleccionar y utilizar significativamente las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para las actividades habituales de las profesiones propias de la titulación.
- T4. Trabajar en equipo y desarrollar los roles propios del trabajo cooperativo (colaboración, liderazgo, discusión y reflexión compartida) atendiendo a los valores democráticos, de respeto mutuo y de no-discriminación.
- T5. Comunicarse oralmente y por escrito de forma correcta, con coherencia y de modo adecuado a los destinatarios, mediante discursos orales o escritos cohesionados, comprensibles y correctos.
- T6. Ser conscientes de la diversidad lingüística y cultural y respetarla como fuente de riqueza.
- T7. Compromiso ético, respeto hacia los demás y reconocimiento de la diversidad (en especial la diversidad lingüística y cultural).
- T8. Formular nuevas propuestas (originales y creativas) para enfrentarse a problemas conocidos o nuevos.
- T9. Ser capaz de organizar y planificar el trabajo y el aprendizaje individual, así como de evaluar la propia actividad y elaborar estrategias para mejorarla.
- T10. Capacidad emprendedora: identificar aquellos ámbitos profesionales en los que un titulado pueda desempeñar su función.
- T11. Analizar, sintetizar de manera crítica las distintas producciones culturales.
- T12. Evaluar la sostenibilidad de las propias propuestas y actuaciones en el ámbito de los estudios culturales y comunicación.

T13. Reflexionar sobre la función y el sentido ético del profesional de la comunicación en el mundo contemporáneo.

A continuación, se presentan las competencias específicas del Grado en Comunicación Cultural. En este caso encabezadas por la letra E.

Competencias específicas

- E14. Conocer los principales medios escritos, audiovisuales y digitales.
- E15. Analizar los diferentes géneros periodísticos desde varias perspectivas, académica, profesional y crítica.
- E16. Aplicar diferentes niveles de lectura a fuentes de información variadas.
- E17. Conocer las principales estrategias narrativas y discursivas para elaborar modelos informativos, interpretativos y de opinión.
- E18. Conocer los principales recursos digitales (diccionarios, traductores automáticos, libros de estilo, etc.) de diferentes lenguas, sobre todo catalán, castellano e inglés y utilizarlos adecuadamente.
- E19. Evaluar problemas lingüísticos y textuales concretos y definir estrategias para superarlos.
- E20. Desarrollar estrategias de argumentación gramatical.
- E21. Evaluar materiales de naturaleza normativa y sus criterios subyacentes o explícitos para aplicarlos en el campo de la comunicación.
- E22. Transmitir información oral, escrita y visual sobre los contenidos propios del mundo de la cultura.
- E23. Leer, comprender y analizar un discurso audiovisual.
- E24. Manifiestar con fundamentos culturales y artísticos los estados de ánimo que generan las distintas formas de expresión en el campo audiovisual.
- E25. Evaluar el impacto que la tecnología audiovisual tiene en nuestra vida cotidiana, modificando los hábitos de consumo culturales.
- E26. Comprender e interpretar la vertiente tecnológica de la comunicación audiovisual.
- E27. Detectar los cambios en la comunicación multimedia y los futuros entornos tecnológicos para adaptarse a ellos y utilizarlos de forma ajustada.

- E28. Analizar el concepto de comunicación en su globalidad.
- E29. Comprender y analizar la función y el sentido de los medios de comunicación en el mundo contemporáneo.
- E30. Analizar y aplicar un conocimiento diacrónico y contextualizado de los medios de comunicación a lo largo de la historia en el dominio universal.
- E31. Conocer las principales metodologías de análisis del discurso (pragmática, icónica, ideológica y de crítica cultural) para aplicarlas en el campo de la comunicación.
- E32. Aplicar el conocimiento de la terminología específica de los medios de comunicación a los estudios e investigaciones en torno a la actualidad informativa.
- E33. Relacionar y analizar los nuevos medios de comunicación y nuevas teorías.
- E34. Analizar críticamente las formas de representación de la realidad a través de los lenguajes de los medios de comunicación.
- E35. Conocer los principales referentes históricos y culturales del mundo contemporáneo.
- E36. Analizar y aplicar un conocimiento diacrónico y contextualizado de las diferentes manifestaciones informativas en el dominio universal.
- E37. Adquirir y aplicar conocimientos prácticos de la terminología científica aplicada a los estudios de Humanidades.
- E38. Analizar el ámbito de los estudios culturales desde una perspectiva interdisciplinar de las Humanidades en el ámbito de los estudios culturales.
- E39. Analizar y argumentar conocimientos específicos sobre gestión de la cultura.
- E40. Integrar la perspectiva de género en las ciencias sociales.
- E41. Identificar y diferenciar los sistemas de recepción de la cultura en diferentes ámbitos sociológicos.
- E42. Reunir e interpretar datos relevantes y elaborar trabajos académicos o informes profesionales sobre aspectos de gestión cultural.

- E43. Explicar de modo argumentado un conocimiento preciso y crítico de las coordenadas espaciotemporales del mundo contemporáneo.
- E44. Conocer los principales debates informativos que rigen la actualidad y formarse un criterio propio.
- E45. Realizar un seguimiento exhaustivo de la realidad informativa y de sus interpretaciones en diferentes medios de comunicación.
- E46. Adquirir, interpretar y aplicar conocimientos específicos relativos a la teoría y pensamiento contemporáneos.
- E47. Analizar el estudio del mundo contemporáneo desde una perspectiva interdisciplinar de las Humanidades
- E48. Asumir niveles altos de autonomía, conciencia crítica y capacidad de resolución de problemas que permitan al estudiante relacionar temas de diferentes ámbitos disciplinarios.
- E49. Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos del análisis crítico del discurso y aplicarlos en el campo de la comunicación de forma adecuada y pertinente.
- E50. Adquirir instrumentos teóricos para comprender y analizar la producción y la recepción de los diferentes lenguajes comunicativos.
- E51. Conocer las distintas técnicas de edición textual y audiovisual en distintos soportes y aplicarlos de forma ajustada.
- E52. Analizar de manera crítica las características de las imágenes como construcciones significantes.
- E53. Relacionar los relatos literarios con los relatos audiovisuales.
- E54. Relacionar las imágenes, el texto escrito y los sonidos en un discurso multimediático.
- E55. Analizar la temporalidad interna de los relatos escritos y cinematográficos, las estrategias de verosimilitud para la construcción de ficciones.
- E56. Conocer y diferenciar las formas discursivas de la modernidad y las rupturas de los modelos establecidos por el relato clásico.
- E57. Identificar los elementos que intervienen en la manipulación de las imágenes, sobre todo los efectos de montaje y de posproducción.

- E58. Analizar los elementos constitutivos del lenguaje sonoro en los discursos audiovisuales.
- E59. Analizar los principales medios y recursos escritos, audiovisuales y electrónicos.
- E60. Diferenciar el significado de los conceptos modernidad/postmodernidad, alta cultura/cultura de masas, identidad/globalización, verosimilitud/verdad, realidad/ficción.
- E61. Aplicar diferentes niveles de lectura a las fuentes periodísticas.
- E62. Conocer los fundamentos teóricos y las metodologías de análisis crítico.
- E63. Analizar y evaluar la función del periodismo y de los profesionales del periodismo en el mundo contemporáneo.
- E64. Leer la prensa escrita en clave crítica y con criterio personal fundamentado
- E65. Hacer un seguimiento de la actualidad y del tratamiento que se ofrece en los medios de comunicación.
- E66. Exponer con fluidez, oralmente y por escrito, los temas actuales más destacados.

Respecto a las competencias transversales, es preciso tener en cuenta algunos aspectos generales de la Facultad en que se impartiría el Grado, en la medida que han podido condicionar la concreción en su redactado actual. Las memorias de los estudios de grado elaboradas por la Facultad de Letras de la Universidad de Girona describen las competencias de tienen que ser enseñadas, aprendidas y evaluadas en los diversos módulos de los distintos grados que se impartirán en dicha Facultad de Letras. Las ocho competencias transversales de la Universidad de Girona, que constituyen el marco básico a partir del cual se organiza la enseñanza en nuestra universidad, son las siguientes:

1. Utilizar la lengua inglesa.
2. Recoger y seleccionar información de manera eficaz.
3. Utilizar tecnologías de la información y la comunicación.
4. Trabajar en equipo.
5. Comunicarse oralmente y por escrito.
6. Evaluar la sostenibilidad de las propias propuestas y actuaciones.
7. Analizar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales.
8. Diseñar propuestas creativas.

La memoria presente, así como las de los demás grados de la Facultad de Letras, ha realizado el esfuerzo de adaptar dichas competencias transversales al carácter específico de los estudios del nuevo grado y las ha formulado de acuerdo con las perspectivas que se han considerado más adecuadas con la idiosincrasia de los estudios impartidos. Esta redacción singularizada de las competencias, juntamente con el despliegue de éstas en los diversos módulos y asignaturas a fin de que las competencias puedan ser enseñadas, aprendidas y evaluadas, constituye una característica de calidad específica de la presente memoria, así como de las de los distintos grados de la Facultad de Letras de la Universidad de Girona.

Es conveniente notar que las competencias de las asignaturas que componen el módulo básico común de la Facultad de Letras, que comparten los diversos grados, no coinciden en la literalidad del redactado precisamente por el hecho de que su redacción ha sido singularizada en las memorias de los diversos grados, pero se puede apreciar que todas las competencias tienen correspondencia con las ocho competencias transversales de la Universidad de Girona. Puesto que este hecho es tan evidente se ha considerado que no era necesario explicitar la correspondencia entre el redactado de las competencias en las diversas memorias de los grados y la de las ocho competencias transversales de la Universidad de Girona. Por otra parte, es necesario hacer constar que a efectos de matriculación, las competencias de los módulos básicos comunes de la Facultad de Letras se expresarán en la ficha única de las asignaturas con el redactado oficial de las ocho competencias transversales de la Universidad de Girona.

Valoramos muy positivamente el hecho de que los diversos grados de la Facultad de Letras compartan los créditos básicos comunes de Facultad, puesto que es una opción muy eficaz, tanto desde el punto de vista de la optimización de recursos, como desde la perspectiva de ofrecer una panorámica de los diversos ámbitos del conocimiento a las personas que se matriculen en los grados impartidos por la Facultad de Letras de la Universidad de Girona. Consideramos que es una opción que se integra plenamente en la filosofía de la construcción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES:

4.1. Sistemas de información previos a la matriculación

Acciones marco

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña, y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la Universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña mediante la que se pretende garantizar el acceso a la Universidad de los estudiantes que provienen del bachillerato y de los mayores de 25 años, de modo que se respeten los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Asimismo, pretende garantizar la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios que ofrecen las universidades.

También hay que destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la Universidad de los futuros estudiantes, en concreto:

- Información y orientación en relación con la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección se haga con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición a la Universidad desde los ciclos formativos de grado superior.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del CIC que se constituye como instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y realizar propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias asignadas a esta comisión destacan las relacionadas con la gestión de las pruebas de acceso a la Universidad, la gestión del proceso de preinscripción, el impulso de las medidas de coordinación entre titulaciones universitarias y de formación profesional, la elaboración de recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración en la Universidad de personas discapacitadas, las acciones de seguimiento del programa de promoción de las universidades y la coordinación de la presencia de las universidades en salones especializados.

Orientación para el acceso a la Universidad

Las acciones de orientación de las personas que quieran acceder a la Universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado, son diseñadas, programadas y ejecutadas por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del CIC. También gestiona los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen como objetivo que los estudiantes consigan la madurez necesaria para tomar la decisión más adecuada a sus capacidades e intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, insistiendo en la integración en el EEES.

Para conseguir este objetivo, se han propuesto seis líneas de actuación que son ejecutadas por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad y que pretenden, por una parte, implicar más a las partes que intervienen en el proceso y,

por otra, dar a conocer el sistema universitario a los estudiantes para que su elección se base en sus características personales y sus intereses.

Estas líneas de actuación son las siguientes:

- Crear un marco de relaciones estables con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la Universidad.
- Potenciar las acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como por ejemplo conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
- Ofrecer información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
- Participar en jornadas y salones de ámbito educativo. El Consejo Interuniversitario de Cataluña participa cada año en fiestas y jornadas en el ámbito educativo con los objetivos de informar y orientar sobre el sistema universitario catalán y, en concreto, sobre el acceso a la Universidad y a los estudios que se ofrecen en ella. Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad son: Salón de la Enseñanza (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrrega) y Espacio del Estudiante (Valls).
- Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la Universidad y el nuevo sistema universitario. Las publicaciones que se editan anualmente versan sobre las materias siguientes:
 - Guía de los estudios universitarios en Cataluña.
 - Preinscripción universitaria.
 - Acceso a la Universidad. Correspondencia entre las opciones de las pruebas de acceso que se relacionan con las modalidades de bachillerato LOGSE y los estudios universitarios.
 - Acceso a la Universidad. Correspondencia entre los ciclos formativos de grado superior y los estudios universitarios.
 - Acceso a la Universidad. Correspondencia entre los primeros ciclos y los segundos ciclos de los estudios universitarios.
 - Notas de corte. Tabla orientativa para los estudiantes.
 - Pruebas de acceso a la Universidad para los mayores de 25 años.
 - Pruebas de acceso a la Universidad para el alumnado de bachillerato.
 - Catalunya Master.
 - Másteres oficiales de las universidades de Cataluña.
 - Centros y titulaciones universitarios en Cataluña.
- Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó, en septiembre de 2006, la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y

Discapacidad de Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas. Los objetivos principales son:

- Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad para establecer un protocolo de actuación y respuesta.
- Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este aspecto y promover líneas de actuación comunes.
- Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.
- Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que también traten aspectos relacionados con las personas con disminución.
- Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC.

El estudiante de Comunicación Cultural mostrará un interés y sensibilidad por la comunicación y la cultura, el mundo audiovisual y el legado humanístico, a la vez que tendrá una predisposición especial para intentar comprender la actualidad de manera crítica y con un bagaje de conocimientos sólidos.

En cuanto a los requisitos concretos de acceso, son los siguientes:

- Opciones PAU LOGSE: 3 humanidades, 4 ciencias sociales, 5 artes
- Diversas enseñanzas de formación profesional, según la legislación vigente.
- Otras tipologías de accesos especiales reconocidos por la legislación vigente

Acciones propias de la UdG

Paralelamente al sistema habitual de información de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, la Universidad de Girona llevará a cabo las siguientes acciones concretas para dar a conocer los estudios de Grado en Comunicación Cultural que imparte:

- Actuaciones de promoción y orientación específicas que llevará a cabo el Área de Comunicación de la UdG. Explicación de las características de personalidad más adecuadas para acceder a estos estudios.
- Jornadas de puertas abiertas generales de Universidad y de centro.
- Contactos entre profesores universitarios y de secundaria favorecidos por programas institucionales: becas Botet i Sisó y premios de investigación de bachillerato.
- Participación en salones de educación y oferta universitaria.
- Sistemas de orientación específica. Algunos de estos sistemas serán:
 - Orientación en la preinscripción universitaria mediante la Sección de Atención al Estudiante y de Acceso del Servicio de Gestión Académica y Estudiantes y el CIAE (Centro de Información y Asesoramiento del Estudiante).

- Información no presencial a través de la red: información específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso publicada en la página web de la Universidad (“Si et matricules a primer...”).
- Sesión informativa previa o coincidente con el primer día de matrícula (julio, segunda quincena; septiembre, primera quincena):
 - Módulos en los que pueden matricularse y horarios. Responsable: coordinador de los estudios.
 - Mecánica del proceso de matrícula. Responsable: personal de administración.
 - Tutorías específicas en función de la procedencia académica. Responsable: coordinador de los estudios o personal de administración.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

El objetivo de los procedimientos de acogida es facilitar la incorporación de los nuevos estudiantes a la Universidad en general y a la titulación en particular. Se establecerán procedimientos de acogida para los estudiantes de nuevo acceso de la UdG.

Los responsables de la sesión de bienvenida de los nuevos estudiantes serán el decano de la Facultad y el coordinador de estudios.

El contenido de esta sesión incluirá explicaciones sobre:

- Ubicación física de los estudios dentro de la Universidad (aulas, laboratorios, etc.).
- Objetivos formativos de la titulación. Motivación para cursar estudios de Comunicación Audiovisual.
- Estructuración de los estudios.
- Importancia del aprendizaje autónomo.
- Importancia de los resultados del estudio (notas) para estudios posteriores o acceso a becas, plazas de residencia, etc.
- Servicios de la Universidad: biblioteca, sala de ordenadores, correo electrónico, Internet, intranet y toda la red informática a disposición de los estudiantes para que la utilicen con finalidad exclusivamente académica.
- Presentación con más detalle de lo que el estudiante puede encontrar en la intranet docente de la UdG La Meva UdG.

En la sesión de bienvenida, se entregará un dossier informativo que contendrá:

- Información general de la Facultad (responsables y direcciones de secretaría académica de la Facultad, coordinación de estudios, sección informática, conserjería, biblioteca, delegación de estudiantes, servicio de fotocopias, Servicio de Lenguas Modernas, planos de la Facultad, etc.).
- Información sobre el sistema de gobierno de la Universidad de Girona (organigrama universitario, comisiones con representación de los estudiantes en la Universidad y en la Facultad, etc.).
- Información académica (Plan de Estudios, calendario académico, estructura y horarios de las unidades de aprendizaje por objetivos, fechas y metodología de las evaluaciones, etc.).
- Información de los recursos tecnológicos a disposición de los estudiantes de la UdG (web institucional, La Meva UdG, intranet docente, catálogo de servicios informáticos, correo electrónico, etc.).
- Guía para la adaptación de la UdG al Espacio Europeo de Educación Superior. Cuaderno 3: "Vuestro papel, estudiantes".
- Otros.

Paralelamente, y durante las primeras semanas del curso, los alumnos podrán asistir a las sesiones informativas específicas sobre los recursos que la UdG pone a su alcance, como por ejemplo:

- Funcionamiento y recursos de la biblioteca (responsable: PAS de la biblioteca).
- Funcionamiento y recursos informáticos (responsable: PAS de la sección de informática).

Tutores

Para el diseño y desarrollo de posibles acciones o planes de acción tutorial, el profesorado podrá contar con el apoyo del Equipo de Apoyo a la Docencia de la UdG. El tutor tiene que velar por la integración de los alumnos en el centro y lleva a cabo las funciones de supervisión y guía de la globalidad de los estudios.

Las funciones del tutor serán las siguientes:

- Entrevistas periódicas con el alumnado, a partir de un horario fijado al inicio del curso.
- Supervisión de la metodología de estudio.
- Evaluación de la autonomía del alumno

Consulta del expediente académico del alumno

Los estudiantes podrán consultar su expediente académico en red con información sobre las unidades de aprendizaje que están cursando y su currículum, con un resumen gráfico de los créditos superados y pendientes, clasificados por tipos de créditos en la titulación, y de las calificaciones provisionales y definitivas.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Sistema previsto para la transferencia y el reconocimiento de créditos:

De acuerdo con lo que establecen los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se procederá a la transferencia de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales universitarias cursadas previamente siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y al reconocimiento de los obtenidos en materias de formación básica de la misma rama de conocimiento, atendiendo, sin embargo, a lo que pueda establecer el Gobierno sobre condiciones de los planes de estudios que conduzcan a títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales y las necesidades formativas de los estudiantes.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales que acrediten la consecución de competencias y conocimientos asociados a materias del Plan de Estudios, con la condición de que los reconocimientos sólo pueden aplicarse a las asignaturas o módulos definidos en el Plan de Estudios, y no a partes de estos.

En todos los casos de reconocimiento de créditos procedentes de enseñanzas universitarias oficiales habrá que trasladar la calificación que corresponda, ponderándola si hace falta. El procedimiento para el reconocimiento de créditos se iniciará de oficio teniendo en cuenta los expedientes académicos previos de los estudiantes que acceden a la titulación. La identificación de la existencia de expedientes académicos previos garantiza el sistema de preinscripción y asignación de plazas establecido para las universidades públicas en Cataluña.

En virtud de lo que establece el artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007, los estudiantes podrán obtener hasta seis créditos de reconocimiento académico por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que la Universidad de Girona identificará para cada curso académico.

Los estudiantes que no lleven a cabo actividades que les permitan el reconocimiento académico mencionado podrán obtener los créditos requeridos para la finalización de los estudios cursando más créditos optativos.

A los estudiantes también se les podrán reconocer créditos correspondientes a asignaturas cursadas en programas de movilidad. Será posible el reconocimiento de asignaturas con contenidos no coincidentes con las asignaturas optativas previstas siempre que el convenio que regule la actuación así lo explicita.

5. PLANIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS:

5.1. Estructura general de los estudios:

La estructura general de los estudios de Comunicación Cultural se puede presentar según dos grandes tipos de criterios: 1) a partir de una macroperspectiva (obligatoriedad, optatividad y otros); y 2) de una microperspectiva. Esta última, a su vez, permite distinguir entre diferentes tipos de obligatoriedad (básicos de Facultad, básicos propios o específicos del Grado y básicos complementarios) y diferentes modalidades de optatividad (Mínor en Letras y seminarios fundamentalmente).

En cuanto a la macroperspectiva, la estructura general de los estudios de Comunicación Cultural es la siguiente:

Total créditos obligatorios:	174	(60 + 114)
Total créditos optativos:	48	(24 + 24)
Otros (trabajo final y reconocimiento académico):	18	(12 + 6)

Desde la microperspectiva, pasamos a distinguir los diferentes tipos de obligatoriedad y las distintas modalidades de optatividad.

En cuanto a los créditos obligatorios (un total de 174, de acuerdo con lo presentado en el párrafo anterior), hay dos grandes tipos: los créditos básicos (un total de 60, de acuerdo con la legislación ministerial) y los créditos obligatorios específicos del Grado de Comunicación Cultural (un total de 114). Tanto en un caso como en el otro, hay que introducir varias aclaraciones.

Entre los 60 créditos básicos, hay 36 créditos comunes de toda la Facultad (correspondientes a las asignaturas Comunicación Oral y Escrita, Evolución de las Sociedades Humanas, e Historia de la Cultura y la Ciencia; M1 o créditos básicos), 12 créditos correspondientes a asignaturas propias del Grado (Análisis de los Medios de Comunicación y Teoría de la Comunicación; M2 o créditos básicos propios), y otros 12 a elegir entre los ofrecidos por los demás grados de la Facultad de Letras, correspondientes en cada caso a créditos específicos de cada Grado considerados de carácter introductorio de cada estudio y de interés lo suficientemente general para cualquier estudio de la Facultad (M3 o créditos básicos complementarios). Estos últimos 12 créditos pasan a formar parte del Mínor en Letras: véase la descripción del Mínor en Letras en los párrafos siguientes relativos a la optatividad.

A continuación se expresan las correspondencias entre las asignaturas básicas del plan de estudios y las materias básicas por rama de conocimiento según anexo II del Real Decreto 1393/2007, en este caso Artes y Humanidades

Las asignaturas de carácter básico son las siguientes:

Asignatura	Módulo	Cr.	Materia Básica
LA EVOLUCIÓN DE LAS SOCIEDADES HUMANAS	M1	12	Geografía
COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	M1	12	Lengua
HISTORIA DE LA CIENCIA Y LA CULTURA	M1	12	Filosofía

ANÁLISIS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	M2	6	Comunicación
TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	M2	6	Comunicación

Que suman 48 créditos de materias adscritas a la rama de conocimiento de Artes y Humanidades

Además, los estudiantes escogerán 12 créditos de entre las siguientes asignaturas:

GEOGRAFIA DE EUROPA	M3	6	Geografía
PATRIMONIO NATURAL Y PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN EUROPA	M3	6	Geografía
PATRIMONIO CULTURAL: CONCEPTOS Y ACTUACIONES	M3	6	Arte
INTRODUCCIÓN A LA IMAGEN CINEMATOGRÁFICA	M3	6	Arte
GRAMÁTICA NORMATIVA Y ORTOGRAFÍA CATALANAS	M3	6	Lengua
LECTURAS DE LITERATURA UNIVERSAL	M3	6	Literatura
GRAMÁTICA NORMATIVA Y ORTOGRAFÍA DEL ESPAÑOL	M3	6	Lengua
FUNDAMENTOS DEL LENGUAJE	M3	6	Lengua
ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	M3	6	Filosofía
ÉTICA	M3	6	Ética
MUNDO ACTUAL I. PAZ Y CONFLICTO EN EL MUNDO ACTUAL: ECONOMÍA, POLÍTICA Y SOCIEDAD	M3	6	Historia
MUNDO ACTUAL II. PAZ Y CONFLICTO EN EL MUNDO ACTUAL: PATRIMONIO, MEMORIA E IDENTIDAD	M3	6	Historia

Por ello, los estudiantes realizarán el mínimo de 36 créditos básicos de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades que establece el Real Decreto 1393/2007

Toda la información concreta relativa al sistema de evaluación, actividades formativas y contenidos esenciales de los módulos M1, M2 y M3, de Créditos Básicos, figura en las fichas correspondientes a las asignaturas (en documento adjunto). Sin embargo, se pueden ofrecer unas consideraciones generales sobre tales aspectos.

MÓDULO I

Contenidos esenciales

Introducción básica a los temas, conceptos y métodos esenciales en humanidades.
Asignaturas: Comunicación oral y escrita (12 ECTS), La evolución de las sociedades humanas (12 ECTS) e Historia de la cultura y de la ciencia (12 ECTS).

“Comunicación oral y escrita”: curso de mejora y profundización en las expresiones oral y escrita, tanto en los formatos tradicionales como en los nuevos formatos

electrónicos, mediante un trabajo fundamentalmente práctico. El objetivo es dominar las técnicas de comunicación al servicio de la transferencia de conocimiento.

“La evolución de las sociedades humanas”: introducción a la evolución de las sociedades humanas desde un punto de vista interdisciplinar. Se propone introducir a los estudiantes en los contenidos y conceptos que son esenciales para analizar una sociedad humana en cualquier momento del tiempo y las implicaciones territoriales que tal evolución supone. Desde este punto de vista, espacio y tiempo son vistos como dos vertientes esenciales e interrelacionadas de la vida humana.

“Historia de la cultura y de la ciencia”: introducción a la historia cultural y científica occidental basada en un punto de vista interdisciplinar empleando métodos y enfoques propios de las diversas disciplinas humanísticas. El alumnado estudiará aspectos relevantes y fundamentales para la construcción de la cultura y de la ciencia europea y occidental (como la cultura clásica y la democracia griega, el humanismo, la revolución copernicana, la Ilustración, la mecánica clásica, el impacto del darwinismo y la cosmología contemporánea) a través del contacto con una serie de ideas, debates, autores, obras, textos y descubrimientos.

Sistema de evaluación

El sistema de evaluación será la evaluación continua. Se seleccionarán actividades de aprendizaje significativas, tanto teóricas como prácticas, para su evaluación. La evaluación de cada una de las tres asignaturas es independiente y se aplicarán criterios y procedimientos de evaluación específicos, que se concretan en las fichas de las asignaturas.

Actividades formativas

Se ha previsto que aproximadamente el 30 % de las horas de dedicación del estudiante (= 3,6 ECTS) sean presenciales, en el aula, el laboratorio o en tutorías personalizadas. Se propone la distribución siguiente:

- formación teórica a través de clases expositivas y participativas.
- formación práctica, a través del análisis de casos y de documentos gráficos.
- audiovisuales, escritos y resolución de ejercicios.
- exposición oral y debate.

El 70 % restante será de trabajo y actividades fuera del aula o del laboratorio: búsqueda de información, lecturas y visionado de documentos, resolución de ejercicios y prácticas de escritura, preparación y realización de trabajos. Hasta un 25 % de las lecturas podrán ser en lengua extranjera, preferentemente el inglés.

MÓDULO 2

Este módulo estará formado por las siguientes asignaturas:

1) “Análisis de los medios de comunicación”: descripción y análisis de los principales medios de comunicación escritos, audiovisuales y digitales, y de sus modelos teóricos. Análisis e interpretación de los medios de comunicación a lo largo de la historia; análisis e interpretación de la función de los medios de comunicación en el mundo contemporáneo; descripción, análisis e interpretación de las representaciones

de la actualidad que ofrecen los medios de comunicación; análisis de distintos modelos informativos e interpretativos, tanto nacionales como internacionales; los géneros de frontera: el reportaje literario, el fotoperiodismo, el documental audiovisual; y el lenguaje publicitario, internet y los blogs personales

2) “Teoría de la comunicación”: descripción y análisis del concepto de comunicación en su globalidad. Incluye la descripción, análisis e interpretación de los conceptos modernidad/posmodernidad, alta cultura/cultura de masas, identidad/globalización, verosimilitud/verdad, realidad/ficción; los modelos de cultura de masas: prensa, cine, radio, música popular, cómic, arte, comercio y kitsch; la descripción, análisis e interpretación de las representaciones de la actualidad que ofrecen los medios de comunicación; la crisis de las utopías: la desacralización de los mitos románticos; el postcolonialismo y la descentralización de la cultura; la cuestión del género y la identidad en la era de la globalización; los nuevos medios y nuevas teorías: la cultura "basura", la nueva cultura adolescente, la cultura de las nuevas tecnologías

Para todo tipo de información en cuanto a actividades formativas y sistema de evaluación del Módulo 2, véase anexo I (Excel).

MÓDULO 3:

Contenidos esenciales

El alumno tiene que elegir dos asignaturas entre una oferta de doce, que corresponde a las diez asignaturas del módulo de asignaturas básicas propias del resto de grados de la Facultad de Letras de la UdG y a dos asignaturas de Gramática normativa y ortografía (una de catalán y otra de español). Las asignaturas son las siguientes:

- Gramática normativa y ortografía del catalán
- Gramática normativa y ortografía del español
- Mundo actual I
- Mundo actual II
- Antropología filosófica
- Ética
- Geografía de Europa
- Patrimonio natural y problemática ambiental en Europa
- Análisis de los medios de comunicación
- Teoría de la comunicación
- Introducción a la imagen cinematográfica
- Patrimonio cultural: conceptos y actuaciones

El contenido de cada una de las asignaturas es el siguiente

“Gramática normativa y ortografía del catalán”: construcción y aplicación de la normativa gramatical del catalán.

“Gramática normativa y ortografía del español”: sobre las cuestiones más conflictivas de la gramática normativa del español tanto en lo que concierne a la ortografía, morfología, sintaxis y estilo.

“Antropología filosófica”: se abordan los problemas específicos de la pregunta antropológica; la génesis, desarrollo y actualidad de los problemas básicos de la Antropología Filosófica; y la lectura y comentario de textos representativos.

“Ética”: estudio de la obra de los principales autores clásicos de la ética e introducción a los principales debates actuales: introducción a la teoría ética; bases biológicas y antropológicas de la moral y la problemática sobre conciencia y desarrollo moral; caracterización histórica de los principales modelos éticos; el problema de los valores; teoría, principios y modelos en éticas aplicadas; y ética de la ciudadanía.

“Patrimonio Cultural: conceptos y aplicaciones”: se introduce a los estudiantes en el concepto complejo de Patrimonio Cultural; relación con la memoria y la identidad, y relación con el Patrimonio Natural. La ciudad y el Patrimonio histórico-artístico. La legislación sobre Patrimonio histórico artístico. Las políticas culturales en torno al Patrimonio: objetivos y estrategias para la intervención.

“Introducción a la imagen cinematográfica”: introducción al medio de expresión cinematográfica, centrándose en sus orígenes, y en el desarrollo y evolución del modelo clásico, especialmente el cine clásico de Hollywood.

“Geografía de Europa”: introducción al conocimiento de la realidad geográfica del continente europeo, haciendo especial referencia a los países de la Unión Europea, y teniendo en cuenta los cambios geopolíticos y las transformaciones productivas que le han afectado en el siglo XX y que marcan su evolución en el siglo XXI.

“Patrimonio natural y problemática ambiental en Europa”: trata de presentar los principales elementos del patrimonio natural de Europa y analizar las interrelaciones entre los principales vectores ambientales y la sociedad europea, examinando especialmente las políticas ambientales que promueve la Unión Europea y los problemas que afectan a los paisajes que existen en Europa.

“El mundo actual I”: introducción a diversas problemáticas propias del mundo actual. Concretamente, se introducirán las problemáticas referidas a aspectos económicos, políticos y sociales.

“El mundo actual II”: introducción a diversas problemáticas propias del mundo actual. Concretamente, se analizarán con detenimiento las interrelaciones que se establecen entre la gestión/conservación/destrucción del patrimonio, con las identidades de toda clase que existen en el mundo actual y la memoria de la historia que se conserva o que se pretende construir.

“Lecturas de literatura universal”: lectura y comentario de obras esenciales de la literatura universal, a través de una selección que tiene en cuenta diversos ejes: cronología (obras representativas de todas las épocas), géneros (poesía –épica y lírica–, teatro, novela, cuento, ensayo), procedencia (clásica grecoromana, hebrea, inglesa, francesa, italiana, norteamericana, rusa, germánica...), trascendencia cultural en Occidente, etc.

“Fundamentos del lenguaje”: se introduce al estudiante en los conceptos fundamentales del estudio lingüístico y de las propiedades del lenguaje como sistema de comunicación específicamente humano, tanto en su dimensión biológica como social. Se plantean cuestiones como la relación del lenguaje con las lenguas, la diversidad lingüística (con atención especial al contexto europeo, español y catalán) y el valor de las lenguas como maneras de interpretar el mundo. Se hace, asimismo, un breve repaso de la historia del pensamiento lingüístico y se proporciona una visión sucinta de lo que es la lingüística como disciplina encargada del estudio riguroso de

las lenguas en su vertiente gramatical y en sus relaciones con otras disciplinas científicas. Este último planteamiento permite enlazar con otras asignaturas posteriores del grado (lingüística, análisis de las lenguas catalana y española).

Sistema de evaluación

El sistema de evaluación será la evaluación continua. Se seleccionarán actividades de aprendizaje significativas, tanto teóricas como prácticas, para su evaluación. La evaluación de cada una de las asignaturas es independiente, y se aplicarán criterios y procedimientos de evaluación específicos, que se concretan en las fichas de las asignaturas.

Por otra parte, los créditos obligatorios específicos del Grado de Comunicación Cultural (un total de 114) están estructurados en 10 módulos fundamentales, con un peso equivalente que oscila entre un mínimo de 6 créditos y un máximo de 12. Los 10 módulos obligatorios son los siguientes: módulo de Lengua y Medios de Comunicación I (12 cr.), módulo de Lengua y Medios de Comunicación II (12 cr.), módulo de Comunicación Audiovisual I (12 cr.), módulo de Comunicación Audiovisual II (12 cr.), módulo de Teoría de la Comunicación I (12 cr.), módulo de Teoría de la Comunicación II (6 cr.), módulo de Cultura Contemporánea I (12 cr.), módulo de Cultura Contemporánea II (12 cr.), módulo de Letras I (12 cr.) y módulo de Letras II (12 cr.). Para todo tipo de detalles en cuanto a las competencias, actividades y los contenidos, véanse los módulos.

El Mínor en Letras consiste en que el estudiante del Grado de Comunicación Cultural pueda escoger, en dos módulos de 12, un total de 24 créditos entre los diferentes grados ofrecidos previsiblemente por la Facultad de Letras: Filología Catalana, Filología Española, Filosofía, Geografía, Historia o Historia del Arte, así como el Grado Propio en Patrimonio Cultural, el minor en Lengua Italiana y otros títulos propios que la Universidad de Girona, a propuesta de la Facultad de Letras, pueda incluir en su catálogo de titulaciones propias

Así pues, según sea la opción de Mínor elegida, el descriptor del título del Mínor será: Mínor en Letras: Filología Catalana, Mínor en Letras: Filología Española, Mínor en Letras: Filosofía, y así sucesivamente. De este modo, el futuro graduado en Comunicación Cultural podrá haber escogido de acuerdo con sus preferencias una formación específica de Letras con un carácter monográfico, complemento idóneo para un futuro profesional de la Cultura y la Comunicación. Hay que precisar, por otra parte, que el Mínor como tal está configurado por un total de 36 créditos: los 24 créditos optativos que acabamos de comentar, más los 12 que ya habrá cursado en calidad de créditos básicos de otro Grado: véase M3 o créditos básicos complementarios.

Por lo que se refiere a la optatividad, desde el Grado se ofrecerán dos seminarios (24 créditos) y el Mínor en Letras (24 créditos) **ELIMINAR**.

Los seminarios se organizarán a partir de estructuras de 12 créditos. A modo de ejemplo, se detallan en los módulos las competencias, actividades y los contenidos de un par de ellos: el seminario de Transformaciones del Mundo Global (12 créditos) y el seminario de Discurso e Imagen (12 créditos).

En la programación del Minor de Letras del grado en Comunicación Cultural los módulos optativos (Seminarios de Letras) ofrecidos se relacionarán con áreas de Letras existentes en la Facultad, especialmente: Arte contemporáneo, Estética, Historia de las mujeres, Cine, Filosofía política, Teoría literaria, Ética, Literatura, Lengua, Mundo Contemporáneo, Patrimonio Cultural. Ante esta estructura tan amplia y flexible, las competencias adquiridas serán generales, como lo serán también los resultados de aprendizaje esperados. Las competencias esenciales de estos Seminarios de Letras son las siguientes:

- T2. Buscar, seleccionar y utilizar eficazmente y con sentido crítico información acerca de los ámbitos propios de estudio.
- T5. Comunicarse oralmente y por escrito de forma correcta, con coherencia y de modo adecuado a los destinatarios, mediante discursos orales o escritos cohesionados, comprensibles y correctos.
- T6. Ser conscientes de la diversidad lingüística y cultural y respetarla como fuente de riqueza.
- T7. Compromiso ético, respeto hacia los demás y reconocimiento de la diversidad (en especial la diversidad lingüística y cultural).
- T9. Ser capaz de organizar y planificar el trabajo y el aprendizaje individual, así como de evaluar la propia actividad y elaborar estrategias para mejorarla.

En cuanto a la optatividad, también hay que apuntar que se ofrecerán prácticas externas a aquellos estudiantes interesados en destinar 12 créditos de su optatividad a tener un primer contacto de calidad con el mundo laboral de la Comunicación y la Cultura. Para todo tipo de detalles en cuanto a las competencias, actividades y los contenidos, véanse el módulo 16.

Aunando la macroperspectiva con la microperspectiva detallada en los párrafos anteriores, se puede representar la estructura del Grado del siguiente modo:

I. CRÉDITOS OBLIGATORIOS: 174 CR. (114+60)

BÁSICOS	60 CR. (36+12+12)
Básicos de Facultad (M1)	36
Básicos propios del Grado (M2)	12
Básicos complementarios (M3 u otro Grado)	12

OBLIGATORIOS ESPECÍFICOS DEL GRADO 114 CR. (12 × 9 + 6)

Módulo de Lengua y Medios de Comunicación	I	12 CR. (M4)
Módulo de Lengua y Medios de Comunicación	II	12 CR. (M5)
Módulo de Comunicación Audiovisual	I	12 CR. (M 6)

Módulo de Comunicación Audiovisual	II	12 CR. (M 7)
Módulo de Cultura Contemporánea	I	12 CR. (M 8)
Módulo de Cultura Contemporánea	II	12 CR. (M 9)
Módulo de Letras	I	12 CR. (M10)*
Módulo de Letras	II	12 CR. (M11)*
Módulo de Teoría de la Comunicación	I	12 CR. (M 12)
Módulo de Teoría de la Comunicación	II	6 CR. (M 13)

***MÍNOR EN LETRAS (OPT)**

LETRAS: FILOLOGÍA CATALANA

LETRAS: FILOLOGÍA ESPAÑOLA

LETRAS: FILOSOFÍA

LETRAS: GEOGRAFÍA

LETRAS: HISTORIA

LETRAS: HISTORIA DEL ARTE

LETRAS: PATRIMONIO CULTURAL

24 CR., A ESCOGER ENTRE:

24 CR. O BIEN (M 10 Y 11)

24 CR. O BIEN (M 10 Y 11)

24 CR. O BIEN (M 10 Y 11)

24 CR., O BIEN, (M 10 Y 11)

24 CR. O BIEN (M 10 Y 11)

24 CR. O BIEN (M 10 Y 11)

24 CR. (M 10 Y 11)

II. CRÉDITOS OPTATIVOS 48 CR. (24+24)

4 SEMINARIOS (OPT) 48 CR. (12+12+12+12)

Transformaciones del Mundo Global 12 CR. (M14)

Discurso e Imagen 12 CR. (M 15)

Seminarios de Letras 24 cr (M 17 y 18)

Prácticas externas 12 CR. (M 16)

III. OTROS 18 (12+6)

TRABAJO FINAL 12 CR. (M19)

RECONOCIMIENTO ACADÉMICO 6 CR. (M20)

Por lo que se refiere a la secuenciación temporal de los distintos módulos y asignaturas, se implantará de acuerdo con la siguiente planificación por curso y semestre (entre paréntesis se indica el semestre cuando se trata de una asignatura semestral: 1S, primer semestre; 2S, segundo semestre):

1er curso	
Módulo/assignatura	ECTS
Comunicación oral y escrita	12
La evolución de las sociedades humanas	12
Análisis de los medios de comunicación (1S)	6
Básicos propios obligatorios (2S)	6
Comunicación audiovisual I	12
Cultura contemporánea I	12

2º curso	
Módulo/assignatura	ECTS
Comunicación Audiovisual II	12
Lengua y Medios de Comunicación I	12
Teoría de la Comunicación I	12
Básicos complementarios optativos	12
Historia de la ciencia	12

3er curso	
Módulo/assignatura	ECTS
Lengua y Medios de Comunicación II	12
Cultura contemporánea II	12
Teoría de la Comunicación II (1S)	6
Mínor en Letras I	12
Optativa I	12
Créditos de reconocimiento académico (2S)	6

4º curso	
Módulo/assignatura	ECTS
Mínor en Letras 2	12
Optativas 2 (o prácticas)	12
Seminario I	12
Seminario 2	12
Trabajo final	12
Prácticas (o optativas 2)	

Finalmente, en cuanto a la estructura de los estudios, es preciso poner de relieve que el Grado de Comunicación Cultural garantizará de manera suficiente los

mecanismos para el aprendizaje del inglés, instrumento comunicativo fundamental para unos estudios integrados en el espacio europeo de educación. Los diferentes módulos y asignaturas incluyen bibliografía en lengua inglesa, la lectura competente de la cual será siempre evaluada, y progresivamente irán incorporando intervenciones por parte de los docentes en lengua inglesa y la exigencia a los estudiantes de poder participar con intervenciones tanto orales como escritas en lengua inglesa dentro del diseño de cada asignatura. Concretamente en nuestro grado, hemos previsto que esta habilidad sea la primera competencia transversal (TI), tal y como se ha podido comprobar en apartados anteriores (véase lista de competencias). Esta competencia adquiere una importancia tan nuclear en nuestros estudios que se va a adquirir a través de diferentes módulos de tipología diversa (básicos, obligatorios, optativos, otros); concretamente, la TI figura, por ejemplo, en los módulos 1, 2, 10, 11, 14, 15, 17, 18 y 19.

Para los estudiantes que no tengan un nivel suficiente para poder seguir aquellos módulos en que el conocimiento del inglés sea una competencia explícita, hemos previsto que puedan subsanar sus carencias idiomáticas en el marco de los cursos ofrecidos por el Servei de Llengües Modernes de la Universitat de Girona. Este servicio de lenguas, de calidad contrastada, cuenta con una larga trayectoria profesional y ofrece a la comunidad universitaria cursos de inglés a precio público, fruto de un convenio con la Generalitat de Catalunya. Como ejemplo de colaboración de la Facultad de Letras con el Servei de Llengües Modernes, valga el hecho de que en los últimos años se ha ofrecido desde este servicio una asignatura optativa de Inglés para los Estudios de Humanidades, que ha dado unos resultados satisfactorios y ha contado con una recepción notable por parte de los estudiantes.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes (estudiantes propios y estudiantes de acogida)

La movilidad de los estudiantes se gestiona en la UdG a través de la Oficina de Relaciones Externas (ORE), dependiente del Vicerrectorado de Política Internacional.

La Universidad cuenta también con una Comisión de Relaciones con el Exterior, formada por un miembro de cada centro docente (responsable de las cuestiones relacionadas con la movilidad en su centro); el jefe de la ORE, que actúa como secretario de la comisión; y el vicerrector de Política Internacional, que es quien la preside. Esta comisión se reúne un mínimo de dos veces al año y determina temas de alcance general, como la política de movilidad y las directrices de toda la universidad a medio y largo plazo, y otras más concretas, como el calendario anual de actividades.

La ORE cuenta con una estructura y funciones adecuadas para llevar a cabo esta tarea de forma eficiente. Entre las tareas ligadas específicamente a la movilidad de estudiantes se hallan el establecimiento de acuerdos de movilidad de cada centro, así como su seguimiento, y los propios procesos de movilidad: los de los estudiantes

que marchan de la UdG y los de los estudiantes que vienen a nuestra universidad. En el primer aspecto, la Oficina presta apoyo logístico para el establecimiento de nuevos convenios de acuerdo con los requisitos generales de la Universidad y con la política concreta de cada centro, y lleva a cabo regularmente el seguimiento de los convenios existentes; realizando, y comunicando a las partes interesadas, los informes oportunos. Respecto a la movilidad de estudiantes de la UdG hacia otras universidades, la ORE vela por la transparencia y difusión de la publicidad mediante presentaciones en los diferentes centros, la página web del servicio y la guía del estudiante. La transparencia en el proceso de otorgamiento de plaza queda garantizada por el uso de una aplicación informática específica a través de la cual, si se desea, se puede realizar un seguimiento en tiempo real y solicitud a solicitud. Los estudiantes que obtienen beca para estudiar en otra universidad, de España o del extranjero, son guiados por el personal especializado en todos los trámites burocráticos. También se encarga la ORE de establecer el primer contacto con los estudiantes que vienen a nuestra universidad: organiza sesiones de acogida que incluyen cursos de lengua catalana, así como información sobre la oferta de cursos de lengua española, y presenta a los responsables de la Oficina y de los diferentes centros a los cuales los estudiantes pueden acudir durante su estancia.

Respecto a los estudiantes de la UdG que han disfrutado de alguna acción de los diversos programas de movilidad y una vez finalizada su estancia en las universidades de destino, se recoge su opinión por medio de un cuestionario que abarca temas como la difusión del programa, la facilidad de acceso a la información necesaria, la agilidad y eficiencia de los circuitos, los aspectos relativos a la universidad de destino y las instalaciones, y también sobre el grado de satisfacción del estudiante con respecto al programa en general y a su estancia en particular. Dichos cuestionarios se remiten a los responsable de las cuestiones relacionadas con la movilidad de cada centro, quien los transmite y discute con los diferentes profesores responsables de los respectivos acuerdos de movilidad.

La actividad de la ORE se complementa dentro de la Facultad de Letras con sesiones particulares de asesoramiento a los estudiantes españoles y extranjeros que vienen a este centro que efectúa el responsable de internacionalización, el vicedecano de estudiantes y relaciones exteriores. El vicedecano está en contacto permanente con la ORE para la organización de las sesiones informativas y durante el proceso de solicitud y adjudicación de las plazas.

Como actividad exclusiva de la Facultad de Letras, los coordinadores de los estudios implicados y los profesores responsables de cada acuerdo de movilidad realizan, en estrecha colaboración con la Secretaría Académica del centro y el vicedecano de estudiantes y relaciones exteriores, sesiones particulares de asesoramiento con los estudiantes que marchan y con los que vienen. La política general de movilidad y la planificación de futuros acuerdos son tareas que vehicula el vicedecano a partir de las conclusiones alcanzadas en las reuniones pertinentes del equipo de Decanato, en las que participan el decano, los vicedecanos, el responsable de la Secretaría Académica y el jefe de administración del centro.

La promoción general del establecimiento de convenios de movilidad de estudiantes con otras universidades españolas y extranjeras la realiza el Vicerrectorado de Política Internacional a través de la ORE, pero la promoción específica de los convenios correspondientes a los estudios que se imparten en la Facultad de Letras corresponde al el vicedecano de estudiantes y relaciones exteriores y a los coordinadores de cada estudio. Los profesores de la Facultad, asesorados por los organismos y personas citados anteriormente, son los encargados de presentar las propuestas de nuevos convenios o la renovación de los existentes a los coordinadores de estudios y al vicedecano, quien da el visto bueno antes de transmitirlos al Vicerrectorado de Política Internacional a través de la ORE.

Para el establecimiento de los convenios, los coordinadores de estudios no sólo valoran que en los centros propuestos se impartan estudios similares a los de la Facultad de Letras, sino que en dichos centros se impartan asignaturas cuyas competencias y contenido académico sean equiparables, y/o complementarios, a los del estudio correspondiente de la Facultad. De esta manera, se da la posibilidad de que los estudiantes enriquezcan y diversifiquen su currículum académico.

Los estudiantes de un estudio de la Facultad que desean disfrutar de alguna acción de movilidad presentan al coordinador de dicho estudio una propuesta de contrato de estudios o preacuerdo académico, que debe asegurar la formación del estudiante durante su estancia. El coordinador y el vicedecano de estudiantes y relaciones exteriores, en colaboración con la Secretaría Académica del centro y con los responsables de los acuerdos de movilidad de las universidades de destino, son los responsables de aprobar, modificar –de acuerdo con el estudiante- o rechazar el contrato de estudios. Para ello, comprueban y valoran las competencias, los conocimientos y el número de créditos ECTS de las asignaturas que cursará el estudiante en la universidad de acogida y determinan las asignaturas y los créditos que serán matriculados en la Facultad de Letras de la UdG. Asimismo, previendo posibles dificultades en el cumplimiento del contrato de estudios original –debidas fundamentalmente a desajustes administrativos (cambio de horarios, errores burocráticos, etc.)-, existe la posibilidad de efectuar una revisión del mismo, con el objetivo de permitir a los estudiantes un completo aprovechamiento de su estancia. Dicha revisión se efectúa, a instancia del propio estudiante, de acuerdo al proceso y la normativa que marca la universidad, durante el primer mes de su estancia en la universidad de destino, y tiene que ser aprobada por el coordinador del estudio y el vicedecano de estudiantes y relaciones exteriores.

Durante el desarrollo de las acciones de movilidad, los profesores responsables de los acuerdos, en estrecha colaboración con el vicedecano de estudiantes y relaciones exteriores, mantienen contactos periódicos con los responsables de los acuerdos de movilidad de las universidades de destino para realizar un seguimiento académico regular de cada una de las acciones.

Una vez finalizada la estancia en la universidad de acogida, el estudiante podrá solicitar el reconocimiento de los estudios y el trabajo realizados. En la solicitud deberá presentar el certificado oficial expedido por la universidad de destino -donde

se hagan constar las asignaturas cursadas, su calificación y el número de créditos-, una copia del contrato de estudios original y, si hubiera cambios respecto a éste, toda la documentación referida a las nuevas materias. Recogida la documentación, el coordinador del estudio y el vicedecano valoran la solicitud y proceden a la calificación de las asignaturas.

En el caso en que la carga cursada –y cuando se trate de una asignatura, una actividad universitaria cultural, etc.- sea mayor que la carga reconocida, el estudiante puede requerir en la solicitud el reconocimiento de hasta 6 créditos en el apartado de créditos de “reconocimiento académico”, en virtud de lo que establece el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007. Asimismo, para el caso de universidades de destino en el extranjero, los cursos de idiomas serán reconocibles dentro de los 6 créditos de “reconocimiento académico” citados, siempre que estén acreditadas las calificaciones obtenidas en el certificado oficial y se haga constar explícitamente en él su carga lectiva.

Existen también convenios genéricos del ámbito de humanidades y que, en mayor o menor medida, incorporan contenidos de cultura y comunicación: Centre Universitaire de Formation et de Recherche Jean François Champollion (Albi) <<http://www.univ-jfc.fr/>>, Università Cattolica del Sacro Cuore <<http://www.unicatt.it>> (Milano), Università degli Studi di Roma Tre <<http://www.europe.uniroma3.it>>. Además, los graduados en Comunicación Cultural de la Universidad de Girona también participarán en las becas internacionales Bancaja-UdG y en la Euroweek (European Week Conference), encuentro internacional de ámbito europeo vinculado a PRIME Networking, y en el programa DRAC, destinado a fomentar la movilidad entre las universidades integrantes del Instituto Joan Lluís Vives, que cubren Cataluña, Islas Baleares, Comunidad Valenciana y sur de Francia.

Actualmente, el profesorado de los estudios de Comunicación Cultural dispone de acuerdos Erasmus con las siguientes universidades:

Université Paul Valery de Montpellier
Université de Lausanne
Università Tor Vergata de Roma
Università Suor Ursula Benincasa di Napoli
University of the Aegean, Mytilene (Grecia)

Dichos intercambios han merecido hasta el momento un nivel de funcionamiento satisfactorio, tanto por los estudiantes recibidos en la UdG como por los estudiantes de la UdG que han estudiado en alguna de las universidades detalladas en los párrafos anteriores. Siguiendo la tendencia general de la UdG y la propia Facultad de Letras, los programas de intercambio se han utilizado más para recibir estudiantes en la UdG que para promover la salida de nuestros estudiantes.

5.2. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del Plan de Estudios (prácticas externas y trabajo final de Grado incluidos)

De acuerdo con el documento *Protocolo de Evaluación* de ANECA, en este apartado se va a “describir detalladamente cada módulo o materia, concretando su planificación temporal”.

En primer curso, se van a programar 36 créditos básicos y 24 de obligatorios.

En segundo curso, se van a programar 24 créditos básicos y 36 obligatorios.

En tercer curso, se van a programar 42 créditos obligatorios y 18 optativos.

En cuarto y último curso, se van a programar 12 créditos obligatorios, 30 créditos optativos, los 12 créditos del trabajo final y los 6 de reconocimiento académico.

Para la semestralización del conjunto de créditos, véanse los módulos y asignaturas.

El planteamiento general de la calendarización propuesta se basa en programar los créditos básicos y de formación general en los dos primeros cursos, para poder dejar, dentro de lo posible y lo razonable, las máximas posibilidades de elección en los dos últimos cursos. El trabajo final, además, se va a programar durante el segundo semestre del último curso a fin de asegurar que el estudiante haya podido asumir todas las competencias y contenidos de los módulos obligatorios, y la práctica totalidad de los optativos, asegurando de este modo que el estudiante tenga una perspectiva lo suficientemente amplia y variada de todos los contenidos del Grado, y a su vez esté en las mejores condiciones para elegir el trabajo final más acorde a sus preferencias, habilidades e inquietudes.

6. PERSONAL ACADÉMICO:

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para poder llevar a cabo el Plan de Estudios propuesto:

El Grado en Comunicación Cultural cuenta con todo el profesorado necesario para poder impartirse toda la tipología de créditos que se han detallado en los apartados correspondientes.

El profesorado será el de los dos departamentos de la Facultad de Letras, tanto el que se refiere al Departamento de Geografía, Historia y Arte, como el de Filología y Filosofía.

Está previsto que el total de créditos (incluyendo los básicos propios que asume el Grado o M2, los obligatorios con sus desdoblamientos por prácticas y los optativos) ascenderá a 236 créditos, que desglosados por tipología corresponden a:

14 básicos (12+2)

174 obligatorios

48 optativos

Está previsto que el Departamento de Filología y Filosofía asumirá 7 créditos básicos, 24 optativos y 87 obligatorios.

Está previsto que el departamento de Historia y Arte asumirá 7 créditos básicos, 24 optativos y 87 obligatorios.

La Facultad de Letras de la Universidad de Girona cuenta en la actualidad con 85 profesores a tiempo completo. El 100% del profesorado a tiempo completo posee el título de doctor. Además la Facultad cuenta con un número de profesores contratados a tiempo parcial; actualmente son 31 profesores.

La distribución por categorías del profesorado a tiempo completo se refleja a continuación:

- Funcionarios
 - Catedráticos de Universidad: 16
 - Catedráticos de Escuela Universitaria: 1
 - Profesores Titulares de Universidad: 61
- Contratados
 - Profesores Agregados: 3
 - Profesores Lectores: 1
 - Profesores Colaboradores Permanentes: 1
 - Profesores Colaboradores Temporales: 2

De los 85 profesores a tiempo completo, 49 (62%) tienen dedicación exclusiva a los estudios que se imparten en la Facultad de Letras; mientras que 26 (30%) tienen una dedicación parcial (de promedio la dedicación a los estudios impartidos en la Facultad de Letras es del 50%). Finalmente, hay 10 profesores que imparten el 8% de la docencia en otras facultades.

Para poder evaluar la carga docente se ha considerado el global de la Facultad ya que existe una elevada compartición de créditos entre los diferentes Grados que se ofrecen en la Facultad de Letras de la Universidad de Girona. Como ejemplo podemos examinar el primer curso (60 créditos ECTS) que es compartido por todos los Grados, podríamos decir en un 100%, ya que 36 créditos son comunes y los 24 restantes son propios de cada grado pero con carácter optativo para el resto de grados. El primer curso básico de la Facultad de Letras, común a todos los Grados, consume 365 créditos ECTS que representan un 28% del total de créditos que consumen los diferentes Grados que se ofertan en la Facultad. Un estudio exhaustivo del coste crediticio de todos los módulos que se ofertan, teniendo en cuenta los diferentes tamaños de los grupos da como resultado que los Grados ofertados consumen unos 1300 créditos ECTS.

El grado de presencialidad (porcentaje de tiempo que dedican los alumnos a actividades presenciales) depende de las características del módulo y/o asignatura, y del curso. Aproximadamente, el promedio de cada Grado se sitúa en un 40-50% de presencialidad; por lo tanto, unas 10 horas presenciales por crédito ECTS. Este dato indica que se requieren unas 13.000 horas de media de profesor en forma presencial para poder garantizar la docencia de todos los Grados de la Facultad de Letras.

Los criterios del Rectorado de la Universidad de Girona sugieren que, de promedio, un profesor doctor a tiempo completo debe dedicar un 75% de su docencia a primer ciclo (Grado). Teniendo en cuenta estos datos y que, de promedio, un profesor a tiempo completo debe dedicar unas 200 horas anuales a docencia presencial, se pueden realizar las siguientes estimaciones:

- Los 46 profesores a tiempo completo con dedicación exclusiva pueden cubrir hasta 7.000 horas presenciales (un poco más del 100% requerido para todos los estudios que se imparten en la Facultad de Letras).
- Los 39 profesores a tiempo completo con dedicación parcial (50% de promedio) a los estudios de la Facultad de Letras pueden llegar a cubrir 3900 horas presenciales.
- Los profesores a tiempo parcial se contratan para cubrir unas 3000 horas presenciales, promedio de contratación de los departamentos con sede en la facultad de letras, de los últimos 5 cursos académicos, determinado a partir de unas 100 horas presenciales por profesor a tiempo parcial.

Todo ello da como resultado que el profesorado actual con dedicación a la Facultad de Letras reúne sobradamente las condiciones necesarias de titulación y capacitación, y puede cubrir perfectamente el 100% de las necesidades de profesorado de todos los Grados que se imparten en la Facultad de Letras de la Universidad de Girona, incluido por lo tanto el Grado de Comunicación Cultural, sin que se requiera contratación de profesorado en las condiciones propuestas.

Cabe señalar, además, que todos los profesores a tiempo completo tienen una larga experiencia docente en el ámbito universitario, mínima de 10 años, lo que garantiza

la calidad de la docencia en una titulación de nueva implantación como lo es la de Comunicación Cultural.

Desglosando la carga docente de cada una de las materias entre cada uno de los departamentos y teniendo en cuenta el número de profesores de cada uno de ellos, la dedicación a los estudios de la Facultad de Letras es la siguiente:

Departamento de Filología y Filosofía: 45 *profesores* (75% dedicación a grados de la FC).

Áreas de conocimiento: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD, ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES, ESTUDIOS HEBREOS Y ARAMEOS, FILOLOGIA CATALANA, FILOLOGIA FRANCESA, FILOLOGIA INGLESA, FILOLOGIA ITALIANA, FILOLOGIA LATINA, FILOLOGIA ROMÁNICA, FILOSOFIA, LINGÜÍSTICA GENERAL, LITERATURA ESPAÑOLA, LÓGICA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA, TEORIA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA

El desglose por categorías del profesorado es el siguiente:

- Funcionarios
 - Catedráticos de Universidad: 7
 - Catedráticos de Escuela Universitaria: 1
 - Profesores Titulares de Universidad: 33
- Contratados
 - Profesores Agregados: 2
 - Profesores Colaboradores Permanentes: 1
 - Profesores Colaboradores Temporales: 1

Departamento de Geografía, Historia e Historia del Arte: 40 *profesores* (75% dedicación grados FC).

Áreas de conocimiento: ANÁLISIS GEOGRÁFICA REGIONAL, ANTROPOLOGIA SOCIAL, ARQUEOLOGIA, CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS, GEOGRAFIA FÍSICA, GEOGRAFIA HUMANA, HISTORIA CONTEMPORÁNEA, HISTORIA DE AMÉRICA, HISTORIA DEL ARTE, HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS, HISTORIA MEDIEVAL, HISTORIA MODERNA, MÚSICA, PREHISTORIA.

- Funcionarios
 - Catedráticos de Universidad: 9
 - Profesores Titulares de Universidad: 28
- Contratados
 - Profesores Agregados: 1
 - Profesores Lectores: 1
 - Profesores Colaboradores Temporales: 1

Por lo que se refiere a la experiencia investigadora, a continuación se muestran los valores desglosados por categorías:

- Catedráticos de Universidad: 3 sexenios de investigación de promedio
- Profesores Titulares de Universidad: 1,3 sexenios de investigación de promedio

La Facultad de Letras dispone de 1 investigador Ramón y Cajal, 1 becario ICREA, 2 becarios BP, 9 becarios FI de la Generalitat que, además de realizar labores de investigación, colaboran activamente en actividades docentes.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

7.1. Justificación que los recursos materiales y servicios disponibles⁸ son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas:

Actualmente, la Facultad de Letras está situada en el campus del Barrio Antiguo de la Universidad de Girona y, concretamente, en el complejo de Sant Doménech (antiguo convento de Sant Doménech y posteriormente sede de un acuartelamiento militar). Este complejo está formado por cuatro edificios que albergan la Facultad y los dos departamentos con los despachos del profesorado así como los institutos y cátedras de investigación. Además, albergan la sede de la biblioteca del campus.

Por lo tanto, los estudiantes de Letras tienen en el mismo edificio a su disposición las instalaciones y los servicios necesarios para el desarrollo de su formación académica.

Por lo que respecta a las aulas, la Facultad dispone de 20 aulas con una capacidad diversa y adaptable a las necesidades de la docencia:

- 4 aulas con una capacidad de 80 estudiantes
- 1 aula de música con una capacidad para unos 75-80 estudiantes.
- 2 aulas para entre 70-80, que permiten, a través de un sistema de separación entre ellas, dividirlos en 4 aulas para 35-40 estudiantes, según las necesidades.
- 5 aulas para unos 35-40 estudiantes
- 2 aulas con una capacidad de entre 80-90 estudiantes y una de ellas con la posibilidad de dividirse, también a través de un sistema de separación, de modo que se podría ampliar y reducir el espacio según las necesidades del grupo.
- 3 aulas tipo seminario para unos 15-18 estudiantes.

⁸ Espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.

La Facultad dispone a su vez de dos aulas informáticas con 25 ordenadores cada una de ellas. El acceso a las aulas es posible en los intervalos en los que no se están desarrollando clases o prácticas en dichas aulas. Es un acceso libre para todos los estudiantes de la Universidad; únicamente se requiere la identificación a través del código de usuario y password que los estudiantes reciben en el momento que formalizan su matrícula. Los estudiantes tienen a su disposición un sistema de impresión a través de la red de la Universidad, centralizado en el servicio de reprografía que se encuentra ubicado en la propia Facultad.

Todas las aulas de la Facultad están dotadas con el equipamiento necesario para el soporte de la docencia. Disponen de proyector, ordenador, proyector de diapositivas y, si se requiere, de proyector de transparencias.

Todas las aulas están equipadas con sistema de audio y cuatro de ellas disponen además de reproductor de video y DVD.

El aula de música dispone asimismo de un equipo de música y de un piano.

En uno de los claustros de la Facultad (está ubicada, como hemos dicho, en el antiguo convento de Sant Doménech), recientemente se han construido dos aulas que son utilizadas, junto con una de las anteriormente descritas, por la Facultad de Turismo para el desarrollo de la docencia de los estudios de Turismo y Relaciones Públicas.

Además de las aulas, la Facultad de Letras dispone de una sala de estudios con unos 100 puntos de lectura disponibles y de una sala de grados con una capacidad para albergar 100 personas. Esta sala de grados, ubicada en la antigua capilla de Sant Miquel del convento, está dotada con un sistema de proyección de video y audio, que permite el desarrollo de las múltiples actividades que se realizan en la Facultad (lecturas de tesis, congresos, conferencias, seminarios, *workshops*, etc.). Es también el espacio escogido por la propia Universidad para impartir la asignatura de libre elección de Ópera. Los estudiantes de la Universidad pueden, a través de esta asignatura, disfrutar de la ópera y en cada curso se ofrecen hasta 6 sesiones en las que se establece una conexión en directo con el Liceo de Barcelona.

Todos los espacios comunes de la Facultad permiten el acceso a Internet a través de Wi-Fi. También está disponible en la biblioteca y en la sala de estudios.

La Facultad dispone de cuatro laboratorios, equipados tanto para el desarrollo de las prácticas de las asignaturas, como para el de la investigación de los profesores en sus respectivos campos.

- Laboratorio de Arqueología. Es un laboratorio docente del ámbito de la Historia. En el se hacen actualmente las prácticas de las asignaturas de Arqueología, Prehistoria e Historia Antigua: prácticas de materiales arqueológicos (utillaje lítico y óseo, cerámica...), de paleoantropología, de restos faunísticos, de problemas estratigráficos, etc.

Dispone de las colecciones de referencia y de los manuales necesarios para impartir esta docencia y prácticas.

Es también un laboratorio de investigación para profesores, becarios y colaboradores de las áreas de Prehistoria y Arqueología, así como también en

algún caso del ámbito de historia del arte. Hay dos grandes líneas de investigación: la de Prehistoria y la de Mundo Antiguo

- Laboratorio de Fonética. Es un laboratorio docente del ámbito de la Filología Catalana e Hispánica y se hacen prácticas de las materias de fonética y fonología, de ortografía y ortofonía, de audición y lenguaje y de dialectología. Dispone de instrumentos que son necesarios para el análisis de la acústica y articulatoria del habla y para la realización de pruebas de percepción. Se puede consultar un fondo de artículos especializados y bases de datos sobre los inventarios y las formas de realización de los sonidos de las lenguas del mundo.

Hay también una amplia colección de ejercicios originales de autoaprendizaje que están a disposición de los estudiantes.

Es también un laboratorio de investigación al servicio de los profesores que trabajan en este campo. Los investigadores habituales de la Universidad están adscritos al Departamento de Filología y Filosofía, pero hay también una colaboración importante con otros departamentos de la Universidad y con investigadores externos.

Laboratorio de Geografía Física. Es un laboratorio mixto, de docencia y de investigación, donde se imparten actualmente las prácticas de las asignaturas del Área de Geografía Física: Geografía Física, Geografía Física Aplicada, Geografía Física de los Paisajes Litorales, Geografía Física de los Paisajes de Montaña, etc.

Dispone del material y equipamiento necesario para el desarrollo de las prácticas en grupos reducidos: lupas binoculares, estereoscopios, Ph-metro, conductímetro, etc., así como de un conjunto de colecciones de carácter didáctico (herbario, muestras de rocas, documentos cartográficos, imágenes captadas por sensores remotos, etc.

El espacio del laboratorio es utilizado también para la investigación que lleva a cabo el profesorado vinculado al Área de Geografía Física. La línea de investigación principal es la biogeografía aplicada al análisis, la dinámica y la gestión de los paisajes y los espacios naturales.

- Laboratorio de Historia del Arte. Este laboratorio se ha puesto en marcha hace poco tiempo y está en fase de desarrollo. Está equipado con un proyector, televisor con video incorporado, dos DVD y cámaras de video. Dispone también de conexión a una antena parabólica que hay en la Facultad. La conexión a esta antena está disponible también en la sala de estudios y en la sala de grados.

En la Facultad de Letras está ubicado el servicio de Sistemas de Información Geográfica y Teledetección (SIGTE). Se trata de un servicio técnico de investigación y formación especializado en el campo de la gestión y tratamiento de la información geográfica.

Biblioteca

Uno de los objetivos del denominado espacio europeo de enseñanza superior es la implantación de nuevas formas de aprendizaje que promuevan la autonomía del estudiante en lo que se refiere a la organización de su tiempo para el estudio, en la capacitación para el uso pertinente de la cantidad ingente de información que nos llega a través de la red.

La Biblioteca de la Universidad de Girona adaptó su modelo a los requisitos de este nuevo reto, ampliando sus servicios, creando otros nuevos, ampliando espacios e instalaciones y adecuando su oferta a las nuevas necesidades.

De este modo, siguiendo las directrices de la Red de Bibliotecas Universitarias españolas, REBIUN, sectorial de CRUE, se presentó, el 19-03-05 a Comisión de Biblioteca, la evolución hacia el modelo, que ha de servir mejor a las finalidades expuestas, el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (**CRAI**) donde se hace real la oferta de nuevos y diferentes servicios y donde es posible la diversidad de usos:

- Se crearon espacios para el estudio y para el trabajo en grupo: cabinas individuales o aulas para estudio colectivo; aulas para clases en pequeño formato, o para visionado de programas multimedia;
- Se creó un **servicio de grabación de clases y conferencias** para que los estudiantes puedan visionarlas cuando quieran, desde sus ordenadores o en aulas ad-hoc;
- Se creó un **repositorio de documentación multimedia (el DUGI-Media)** con las grabaciones a demanda de nuestros profesores y otras procedentes de nuestros archivos docentes, como ciclos de conferencias, clases de personajes importantes en el mundo de la ciencia y las humanidades, etc., que se ofrecen a los estudiantes para su visionado en el ordenador;
- Se incrementó la flota de ordenadores de sobremesa y se creó un servicio de préstamo de portátiles con gran éxito entre los estudiantes;
- Se organizó un **Laboratorio docente con un front-office adherido** donde documentalistas, informáticos y técnicos de imagen ofrecen su colaboración en la elaboración de material docente;
- Se han dinamizado todos los servicios a partir de la organización de **cursos para la alfabetización informacional en aulas con los recursos de la Biblioteca;**
- Forma parte del CRAI la **Cartoteca**, que por sus colecciones y servicios es una de las mejor consideradas en el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Catalunya y de las pocas de REBIUN.

La biblioteca del campus del Barri Vell tiene su sede en el complejo de Sant Doménech.

El horario para el acceso a la biblioteca es muy amplio, incluyendo la apertura en fines de semana y días festivos.

Está distribuida en dos edificios con diferentes niveles que ocupan una superficie total de 2.818 m² y que permiten ofrecer puntos de trabajo a 553 usuarios simultáneamente.

La biblioteca pone a disposición de los usuarios 100 ordenadores y es posible la conexión a Internet desde cualquier punto a través de la cobertura Wi-Fi.

Acoge los fondos bibliográficos de Letras, Turismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Educación y Psicología y la cartoteca de la Universidad.

La biblioteca dispone de toda la bibliografía que es recomendada en los programas de las asignaturas de los estudios del campus.

Dentro del mismo edificio de la Facultad de Letras se encuentra **la Biblioteca del Campus del Barri Vell**, con los fondos relativos a las Facultades de Letras y Turismo que presta un excelente servicio a toda la comunidad universitaria. Entre los fondos especiales destacan: Ferrater i Mora, Prudenci y Aurora Bertrana, Jaume Vicens Vives, Pierre Vilar y Robert Brian Tate.

La mayoría de los fondos son de libre acceso y localizables en el catálogo de la Biblioteca. También es posible el acceso al CCUC (Catálogo Colectivo de las Bibliotecas Universitarias de Cataluña) y a los catálogos de bibliotecas de todo el mundo.

La biblioteca digital de la Universidad dispone de más de 8.300 revistas electrónicas, 37 bases de datos y 8.000 libros electrónicos. Estos fondos son consultables desde cualquier ordenador conectado a la red de la Universidad.

Hay también una hemeroteca y una cartoteca. Esta última, además de tener un fondo cartográfico importante, permite impartir cursos y créditos en los que sean necesarias las prácticas con material cartográfico. Tiene una capacidad para 28 personas (con mesas de cartografía) y está equipada con dos ordenadores fijos con software específico, un ordenador portátil (opcional) y un proyector fijo. Dispone así mismo de mesas de luz, un televisor con reproductor de video y DVD.

Además de este equipamiento, la biblioteca pone a disposición de los usuarios espacios para el autoaprendizaje, para el estudio y la investigación (cuatro aulas tipo seminario situadas en el Centro de Recursos de la Biblioteca y destinadas a la realización de proyecciones audiovisuales, *workshops*, seminarios, impartición de cursos o créditos donde sea necesaria la práctica de ordenador, trabajo en grupo, etc.)

El aula destinada al autoaprendizaje es el aula Anna Mir que tiene una capacidad para 19 personas y dispone de cabinas individuales y equipadas con 19 ordenadores fijos, con ordenador portátil (opcional) y proyector fijo para el profesorado, auriculares con micrófono y con software multimedia específico.

Revisión y mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos

Para asegurar la revisión y el mantenimiento de las infraestructuras, instalaciones, materiales y servicios, la Universidad de Girona dispone de un servicio propio de Oficina Técnica y Mantenimiento (SOTIM) con un equipo de siete técnicos, además de sus servicios administrativos que organizan y supervisan las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo.

Estos trabajos son mayoritariamente externalizados mediante contratos, bajo concurso público, para cada tipo de instalación, tanto genérica como específica para laboratorios y talleres.

También se dispone de un equipo reducido propio de asistencia al mantenimiento correctivo.

Justificación de los recursos:

La dotación de recursos, servicios y de infraestructuras de la Facultad de Letras es la necesaria para el adecuado desarrollo de la docencia del Grado.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y de los servicios necesarios no disponibles:

La implantación del itinerario de Comunicación Cultural como prueba piloto entre los estudios de letras desde el curso 2004-2005 ha conllevado, por parte de la Facultad, un esfuerzo importante para dotarse de los recursos materiales y de los servicios necesarios para garantizar la calidad de los nuevos estudios.

La comisión encargada de propulsar y hacer el seguimiento del itinerario de Comunicación Cultural veló, en primer lugar, por dotar del material bibliográfico específico los fondos de la Biblioteca del Barri Vell de la Universidad de Girona (bibliografía teórica especializada en comunicación y estudios culturales); segundo, garantizar la suscripción a los principales periódicos locales, nacionales e internacionales a través de ediciones impresas y en línea; tercero, completar los fondos cinematográficos (en especial el género documental) y discográficos de que dispone la Facultad de Letras. En estos momentos existe un fondo importante de documentos (más de mil DVD) y el itinerario de Comunicación Cultural cuenta asimismo con los importantes fondos documentales del Instituto de Estudios del Museo del Cine, con una biblioteca de 5.000 volúmenes y números indexados de revistas especializadas en el sector audiovisual.

Para garantizar la excelencia del futuro Grado en Comunicación Cultural, es preciso, además de los puntos anteriores, atender a las necesidades prácticas de los estudiantes con la adquisición de material fotográfico (cámaras en formato digital, impresoras láser), material audiovisual (cámaras de vídeo, DVD, auriculares, proyectores, trípodes, focos, aparatos de grabación de sonido) e informático (ordenadores fijos y portátiles con software específico, dispositivos USB de almacenamiento, escáneres, programas de edición y montaje de imagen y sonido), renovación constante de los fondos bibliográficos, y ampliación dentro de lo posible de las suscripciones en papel y digitales de las principales publicaciones periódicas nacionales e internacionales.

La ubicación ideal de dicho material (excepto el de hemeroteca), imprescindible tanto para la docencia como para las actividades prácticas del alumnado, sería un **Laboratorio de Comunicación Cultural** con una capacidad de entre 15 y 20 estudiantes acorde con la política de creación de laboratorios relacionados con los estudios de Humanidades que viene llevando a cabo desde su misma creación la Facultad de Letras.

8. RESULTADOS PREVISTOS:

8.1. Estimación de valores cuantitativos y justificación de resultados académicos

No se disponen de dichos datos al no existir todavía como título de grado oficial. Sin embargo, nuestros cálculos aproximativos de matriculación de entrada y de graduación se basan en: 1) los índices de aceptación del Grado propio en Comunicación Cultural desde su implantación en el curso 2004-1005; y 2) los índices de aceptación de estudios afines a nuestro Grado (Humanidades, Comunicación Audiovisual y Periodismo).

En primer lugar, consideramos que nuestro Grado futuro en Comunicación Cultural tendría una buena aceptación a partir de los números de matriculación que ha experimentado el Grado propio en Comunicación Cultural desde su primer año de implantación, el curso 2004-2005. Durante los 4 años que se ha ofrecido, siempre ha habido en primer curso un mínimo de 60 estudiantes, con algún curso con matriculación punta, llegando a más de 80 estudiantes (curso 2004-2005).

Teniendo en cuenta que al Grado propio sólo pueden acceder hasta el momento los estudiantes matriculados en alguna de las titulaciones de Letras, los números de matriculación en el Grado propio en Comunicación Cultural son destacables, puesto que los índices totales de matriculación en la Facultad de Letras durante los últimos 4 años han oscilado entre 160 y 180 estudiantes de 1^{er} curso.

Así pues, a grandes rasgos, se puede afirmar que el Grado propio de Comunicación Cultural ha sido seguido por una tercera parte del conjunto de estudiantes de Letras, lo que no deja de ser una cifra respetable si a estos números globales se le añade una variable correctiva: la Facultad ha estado ofreciendo desde el curso 2005-2006 otro Grado propio, el Grado en Patrimonio Cultural. Siguiendo la tendencia general de pérdida de estudiantes a medida que se avanza en los estudios, el Grado propio en Comunicación Cultural también ha experimentado en 2^o y 3^{er} curso un descenso moderado de estudiantes. En cualquier caso, en ningún año ha habido menos de 30 estudiantes en 3^{er} curso.

En segundo lugar, consideramos que nuestro Grado futuro en Comunicación Cultural tendría una buena aceptación teniendo en cuenta el excelente nivel de aceptación de titulaciones vinculadas a contenidos culturales generales y a los medios de comunicación, tales como Humanidades, Comunicación Audiovisual o Periodismo. Tal y como se desprende del conjunto de la memoria, el Grado en Comunicación Cultural presenta afinidades varias con dichas titulaciones. Consideramos, por tanto, que la programación del Grado en Comunicación Cultural de la Facultad de Letras de la UdG podría ser una opción que se plantearan los estudiantes de grados como los de Humanidades, Comunicación Audiovisual o Periodismos.

Dichas titulaciones se ofrecen en 2 universidades de Barcelona (UAB y UPF), y en estas tres titulaciones de ambas universidades han presentado para el curso 2006-2007 unos números de entrada de más de 800 estudiantes. Según los datos oficiales que el DURSI facilita en su web (<http://www10.gencat.net/dursi/AppJava/documents.jsp>: apartado de recursos, véase Excel disponible por ámbitos), durante el curso 2006-2007 los estudios en Humanidades atrajeron un total de 274 (UAB: 80; UPF: 194), los de

Periodismo, un total de 414 (UAB: 340; UPF: 74), y los de Comunicación Audiovisual, un total de 150 (UAB: 61; UPF: 89).

A su vez, también es importante subrayar que dichas titulaciones presentan una demanda bastante estable desde el curso 1999-2000 hasta el 2006-1007, si bien con algunas particularidades en cada caso: se muestran especialmente estables los tres estudios en la UPF así como la titulación de Periodismo en la UAB, mientras que Comunicación Audiovisual y Humanidades en la UAB presentan oscilaciones con altibajos, con tendencia a estabilizarse después de algún año de subida fuerte (véase Humanidades durante los cursos 2004-2005, 2005-2006 y 2006-2007) y de superar en los últimos años los cursos de entrada más baja (véase Comunicación Audiovisual durante los cursos 2004-2005, 2005-2006 y 2006-2007).

A modo de resumen, consideramos, pues, que el Grado de Comunicación Cultural, como Grado propio, ha tenido una aceptación más que satisfactoria entre los estudiantes de Letras de la UdG y que la presente solicitud de Grado oficial, visto el potencial existente de estudiantes que hasta el momento ha podido entrar en titulaciones vinculadas a contenidos culturales generales y a medios de comunicación, muestra la viabilidad de nuestro Grado en términos de fuerza de atracción académica. Nuestros cálculos apuntan a que el Grado de Comunicación Cultural contará con 40 estudiantes de primer curso y que, en el transcurso de implantación de los diferentes cursos, seguirá la tendencia de abandono de estudio general en Artes y Humanidades.

8.2. Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes

Con respecto al procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, nos remitimos al punto 9.2, en el que se describe este procedimiento general.

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

9.1 Responsables del sistema de aseguramiento de la calidad del plan de estudios:

En el momento de redactar este documento la Universidad de Girona está en fase de debate y aprobación del marco de calidad, que ha de permitir, en el ámbito de la docencia, garantizar la correcta definición y despliegue de las nuevas titulaciones adaptadas al EEES. En este ámbito, los objetivos planteados son los siguientes:

- Contribuir al *establecimiento de un mapa de titulaciones* sólido y coherente con los objetivos y el potencial de la institución, competitivo en el contexto universitario catalán y atractivo para los futuros estudiantes.
- Garantizar el cumplimiento de *los estándares de calidad* internacionales de las titulaciones y su futura *acreditación* a partir del diseño y implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad
- Promover la *mejora continua de la calidad de la docencia*, basada en la evaluación y el control periódico y pautado de las titulaciones y sus programas.
- Garantizar *niveles de cualificación adecuados del profesorado* aplicando criterios de selección, evaluación y promoción de objetivos y al mismo tiempo propiciando unas buenas condiciones de trabajo y favoreciendo su desarrollo profesional.
- Actualizar los criterios y los procedimientos para la *evaluación de los estudiantes, su rendimiento y la consecución de los objetivos de aprendizaje*.

Una de las actuaciones derivadas de los objetivos descritos en el marco de calidad, es el establecimiento de un sistema de garantía de la calidad de las titulaciones de la Universidad, del cual se habla en el apartado 9.2 (programa AUDIT de la ANECA).

Todo este proceso está tutelado y dirigido por los Vicerectorados de de Calidad Docente y el de Política Académica, en coordinación con el decanato/dirección de la Facultad, y acompañado técnicamente por el Gabinete de Planificación y Evaluación de la UdG. A tres niveles diferenciados, estos son los órganos responsables del sistema de garantía de la calidad del grado en Comunicación Cultural. El Vicerectorado de Calidad Docente es el responsable de la definición y revisión de la política de calidad general y del sistema de aseguramiento de la calidad docente a nivel institucional, el decano/director es el responsable del sistema de calidad del centro, y el Gabinete de Planificación y Evaluación es el responsable de mantener técnicamente el sistema.

La Universidad dispone de una estructura de gobierno y de dirección en la cual se identifican correctamente los agentes y sus funciones en relación con la programación y despliegue de las titulaciones y el seguimiento de la su calidad. Todo está definido en los Estatutos de la Universidad y en el Reglamento de la Facultad /Escuela:

En cuanto al seguimiento de la calidad de las titulaciones, en la estructura actual de la UdG se identifican dos figuras clave, el coordinador de estudios y el Consejo de Estudio.

El coordinador de estudios es el responsable del desarrollo y seguimiento de la titulación y de la su calidad, y de la coordinación de todos los agentes implicados. Propuesto por el decano o decana entre el PDI a tiempo completo y con docencia en el estudio, forma parte del equipo de decanato, preside el Consejo de Estudio y vela por la correcta organización de la docencia. El Reglamento de la Facultad establece como funciones del coordinador las siguientes:

- Convocar y presidir el Consejo de Estudio.
- Velar por la correcta organización de la docencia.
- Orientar los currículums de los estudiantes por medio del sistema de tutorías establecido.
- Proponer la aprobación o la revocación de las peticiones de convalidaciones que se presenten en el estudio, con el visto bueno del decano o decana.
- Convocar a los profesores que imparten docencia en el estudio para resolver cuestiones particulares con ellos.

El Consejo de Estudio es el órgano colegiado competente en el estudio y discusión de todo lo que afecta la docencia de la titulación. Está formado por el coordinador de estudios, una representación del PDI de los departamentos que tienen encargada la docencia del estudio (con un mínimo de 1 representante por cada una de las áreas implicadas) y una representación de los estudiantes (que garantice la representación de estudiantes de todos los ciclos). Entre sus competencias se incluyen:

- Garantizar la coherencia y coordinación de las materias de cada enseñanza en el plan de estudios.
- Velar por la calidad de la docencia y por el cumplimiento de la normativa que en materia de evaluaciones establezca la Universidad.
- Elaborar para cada curso académico un informe sobre los resultados académicos de un estudio e incluir sugerencias para la mejora de la calidad de la docencia.

En el caso de la Facultad de Letras su Reglamento añade las siguientes competencias en el Consejo de Estudio

- *Proponer a la Comisión de Gobierno de la Facultad la aprobación de los programas y de la programación docente de las asignaturas que incluirá el plan docente de la titulación de la cual es responsable..*
- *Organizar los planes docentes anuales de la titulación.*
- *Programar para cada curso académico las enseñanzas de que es responsable.*
- *Debatir, para informar a la Comisión de Gobierno de la Facultad, la asignación por parte de los departamentos del personal académico que tendrá que impartir docencia en el estudio.*

- *Debatir, para informar a la Comisión de Gobierno de la Facultad, la programación docente elaborada por los departamentos de las materias que se hayan de impartir en el estudio.*
- *Con el fin de ejecutar i desplegar la programación prevista en el artículo 29g de este reglamento, corresponderá a cada consejo de estudio elaborar, antes del inicio del nuevo curso o del semestre, los horarios para cada curso académico, las fechas de examen (en el marco del calendario oficial de la Universidad, para cada curso académico), la distribución de grupos, el calendario de prácticas y los horarios i la ocupación de los laboratorios de prácticas y la semestralización de las asignaturas del plan docente anual de la titulación. La Comisión de gobierno de la Facultad será informada.*
- *Cumplir las tareas que encargue el Consejo de Gobierno de la Universidad de Girona o la Junta de la Facultad y que correspondan a sus atribuciones.*

Además de estos dos órganos, los Estatutos identifican otros con responsabilidades claras en la titulación y en su desarrollo.

La Junta de Facultad es el órgano de gobierno colegiado del centro. Está formado por el decano, una representación de los funcionarios de los cuerpos docentes igual al 51% de los miembros de la Junta, una representación del personal académico excluidos los funcionarios de los cuerpos docentes igual al 10 %, una representación de los estudiantes igual al 27%, y una representación del PAS igual al 12%. Entre sus competencias figuren:

- Aprobar la memoria anual de las actividades de la Facultad o Escuela.
- Aprobar las líneas generales de actuación del centro.

La Comisión de Gobierno de la Facultad está formada por el equipo de decanato, los coordinadores/-oras de los estudios del centro, los directores/-oras de los departamentos que imparten la mayoría de su docencia en el centro, tres estudiantes, dos miembros del PDI y un miembro del PAS. Entre sus competencias hay:

- Proponer la aprobación o modificación de los planes de estudios.
- Aprobar la propuesta de planes docentes y transmitirla al Consejo de Gobierno.

El Consejo de Departamento tiene entre sus competencias:

- Coordinar la actividad del personal académico del departamento.
- Proponer los programas de las asignaturas.

El procedimiento de *Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios* que se está diseñando en el proyecto audit (Cf. apartado 9.2) asigna las responsabilidades en función de lo que define la normativa de la UdG, aunque el diseño en curso, puede implicar que se detallen más algunas de ellas. La mayor parte de la responsabilidad del proceso (planificación del curso académico, análisis de resultados y propuestas de mejora para el curso siguiente) recae en su mayoría en el consejo de estudios.

El personal de apoyo está representado en los órganos de gobierno tanto generales como particulares de centro: la Junta de Gobierno de la Facultad, el Consejo de Departamento y la Comisión de Gobierno de la Facultad donde tienen voz y voto en la misma medida que los otros colectivos.

Respecto de la participación del entorno social y profesional, el Consejo Social tiene una participación significativa para hacer llegar las necesidades de la Sociedad y del entorno institucional y profesional de la Universitat de Girona. No solamente a través de los órganos de gobierno sino también financiando estudios específicos (como el relativo a la inserción laboral de los graduados Cf. 9.4). En la fase de diseño de los grados, han tomado parte miembros sociales y antiguos alumnos, a parte de los colectivos universitarios.

9.2 Procedimientos e evaluación y mejora de la calidad de las enseñanzas y del profesorado.

Participación de la UdG en el programa AUDIT de ANECA

Por lo que se refiere a los mecanismos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, la Universidad de Girona participa en el Programa AUDIT para la definición del sistema de aseguramiento de la calidad, que permite velar por la calidad en el despliegue de las nuevas titulaciones, desde la fase de programación hasta la fase de acreditación. En todos los casos, se hará la planificación y definición del sistema de garantía de la calidad de cada una de las titulaciones para poderlo activar en el momento en que cada Grado inicie sus actividades.

Para la concreción de este Sistema de Garantía de la Calidad, inicialmente en el momento de elaborar las memorias se definieron 22 procesos clave que cabría desplegar, pero actualmente, a la luz de la fase de diseño, se ha ampliado a 25. Quedan reflejados en la tabla siguiente:

Proceso UdG
Proceso de definición del marco de calidad
Proceso para el diseño de una titulación
Proceso de planificación, seguimiento y mejora de la titulación (integración de resultados)
Proceso de captación de estudiantes, admisión y matrícula
Proceso de atención y tutorización de los estudiantes
Proceso para el diseño de una asignatura
Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes
Proceso de gestión de la orientación profesional
Proceso de gestión de prácticas externas
Proceso de gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias
Otros elementos (mecanismos que regulen e informen sobre normativas que afecten a los estudiantes)
Proceso para la definición del Plan de actividades del profesorado
Proceso de acceso del personal académico

Proceso de gestión de la evaluación del profesorado
Proceso de evaluación del personal académico
Proceso de gestión de recursos materiales
Proceso de definición e implementación del Plan de acción en materia de PAS
Proceso de captación y selección de PAS
Proceso de definición e implementación del Plan de formación del PAS
Proceso de evaluación, promoción y reconocimiento del PAS
Proceso de gestión de servicios
Proceso de análisis de los resultados académicos
Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia
Proceso de evaluación de la inserción
Proceso de difusión pública
Proceso de gestión de documentación
Proceso de revisión del propio sistema de garantía de calidad

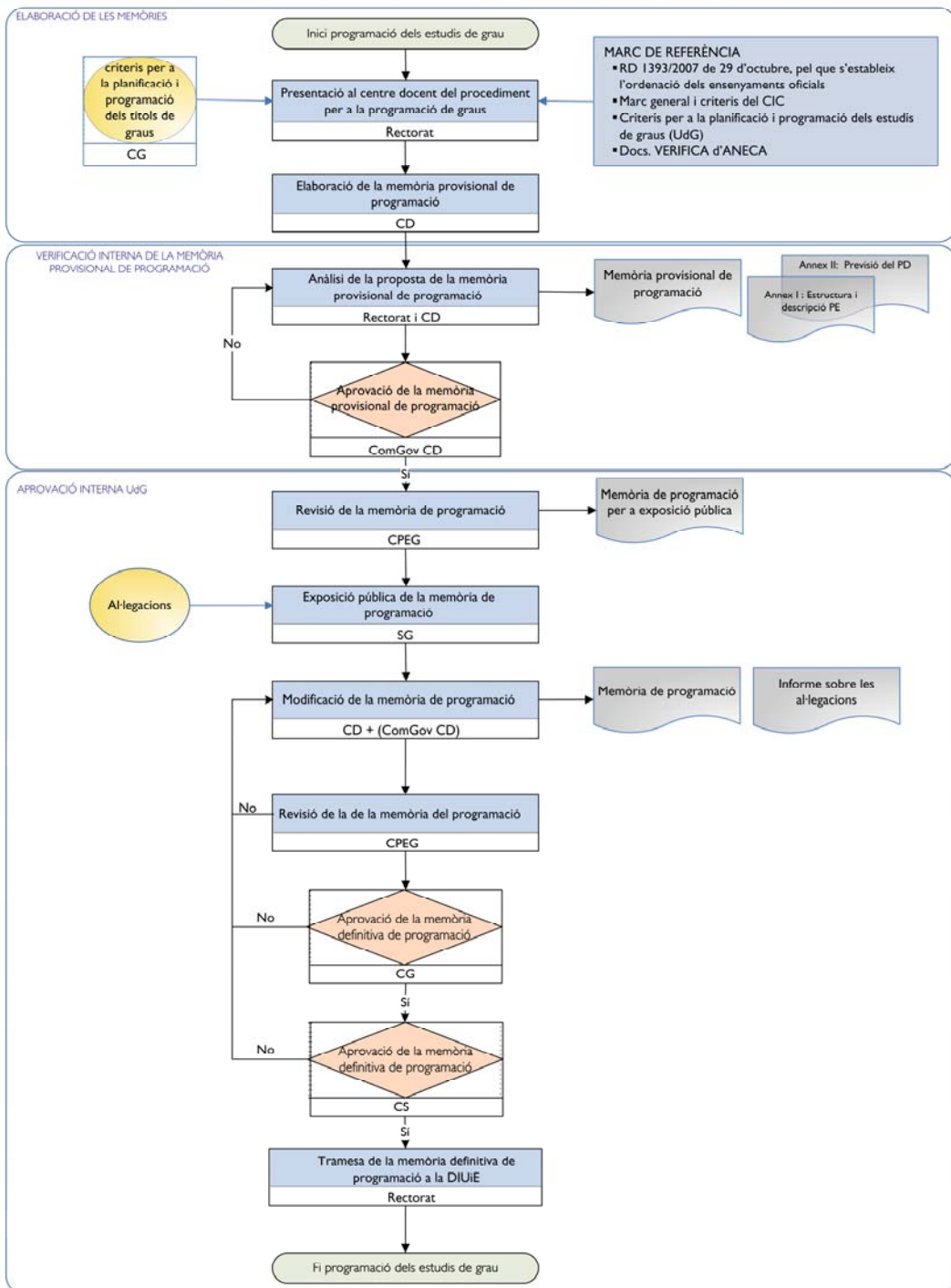
Todos ellos son procesos ya existentes en la Universidad, aunque con diferente grado de formalización. En algunos casos están correctamente definidos; sólo es necesario reunirlos en el marco de un sistema de garantía de la calidad. Otros, funcionan correctamente pero quizás no están adecuadamente descritos e informados, y deberán documentarse correctamente. Por último, algunos habrá que definir-los *ex novo* para garantizar la calidad del resultado.

El trabajo de descripción, análisis y mejora de estos procesos vinculados a las titulaciones de grado requiere la participación activa de agentes diversos, con responsabilidades de gobierno (rectorado o centro docente) y de gestión (centro docente, departamentos, servicios de la administración), y procedentes de los tres colectivos de PDI, estudiantes y PAS.

Verificación interna de las memorias de programación

Por otra parte, la Universidad de Girona ha definido un procedimiento interno para la evaluación de las propuestas de programación, antes de ser transmitidas a ANECA para que sean verificadas y al Departamento de Innovación, Universidades y Empresa (DIUiE) y a AQU Catalunya para que autoricen a implantarlas. Este procedimiento está tutelado por el Vicerectorado de Política Académica, en coordinación con los decanatos de los centros, responsables primeros de las memorias de programación.

PROCEDIMENT DE PROGRAMACIÓ DELS GRAUS. FASE D'APROVACIÓ INTERNA



- Pla d'estudis (PE): nova acceptació de PE del Decret 1393/2007 de 29 d'octubre (~Memòria de programació)
- CD: Centre Docent
- ComGov (CD): comissió de govern de CD
- CPEG: Comissió de plans d'estudi de grau
- CG: Consell de Govern
- CS: Consell Social
- CIC: Consell Interuniversitari de Catalunya
- CU: Consejo de Universidades



Participan en este procedimiento el Gabinete de Planificación y Evaluación, que se encarga de coordinar globalmente todo el proceso, y el Equipo de Soporte a la Docencia, que, juntamente con otros servicios de la administración, colabora con los centros en la definición de las memorias en los aspectos más relacionados con el proceso de aprendizaje.

La responsabilidad de elaborar las memorias de programación recae en el centro docente y, dentro de éste, en el coordinador del estudio, que dirige las personas que intervienen en su definición, y el Consejo de Estudio, que es quien finalmente aprueba la propuesta.

Adaptación de las titulaciones a EEES

En el proceso de adaptación al EEES la Universidad de Girona ha trabajado intensamente para dotarse de los criterios, los procedimientos y los medios para diseñar las titulaciones y las asignaturas según los parámetros emanados de la Declaración de Bolonia.

En el marco de las pruebas piloto, en este apartado es importante señalar la publicación de la *Guía para la adaptación al EEES* y la elaboración de *Diseño de la titulación* y *Diseño de las asignaturas*, para los cuales se ha desarrollado un recurso informático innovador.

La *Guía para la adaptación al EEES* se ha hecho bajo la dirección del Vicerectorado de Docencia y Política Académica. Se trata de una guía que se edita en soporte electrónico y en papel y se distribuye en formato de cuadernos entre todo el personal docente y PAS. A día de hoy hay editados los cuadernos de:

Gate 2010: la Universidad de Girona en el Espacio Europeo de Educación Superior
Competencias
Competencias UdG
Vuestro papel, estudiantes
Actividades de aprendizaje
Evaluación del aprendizaje
Contenidos

En cuanto a los recursos que ha construido la Universidad de Girona para facilitar una implementación cualificada de los parámetros docentes que se derivan del proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, según la interpretación que hace la guía nombrada en el párrafo anterior, cabe comenzar por situarlos a dos niveles diferentes, correspondientes a las dos fases sucesivas de planificación de la docencia.

Efectivamente, el nuevo modelo docente de la Universidad de Girona parte de la planificación del currículum en dos fases. La primera corresponde al gobierno de la titulación y, por tanto, tiene un carácter necesariamente colegiado. Es la fase en la cual se define el perfil del futuro titulado, mediante la formulación de las competencias que tendrá adquiridas en acabar sus estudios. Esta formulación se lleva a cabo siguiendo las orientaciones que contiene la *Guía para la adaptación de la*

UdG al EEES. Una vez formuladas las competencias de manera que su enunciado facilite la evaluación de lo adquirido, la segunda y última operación que hace el gobierno de la titulación en la primera fase de planificación es la vinculación de cada competencia a unos módulos de contenido concretos. Estas dos operaciones, formulación de las competencias y su vinculación a módulos, se realizan utilizando la aplicación informática de diseño de titulaciones.

Una vez acabada la primera fase de planificación del currículum, que garantiza la coherencia de la titulación, se pasa a la segunda fase: el diseño de cada módulo, al cual han quedado ya vinculadas unas competencias concretas en la primera fase. Un nuevo recurso electrónico facilita al profesorado este trabajo. Incluye la descripción de los contenidos de diferente tipología que ha de contener el módulo, la explicitación de las actividades de aprendizaje que se orientarán a la consecución de cada competencia, de las actividades y los criterios de evaluación (evaluación centrada en las competencias) y el cómputo de horas con profesor y sin profesor que el estudiante tendrá que destinar al módulo.

El modelo hace altamente recomendable que el diseño de módulos se haga de forma colaborativa entre todo el profesorado implicado en los módulos, y hasta en la titulación.

El seguimiento del correcto diseño de las titulaciones y de las asignaturas lo hace el Equipo de Soporte a la Docencia y las mejoras se vehiculan siempre a través del coordinador de estudios. Este seguimiento se realiza periódicamente al inicio de cada curso académico.

Resultados académicos

Un aspecto importante en el seguimiento de la titulación es el análisis de los resultados académicos. La Universidad dispone de un conjunto de indicadores de rendimiento académico aprobados por la Comisión de Docencia que permiten un análisis exhaustivo de los resultados de la titulación y de las asignaturas. Los resultados de estos indicadores son enviados al final de cada curso académico a los centros docentes para que hagan un informe que se ha de presentar delante la Comisión de Docencia. Las actuaciones de mejora de los resultados corresponden al centro docente a través de los órganos descritos más arriba. Si las actuaciones de mejora implican de alguna manera la participación del Rectorado, éstas forman parte del acuerdo bilateral que anualmente acuerdan los centros docentes y el Rectorado.

Para la información a los responsables de las titulaciones y a los decanatos, desde el Gabinete de Planificación y Evaluación se elaboran anualmente unos cuadros sinópticos que, mediante una batería de indicadores, dan una visión sintética pero amplia de la situación de los estudios y del centro. Estos cuadros se dividen en diferentes apartados que hacen referencia a:

- Datos generales del centro docente
- Información del plan de estudios
- Estudiantes (acceso, matrícula, rendimiento)
- Profesorado (volumen, tipología y encargo docente)
- Desarrollo de la docencia (medida de grupos y encuestas de docencia)

Tanto los resultados académicos como el conjunto de indicadores que se utilizan en la actualidad, como aquellos que se puedan añadir como resultado del proyecto Audit, se integrarán en el procedimientos correspondientes análisis de resultados (Cf. 9.2: *Proceso de análisis de los resultados académicos, Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia, Proceso de evaluación de la inserción.*), junto con los resultados recogidos en otros procesos (p.e. el de movilidad o el de prácticas externas o la satisfacción de los diferentes colectivos), alimentarán, de una parte el *proceso de planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios*, y por otro al *proceso de información pública*.

En cuanto a la permanencia de los estudiantes, la Comisión Académica y de Convalidaciones de la Universidad de Girona ha creado una subcomisión para elaborar una propuesta de normas de permanencia que se ajuste a la nueva ordenación de los estudios oficiales, y que será aprobada en los próximos meses. Las normas de permanencia vigentes son consultables en la página web que se indica a continuación:

<http://www.udg.edu/Default.aspx?tabid=3122>

- **Normas de Permanencia**

Las normas de permanencia que se aplicarán en el Grado en Comunicación Cultural son las mismas que regularán los demás estudios de grado de la Facultad de Letras de la Universidad de Girona.

Las normas que están actualmente en vigor, aprobadas por el Consell Social de la Universidad de Girona en la sesión 2/00 de 28 de febrero de 2000, hacen referencia a los estudios de licenciatura que se extinguirán con la implantación paulatina de los nuevos grados, y son las siguientes:

I. Preámbulo

El principal objetivo docente de toda universidad es sobresalir en la calidad de la docencia y conseguir que acabe el mayor número de alumnos posible y con la máxima capacitación.

Es un derecho de todo ciudadano que esté capacitado para poder cursar estudios universitarios. Por otra parte, los recursos destinados a las universidades públicas son limitados y están financiados por la sociedad, de modo que el estudiante de la universidad pública tendría que rendir cuentas con un aprovechamiento académico de la inversión efectuada.

El fracaso académico en la población universitaria es uno de los problemas que afecta y al mismo tiempo preocupa más la UdG y una de las variables que inciden en este tema es la normativa de permanencia.

En estos momentos, el abandono de los estudios, ya sea para cuestiones personales o por agotamiento de convocatorias, se produce cuando el estudiante ha invertido un número excesivo de años en el estudio. Una normativa de permanencia tiene que ser capaz de prever esta situación para reducir el impacto personal y social en los casos en que los alumnos no demuestren bastante capacitación.

A la vez, uno de los problemas más candentes en el primer curso, y en algunos casos también en el segundo, es la masificación de alumnos sin bastante motivación, cosa que incide negativamente en el rendimiento general de los alumnos más vocacionales e impide que los recursos se destinen a este último grupo de alumnos. La falta de estímulos para realizar el esfuerzo necesario por superar el primer curso lleva a su eternización. El análisis de la normativa vigente hace patente la necesidad de proponer un articulado nuevo que se fundamenta en los criterios siguientes:

1. La obligación que tiene la universidad de velar por la utilización racional de los recursos que la sociedad le destina.
2. La responsabilidad de garantizar un nivel adecuado de calificación de los titulados de la UdG.
3. La voluntad de orientar a los estudiantes con dificultades facilitándoles la integración en la comunidad universitaria y el éxito en los estudios.
4. El interés de la universidad por establecer unas condiciones académicas que permitan el acceso a la universidad de las personas que por motivos laborales u otras causas necesitan ritmos de progreso personalizados.
5. La exigencia de disponer de unas normas claras y unívocas que no permitan ambigüedades en la interpretación y la aplicación.

En conjunto, el articulado de las Normas de permanencia y progresión en los estudios responde a los criterios establecidos en su diseño de la manera siguiente:

- Ofrecen a los estudiantes la libertad personal de decidir el ritmo de matrícula y progreso en sus estudios y, al mismo tiempo, ejercen una función tutorial, ya que llaman la atención del estudiante sobre las dificultades que encuentra en el currículum académico (criterios 2, 3 y 4).
- Permiten un mayor aprovechamiento de los recursos destinados a la docencia, porque cada curso los estudiantes tienen que formalizar la matrícula de forma responsable y reflexiva para que puedan obtener unos rendimientos proporcionales a su decisión. Eso tiene que permitir a la universidad obtener mejores rendimientos académicos y progresar en la calidad de la docencia (criterios 1 y 2).

Es propósito de esta universidad garantizar, de entrada, la incorporación a todos los alumnos que quieran y puedan estudiar en la UdG y asegurar una progresión efectiva de los estudiantes para alcanzar la titulación en un tiempo razonable.

2. Ámbito de aplicación

Esta normativa tiene como finalidad establecer las normas de permanencia y regular la progresión en los estudios de los estudiantes de la Universidad de Girona. Se aplica a todos los estudiantes matriculados en enseñanzas oficiales de primer ciclo, de primero y segundo ciclo, y de segundo ciclo. También se aplicará a los estudiantes de enseñanzas conducentes a títulos propios que presenten una duración o configuración cíclica similar a las anteriores.

3. Estudiantes que se matriculan por primera vez de un estudio de la UdG

3.1. Los estudiantes que se matriculan por primera vez en el primer curso de un estudio de 1^{er} ciclo, de 1^o y 2^o ciclo o de 2^o ciclo de la UdG sólo se podrán matricular de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres.

3.2. Los estudiantes de primer año académico tendrán que aprobar, entre todas las convocatorias de los dos semestres, materias con un valor total mínimo de 12 créditos. En caso contrario, el estudiante no podrá continuar en la UdG (no computan los créditos convalidados o adaptados, ni el reconocimiento de créditos).

3.3. Cuando, de acuerdo con esta normativa, un estudiante tenga que dejar los estudios que ha iniciado, podrá volver a realizar la preinscripción a cualquiera de los estudios de la UdG, incluyendo por una sola vez los que había cursado los cursos anteriores. Tendrá que aprobar 12 créditos sin contar los que pueda tener aprobados del curso anterior.

3.4. Las mismas reglas del punto 2 de este apartado se aplicarán a los estudiantes que hayan accedido en la universidad a través de la prueba de mayores de 25 años. Estos estudiantes no se podrán acoger al punto 3 porque la normativa específica no lo permite. Si en el curso académico siguiente quieren proseguir los mismos estudios que habían iniciado, necesitarán la autorización previa del rector.

4. Condiciones de matrícula

4.1. El número máximo anual de créditos a los que un alumno se puede matricular se establece en 90. No se tienen en cuenta, a efectos de esta norma, los créditos obtenidos por convalidación, adaptación o reconocimiento de créditos.

4.2. El número de convocatorias por asignatura y año académico de que dispondrá el estudiante será de dos. Las fechas de las convocatorias las fijará la Junta de Gobierno.

4.3. Los estudiantes a quien, al acabar los estudios, queden asignaturas matriculadas anteriormente por un valor máximo de 27 créditos, aparte del proyecto de fin de carrera, podrán solicitar convocatoria extraordinaria de todas o parte de las asignaturas que le queden para acabar la carrera.

4.4. La anulación de convocatoria no requiere ningún trámite administrativo y se aplica de forma automática si el alumno no se presenta al examen (se entiende que no entra en el aula de examen). El no presentado, por lo tanto, no hace correr convocatoria.

4.5. Los estudiantes que por dos cursos académicos consecutivos no consigan superar el 50% de los créditos matriculados (no computan los créditos convalidados o adaptados ni el reconocimiento de créditos), el curso siguiente podrán matricularse hasta el número mínimo de créditos previsto para pedir beca, incluyendo necesariamente los créditos matriculados anteriormente y no superados. En este caso no se aplica el coeficiente multiplicativo previsto al punto 5.2. (Para el estudiante que se matricula de una sola asignatura, el número de créditos exigido será el total de la asignatura.)

5. Progresión en los estudios

A efectos de facilitar la progresión adecuada en los estudios, se establecen las condiciones siguientes:

5.1. El estudiante que tenga asignaturas pendientes de semestres anteriores se tendrá que matricular de las asignaturas troncales y obligatorias no superadas antes de poder matricularse en nuevas asignaturas.

5.2. Cuando el estudiante se matricule en 5^a o 7^a convocatoria de una asignatura, el número de créditos de la asignatura se multiplicará por tres y por cinco,

respectivamente. Este coeficiente multiplicativo únicamente tiene el efecto académico de determinar el número de créditos de que se matricula el estudiante (un máximo de 90 según el punto 1 del apartado 3).

5.3. En los estudios de primero y segundo ciclo, pueden acceder al segundo ciclo los estudiantes que no tengan pendientes más de 30 créditos troncales y obligatorios de primer ciclo del plan de estudios, sin aplicar en el recuento el coeficiente multiplicativo de las asignaturas que se repiten por 3ª y 4ª vez.

6. Anulación de matrícula

6.1. La anulación de matrícula se refiere a todas las asignaturas en las que el estudiante se ha matriculado en un año académico. Los estudiantes de primer año académico que quieran reanudar los estudios tendrán que volver a obtener plaza por preinscripción.

6.2. La anulación de matrícula no requiere ningún tipo de justificación y se podrá pedir en la Secretaría Académica del centro docente en las fechas que establezca el calendario académico (la anulación no tiene efectos económicos y no comporta devolver el precio de la matrícula).

6.3. Con respecto a la permanencia, la concesión de la anulación tendrá la misma consideración que si el estudiante no se ha matriculado.

7. Modificación de matrícula del 2º semestre

La ampliación o reducción de matrícula, a menos que sea consecuencia de convalidaciones o adaptaciones, no puede ser superior a 18 créditos y sólo será posible en un solo acto administrativo en el periodo de modificación de matrícula que establezca el calendario administrativo para el 2º semestre.

8. Cambios de asignaturas

No se autorizará el cambio de asignaturas excepto que se produzcan cambios en la planificación horaria que lo hagan necesario.

9. Traslado de estudiantes procedentes de otras universidades

Estas Normas de permanencia se aplicarán también a los estudiantes que quieran continuar en la UdG, por traslado o por preinscripción, los mismos estudios iniciados en otras universidades. Se tendrá en cuenta su situación académica en la universidad de origen a efectos de aplicar los criterios que establece esta normativa.

10. Recursos

10.1. Se podrá interponer recurso ordinario delante del rector de la UdG contra las resoluciones que se dicten en aplicación de esta normativa.

10.2. Las resoluciones del rector agotan la vía administrativa y son impugnables ante la jurisdicción contenciosa administrativa.

Disposiciones adicionales

1. Las titulaciones en las cuales se aplique un sistema de evaluación global podrán tener normas de permanencia específicas que tendrán que ser informadas por la Junta de Gobierno y aprobadas por el Consejo Social.

2. Una vez transcurridos tres años desde la entrada en vigor de estas normas, serán evaluadas según el rendimiento académico de los estudiantes, los resultados docentes y el sistema de financiación que se establezca para las universidades. La encargada de evaluar estas normas será la Comisión de Docencia.

Disposición final única. Entrada en vigor

Estas Normas de permanencia entrarán en vigor en el año académico 2000-2001 y derogan las Normas de permanencia anteriores, de 13 de marzo de 1995.

Evaluación del profesorado

En relación a los mecanismos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado, la Universidad de Girona aplica desde el curso 2007-08 un modelo de evaluación del profesorado basado en el *Manual* aprobado por el Consejo de Gobierno (sesión nº 11/07 de Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2007). Esta certificación responde a la adecuación del modelo de evaluación de la UdG a los criterios establecidos por AQU a: Resolución IUE / 2037/2007, de 25 de junio, que publica las *Instrucciones para la Certificación de Manuales de Evaluación Docente de las Universidades Públicas Catalanas* y *La Guía para el diseño y la implantación de un modelo institucional de evaluación docente del profesorado a las universidades públicas catalanas* (AQU Cataluña, segunda edición).

La evaluación del profesorado funcionario y contratado no se hace únicamente a efectos de la concesión de un complemento autonómico, sino que ha de permitir:

- Informar de los resultados de la evaluación a AQU Cataluña y al departamento competente en materia de universidades para la obtención del complemento autonómico.
- Informar a los tribunales de concursos para plazas de profesorado.
- Considerarla un requisito para presidir los tribunales de los concursos de acceso a plazas de profesorado, y un mérito para formar parte.
- Considerarla un mérito en los procesos de promoción interna.
- Considerarla un mérito en las solicitudes de ayudas para la innovación, la mejora docente y la investigación sobre docencia.
- Considerarla un mérito para la concesión de permisos y licencias.
- Considerarla un mérito en la solicitud de la condición de profesor emérito.
- Considerarla un requisito para poder optar a la concesión de premios y otros reconocimientos de calidad docente.
- Considerarla un requisito para poder optar a la concesión del complemento autonómico de docencia.
- Otros efectos que el Consejo de Gobierno determine en acuerdos posteriores a la aprobación de este modelo.

El modelo de evaluación recoge información cuantitativa y cualitativa sobre estas cuatro dimensiones:

- 1) Planificación docente
- 2) Actuación profesional
- 3) Resultados de la actividad docente
- 4) Satisfacción de los estudiantes

En el modelo propuesto se otorga una importancia central al autoinforme del profesor, en el cual se le pide que, en torno a las cuatro dimensiones, identifique los méritos docentes más relevantes del quinquenio y haga una reflexión razonada y suficiente de su actividad docente.

Los decanos o decanas tienen acceso a esta información cualitativa, de manera que pueden incidir en la mejora de la calidad de la enseñanza. Además, existe una comisión de coordinadores de ámbito que se encarga de validar y valorar los méritos aportados por los profesores.

Finalmente los diseños de las asignaturas son analizados por el equipo de soporte a la docencia del Vicerectorado de Docencia y Política Académica, que hace un informe de conjunto sobre la titulación a partir de la información aportada por los profesores. Este informe será transmitido al coordinador de la titulación.

A parte de esta evaluación sistemática de los méritos docentes del profesorado, la Universidad administra con una periodicidad semestral las Encuestas de opinión a los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado. Los resultados de las encuestas son conocidos por el profesor, y también por el decano/director del centro y el director de departamento, para que puedan hacer un seguimiento minucioso, los unos del desarrollo de la docencia de los estudios bajo su responsabilidad y los otros de su profesorado. Los resultados agregados de las encuestas son publicados en la intranet de la Universidad.

- En este sentido, hay que destacar el plan de evaluación de la docencia que la UdG ha puesto en marcha con el asesoramiento del Colegio de sociólogos y politólogos de Cataluña.

El proceso referente a la encuesta y sus resultados está recogido en el *Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia*, que serán utilizados posteriormente en el de *Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios*, y en el de *Información pública*, (hoy ya se publican en la intranet de la universidad).

9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad:

Aquest punt l'haurieu de millorar vosaltres, ja que pot ser molt particular de cada un

En cuanto a la movilidad de los estudiantes, la UdG la gestiona a través de la Oficina de Relaciones Exteriores (ORE), dependiente del Vicerectorado de Política Europea y Internacionalización (ver punto 5.2 de la memoria).

- La información aportada por la propia experiencia de los estudiantes en su desempeño curricular en universidades extranjeras ayudará en la mejora del propio programa de movilidad. El aumento progresivo de los estudiantes registrados en los distintos programas de movilidad sin duda proporcionará al plan de estudios una visión amplia e innovadora.

En la Facultad la responsabilidad de coordinar académicamente los programas de movilidad y las prácticas en empresa recae en el vicedecano de estudiantes

Respecto a las prácticas en empresa, la Facultad de Letras dispone desde Junio 2006 de una "Guía para el alumno" y una "Guía para la empresa" donde se describen los pasos que permiten garantizar la calidad de las prácticas externas en empresas, instituciones públicas o privadas: qué se entiende por prácticas en empresas (para el alumno y empresa), pasos previos a la asignación de plazas (alumno y empresa), pasos a seguir una vez la plaza ha sido asignada (empresa) y antes de empezar la prácticas (alumno), pasos a seguir una vez las prácticas se han finalizado para conseguir su evaluación (alumno), y qué debe hacer el tutor cuando el alumno ha finalizado las prácticas (empresa).

El alumno debe redactar una memoria que incluya un breve resumen de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, y entregarla a secretaria

académica de la Facultad con el visto bueno del tutor de la empresa. El tutor debe adjuntar un cuestionario de seguimiento de los trabajos realizados por el estudiante y, finalmente corresponderá al coordinador de Biotecnología la decisión de otorgar una calificación de apto o no apto al estudiante.

Con el objetivo de ir mejorando la oferta de empresas, también se le pide al alumno que responda un cuestionario sobre el aprovechamiento y condiciones en qué ha realizado las prácticas.

Toda la información recogida será analizada por los tutores de prácticas que, en el caso de que se vea necesario, la pasarán al vicedecanato de estudiantes para tomar medidas que garanticen que las prácticas se realizan de manera que supongan un aprovechamiento óptimo y una mejora en la docencia general de la titulación. Este proceso estará recogido en el diseño del procedimiento de prácticas y en el de Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida:

Por lo que respecta a la inserción laboral de los titulados, el año 2000 AQU Cataluña y las siete universidades públicas catalanas –por medio de sus Consejos Sociales – iniciaron un proyecto consistente en la evaluación transversal de la inserción de los graduados universitarios en el mundo laboral. Este proyecto implicó la armonización de la metodología para poder comparar e integrar la información y extraer conclusiones sólidas para el conjunto del sistema universitario catalán y para cada una de las universidades en particular. Destacamos tres aspectos clave:

- La elaboración de un marco de referencia para la evaluación de la inserción laboral de los graduados.
- La elaboración de una metodología de evaluación.
- La elaboración de una encuesta de inserción y la recogida de la información.

Hasta hoy se han realizado tres ediciones de estos estudios. El primero se llevó a término el año 2001, sobre la promoción de salida de 1998, el segundo el año 2004, sobre la promoción de 2001 y el tercero se ha realizado en 2008 sobre la promoción de 2004. Los resultados son ampliamente difundidos, y en particular son presentados a los decanos/directores para que el centro los analice y lleve a término las actuaciones pertinentes en el ámbito de su competencia.

Esta encuesta recoge igualmente aspectos relativos a la satisfacción del titulado sobre la formación recibida.

El proceso referente al análisis de la inserción laboral y sus resultados esta recogido es el *Proceso de evaluación de la inserción laboral*, que serán utilizados posteriormente en el de *Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios*, y en el de *Información pública*, (hoy ya se publican en la intranet de la universidad).

De manera complementaria, en noviembre de 2005 el Consejo Social de la UdG encargó a dos miembros del Grupo de Investigación de Estadística y Análisis de Datos y del Departamento de Informática y Matemática Aplicada de la UdG (S. Thió y Fernández de Henestrosa y otros., *Inserción y Formación en la UdG : estudio sobre la 2ª encuesta de inserción laboral de los graduados universitarios*. Barcelona-Girona 2005). Esta publicación se ha distribuido ampliamente dentro y fuera de la Universidad.

El Consejo Social de la UdG acordó en la sesión 1/07 de 14 de junio 2007, participar en la tercera edición de este estudio, que tendrá como objetivo encuestar la promoción de estudiantes de 2004.

Por otra parte, la UdG tiene un servicio de atención a los estudiantes, el Centro de Información y Asesoramiento al Estudiante, que ofrece, por medio de la Oficina de Promoción de la Ocupación, que forma parte, orientación para la inserción en el mundo laboral. Esta se divide en cursos de formación para la búsqueda de trabajo y en una bolsa de trabajo donde se relacionan las demandas de las empresas y las ofertas de los titulados.

9.5 Procedimientos de análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados⁹ y de atención de las sugerencias y de las reclamaciones:

La participación de los estudiantes queda recogida ya en los Estatutos de la Universitat de Girona en el artículo 139 de derechos y deberes de los estudiantes, donde, literalmente, se dice: Es un derecho del estudiante de la UdG intervenir activamente en la vida universitaria y, si es pertinente, formular las reclamaciones y quejas por la calidad de la docencia recibida y también por el funcionamiento de los diferentes órganos de la Universidad.

Actualmente, los estudiantes pueden presentar sus sugerencias a través de la intervención en los diferentes órganos de gobierno en los que tienen participación regulada: Claustro, Consejo de gobierno, Junta de centro, Consejo de departamento, Comisión de gobierno del centro, Consejo de estudios, Consejo de instituto. La participación de estos estudiantes en estos órganos es fundamental para trasladar la opinión del colectivo al que representan.

En relación con la mejora en el desarrollo del plan de estudios es especialmente importante su participación en la Junta de centro, el Consejo de departamento, la Comisión de gobierno del centro y el Consejo de estudios. Los estudiantes también disponen del Consejo de Estudiantes, que rige su funcionamiento a través de un Reglamento aprobado por Junta de Gobierno en marzo de 1999. Los estudiantes pueden dirigirse bien a la delegación central, bien a la delegación de cada centro.

También disponen de un espacio Web para favorecer el contacto constante y directo de los estudiantes con sus representantes. Ya se ha mencionado más arriba que los estudiantes exponen su opinión sobre la docencia recibida mediante el cuestionario de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del

⁹ Estudiantes, PDI, PAS, agentes externos, etc.

profesorado, que contestan de forma periódica al final de cada semestre. Los resultados de esta encuesta se remiten en particular a cada profesor, y a los decanos y directores de departamento afectados. Asimismo, en el nuevo proceso de evaluación de los méritos docentes de los profesores, obtener una valoración positiva de los estudiantes es clave para superar dicha evaluación en tres de los apartados de la misma.

En relación con cuestiones puntuales, cuando se trata de problemática docente, el estudiante debe recurrir en primera instancia al propio profesor, para luego acceder, si es el caso, al coordinador de estudios, entre cuyas funciones está "velar por la correcta organización de la docencia", y finalmente al decano.

Para cuestiones más administrativas, el órgano receptor de las reclamaciones o sugerencias es la Secretaría Académica de la Facultad, quienes vehiculan la queja o sugerencia a los servicios centrales cuando procede.

Finalmente los estudiantes (así como el personal docente y de administración y servicios) cuentan con el respaldo del Síndico de la universidad, que es el órgano encargado de velar por los derechos y libertades de los estudiantes, del personal académico y del personal de administración y servicios ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios (Artículo 106 de los Estatutos). Entre sus competencias están (artículo 107 de los Estatutos):

a) Actuar de oficio o a instancia de parte en relación con las quejas y observaciones formuladas por todas las personas de la comunidad universitaria con un interés legítimo. Cuando se presenten a consideración quejas que no hayan agotado todas las instancias previstas por los Estatutos, el o la Síndico de la Universidad orientará e indicará al interesado los procedimientos adecuados que debe seguir.

d) Actuar como interlocutor e informar al Consejo de Estudiantes, al menos dos veces al año, sobre las actuaciones realizadas para garantizar los derechos de los estudiantes.

e) Elaborar un informe anual y presentarlo al Claustro Universitario, al Consejo de Gobierno y al Consejo Social, sobre el funcionamiento de la Universitat de Girona.

La UdG establecerá un buzón virtual a través del cual se pueda recoger las sugerencias que los estudiantes en particular y todos los miembros de la comunidad universitaria en general quieran hacer llegar a los correspondientes órganos responsables. Esta prestación ya existe en algunos servicios como la Biblioteca o la Oficina de Relaciones Exteriores, que además administran de manera periódica encuestas de satisfacción a sus usuarios.

El sistema de aseguramiento de la calidad de los grados incluye el *Proceso de quejas y sugerencias*, que contempla lo dicho anteriormente y el tratamiento de cada uno de estos mecanismos. Sus resultados e indicadores, serán utilizados, como el resto de procedimientos de análisis de resultados en el de *Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios*, y en el de *Información pública*.

En cuanto a la opinión de los profesores, esta se expresa principalmente, además de en los respectivos órganos de gobierno implicados en la titulación, a través del autoinforme que los profesores redactan cuando son evaluados en el proceso de evaluación de los méritos docentes explicado más arriba.

Los procedimientos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios se basan en dos líneas de actuación distintas. Por un lado, en el marco del diseño e implementación de un sistema de garantía de calidad de las nuevas titulaciones, está prevista una encuesta periódica al PAS sobre los principales elementos relativos al puesto de trabajo y a las funciones que ejercen. Por otro lado, en cada uno de los distintos procesos relacionados tanto en el diseño de los nuevos títulos de grado como en su implementación existen mecanismos sistemáticos que fomentan la participación activa del personal de administración y servicios. Estos procedimientos se ven complementados con las reuniones periódicas del PAS de las áreas de estudios con el administrador de área.

En un orden de cosas distintas, la Universidad ha aprobado el Plan Estratégico 2008-2013 de la UdG, entre cuyos ejes figura uno descrito como “impulsar el desarrollo organizativo y la mejora de las competencias profesionales de los trabajadores con tal que aporten el mayor valor añadido a la misión universitaria”. Este eje contempla, entre otras cosas, el desarrollo de un modelo dinámico de gestión, la potenciación del desarrollo profesional del personal mediante políticas de formación y la introducción de la carrera profesional y académica, y el desarrollo de una política de valoración objetiva y de catalogación de lugares de trabajo que garantice la equidad retributiva. La concreción de estas líneas de actuación se articula en el Plan de acción del PAS, que, adelantándose en sus inicios al plan estratégico, se está desarrollando desde hace más de un año. En cada una de las fases de desarrollo de este plan está prevista la participación del PAS y en cada una de ellas se hace también un seguimiento de su desarrollo y de los resultados obtenidos. El conocimiento sistemático de la opinión del PAS constituye un elemento esencial en este seguimiento.

Tanto los resultados derivados de la opinión de los estudiantes, como la del profesorado y la del personal de apoyo serán tenidas en cuenta en el proceso de planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios, para garantizar que se tienen en cuenta para la mejora del grado.

INFORMACIÓN PÚBLICA: cada centro incorporará en la memoria anual y en la información disponible en la página web, un resumen de los diferentes resultados correspondientes al curso académico así como las mejoras introducidas. Este es uno de los procedimientos que se prevén en el diseño AUDIT (cf. 9.2 Proceso de información pública), que es responsabilidad, en primera instancia del decanato/dirección del centro. La Universidad también publicará un resumen del conjunto de titulaciones en la página institucional, así como los resultados del seguimiento anual de implementación de los grados que se realizará conjuntamente con AQU.

CRITERIOS PARA LA EXTINCIÓN DEL TÍTULO

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de las enseñanzas y del profesorado

Participación de la UdG en el programa AUDIT de la ANECA

Por lo que se refiere a los mecanismos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, la Universidad de Girona participa en el Programa AUDIT para la definición del sistema de garantía de la calidad, que permite velar por la calidad en el despliegue de las nuevas titulaciones, desde la fase de programación hasta la fase de acreditación. En todos los casos, se hará la planificación y definición del sistema de garantía de la calidad de cada una de las titulaciones para poderlo activar en el momento en que cada Grado inicie sus actividades.

Para la concreción de este sistema de garantía de la calidad, se han identificado 22 procesos clave que habrá que desplegar. Quedan reflejados en la tabla siguiente:

Política y objetivos de calidad	Proceso de definición del marco de calidad / plan estratégico.
Diseño de la oferta formativa	Proceso para la elaboración de las memorias de programación: a. Proceso para el diseño de una titulación. b. Proceso para el diseño de una asignatura. c. Proceso de elaboración del plan docente.
Desarrollo de las enseñanzas	Proceso de captación y acogida de nuevos estudiantes. Proceso de atención y tutorización de los estudiantes Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes Proceso de gestión de la orientación profesional Proceso de gestión de prácticas externas Proceso de gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias
Personal académico y de apoyo	Proceso para la definición del plan de actividades del profesorado Proceso de gestión e implementación del plan de apoyo a la docencia Proceso de evaluación del personal académico
Recursos materiales y servicios	Proceso de gestión de futuras necesidades en infraestructuras (en curso) Proceso de definición e implementación del plan de acción en materia de PAS Proceso de definición e implementación del plan de formación del PAS Procesos clave de gestión de la Biblioteca Procesos clave de gestión de las secretarías
Resultados/satisfacción	Proceso de análisis de los resultados académicos

	Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia
	Proceso de evaluación de la inserción laboral
Información pública	Mecanismos de difusión pública

Todos estos procesos ya existen en la Universidad. En algunos casos porque ya están correctamente definidos; solo es necesario reunirlos en el marco de un sistema de garantía de la calidad. En otros casos, funcionan correctamente pero es posible que no estén descritos e informados adecuadamente. Hay que hacer esta tarea de concreción. En otros casos aún hay que redefinir *ex novo* el proceso para garantizar la calidad.

El trabajo de descripción, análisis y mejora de estos procesos vinculados a las titulaciones de grado exige la participación activa de agentes diversos, con responsabilidades de gobierno (Rectorado o centro docente) y de gestión (centro docente, departamentos, servicios de administración), y procedentes de tres colectivos: PDI, estudiantes y PAS.

Verificación interna de las memorias de programación

La Universidad de Girona ha definido un procedimiento interno para la evaluación de las propuestas de programación, antes de ser enviadas a ANECA para que sean verificadas y al Departamento de Innovación, Universidades y Empresa (DIUE) y a AQU Catalunya para que autoricen su implantación. Este procedimiento está tutelado por el Vicerrectorado de Docencia y Política Académica, en coordinación con los decanatos de los centros, primeros responsables de las memorias de programación. Participan en este procedimiento el Gabinete de Planificación y Evaluación, que se encarga de coordinar globalmente todo el proceso, y el Equipo de Apoyo a la Docencia del Vicerrectorado, que, junto con otros servicios de la administración, colabora con los centros en la definición de las memorias en los aspectos más relacionados con el proceso de aprendizaje.

La responsabilidad de elaborar las memorias de programación recae en el centro docente y, dentro de este, en el coordinador del estudio, que dirige a las personas que intervienen en su definición, y el Consejo de Estudio, que es el que finalmente aprueba la propuesta.

Adaptación de las titulaciones al EEES

En el proceso de adaptación al EEES la Universidad de Girona ha trabajado intensamente para dotarse de los criterios, los procedimientos y las herramientas para diseñar las titulaciones y las asignaturas según los parámetros emanados de la Declaración de Bolonia.

En el marco de las pruebas piloto, en este apartado es importante señalar la publicación de la *Guía para la adaptación al EEES* y la elaboración del *Diseño de la titulación y Diseño de las asignaturas*, para las que se ha desarrollado una herramienta informática innovadora.

La *Guía para la adaptación al EEES* se ha hecho bajo la dirección del Vicerrectorado de Docencia y Política Académica. Se trata de una guía que se edita en soporte electrónico y en papel y que se distribuye en formato de cuadernos entre todo el personal docente y PAS. Se han editado los cuadernos de:

Gate 2010: la Universidad de Girona en el Espacio Europeo de Educación Superior
Competencias
Competencias UdG
Vuestro papel, estudiantes
Actividades de aprendizaje
Evaluación del aprendizaje
Contenidos

En cuanto a las herramientas que ha construido la Universidad de Girona para facilitar una implementación calificada de los parámetros docentes que se derivan del proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, según la interpretación que hace la guía citada en el párrafo anterior, hay que comenzar por situarlas en dos niveles diferentes, que corresponden a las dos fases sucesivas de planificación de la docencia.

Efectivamente, el nuevo modelo docente de la Universidad de Girona parte de la planificación del currículum en dos fases. La primera corresponde al gobierno de la titulación y, por tanto, tiene un carácter necesariamente colegiado. Es la fase en la que se define el perfil del futuro titulado, a través de la formulación de las competencias que tendrá consolidadas al acabar sus estudios. Esta formulación se lleva a cabo siguiendo las orientaciones que contiene la *Guía para la adaptación de la UdG al EEES*. Una vez formuladas las competencias de manera que su enunciado facilite la evaluación de la consecución, la segunda y última operación que realiza el gobierno de la titulación en la primera fase de planificación es la vinculación de cada competencia a unos módulos de contenido concretos. Estas dos operaciones, formulación de las competencias y su vinculación a módulos, se realizan utilizando la aplicación informática de diseño de titulaciones.

Una vez acabada la primera fase de planificación del currículum, que garantiza la coherencia de la titulación, se pasa a la segunda fase: el diseño de cada módulo, al que han quedado ya vinculadas unas competencias concretas en la primera fase. Una nueva herramienta electrónica facilita al profesorado esta tarea. Incluye la descripción de los contenidos de diferente tipología que debe incluir el módulo, la explicitación de las actividades de aprendizaje que se orientarán a la consecución de cada competencia, de las actividades y los criterios de evaluación (evaluación centrada en las competencias) y el cómputo de horas con y sin profesor que el estudiante tendrá que destinar al módulo.

El modelo hace altamente recomendable que el diseño de los módulos se lleve a cabo de manera colaborativa entre todo el profesorado implicado en los módulos, e incluso en la titulación.

El seguimiento del correcto diseño de las titulaciones y de las asignaturas lo realiza el Equipo de Apoyo a la Docencia y las mejoras se vehiculan siempre a través del

coordinador de estudios. Este seguimiento se realiza periódicamente al inicio de cada curso académico.

Resultados académicos

Un aspecto importante en el seguimiento de la titulación es el análisis de los resultados académicos. La Universidad dispone de un conjunto de indicadores de rendimiento académico aprobados por la Comisión de Docencia que permite un análisis exhaustivo de los resultados de la titulación y de las asignaturas. Los resultados de estos indicadores son enviados al final de cada curso académico a los centros docentes para que realicen un informe que debe presentarse ante la Comisión de Docencia. Las actuaciones de mejora de los resultados corresponden al centro docente a través de los órganos descritos más arriba. Si las actuaciones de mejora implican de alguna manera la participación del Rectorado, éstas forman parte del acuerdo bilateral que anualmente acuerdan los centros docentes y el Rectorado.

Desde el Gabinete de Planificación y Evaluación se elaboran anualmente unos cuadros sinópticos que, a través de una batería de indicadores, dan una visión sintética pero amplia de la situación de los estudios y del centro. Estos cuadros se dividen en diferentes apartados que hacen referencia a:

- Datos generales del centro docente
- Información del Plan de Estudios
- Estudiantes (acceso, matrícula, rendimiento)
- Profesorado (volumen, tipología y carga docente)
- Desarrollo de la docencia (tamaño de grupos y encuestas de docencia)

En cuanto a la permanencia de los estudiantes, la Comisión Académica y de Convalidaciones de la Universidad de Girona ha creado una subcomisión para elaborar una propuesta de normas de permanencia que se ajuste a la nueva ordenación de los estudios oficiales. Las normas de permanencia vigentes son consultables en la página web que se indica a continuación.

<http://www.udg.edu/Default.aspx?tabid=3122>

Evaluación del profesorado

Por lo que se refiere a los mecanismos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado, la Universidad de Girona aplica desde el curso 2007-2008 un modelo de evaluación del profesorado basado en el Manual aprobado por el Consejo de Gobierno (sesión núm. 11/07 del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2007). Esta certificación responde a la adecuación del modelo de evaluación de la UdG a los criterios establecidos por AQU en: Resolución IUE / 2037/2007, de 25 de junio, que publica las *Instrucciones para la certificación de manuales de evaluación docente de las universidades públicas catalanas y la guía para el diseño y la implantación de un modelo institucional de evaluación docente del profesorado en las universidades públicas catalanas* (AQU Catalunya, segunda edición).

La evaluación del profesorado funcionario y contratado no se hace únicamente a efectos de la concesión de un complemento autonómico, sino que debe permitir:

- Informar de los resultados de la evaluación a AQU Catalunya y al departamento competente en materia de universidades para la obtención del complemento autonómico.
- Informar a los tribunales de concursos para plazas de profesorado.
- Considerarla un requisito para presidir los tribunales de los concursos de acceso a plazas de profesorado, y un mérito para formar parte de ellos.
- Considerarla un mérito en los procesos de promoción interna.
- Considerarla un mérito en las solicitudes de ayudas para la innovación, la mejora docente y la investigación sobre docencia.
- Considerarla un mérito para la concesión de permisos y licencias.
- Considerarla un mérito en la solicitud de la condición de profesor emérito.
- Considerarla un requisito para poder optar a la concesión de premios y otros reconocimientos de calidad docente.
- Considerarla un requisito para poder optar a la concesión del complemento autonómico de docencia.
- Otros efectos que el Consejo de Gobierno determine en acuerdos posteriores a la aprobación de este modelo.

El modelo de evaluación recoge información cuantitativa y cualitativa sobre estas cuatro dimensiones:

- 5) Planificación docente
- 6) Actuación profesional
- 7) Resultados de la actividad docente
- 8) Satisfacción de los estudiantes

En el modelo propuesto se otorga una importancia central al autoinforme del profesor, en el que se le pide que, a partir de las cuatro dimensiones, identifique los méritos docentes más relevantes del quinquenio y haga una reflexión razonada y suficiente de su actividad docente.

Los decanos o decanas tienen acceso a esta información cualitativa, de manera que pueden incidir en la mejora de la calidad de la enseñanza. Además, existe una comisión de coordinadores de ámbito que se encarga de validar y valorar los méritos aportados por los profesores. Finalmente los diseños de las asignaturas son analizados por el Equipo de Apoyo a la Docencia del Vicerrectorado de Docencia y Política Académica, que realiza un informe de conjunto sobre la titulación a partir de la información aportada por los profesores. Este informe será tramitado al coordinador de la titulación.

Aparte de esta evaluación sistemática de los méritos docentes del profesorado, la Universidad administra con una periodicidad semestral las encuestas de opinión entre los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado. Los resultados de las encuestas son conocidos por el profesor, y también por el decano/director del

centro y el director del departamento, para que puedan hacer un seguimiento preciso, unos del desarrollo de la docencia de los estudios bajo su responsabilidad y los otros, de su profesorado. Los resultados agregados de las encuestas son publicados en la intranet de la Universidad.

9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

En el Grado en Comunicación Cultural, las prácticas externas son un módulo optativo de 6 créditos que se caracterizarán por ofrecer a los estudiantes una serie de instituciones y empresas de la comunicación y las industrias culturales a escoger, a fin de que se puedan satisfacer los diferentes intereses y habilidades de los estudiantes interesados en esta primera experiencia laboral.

Al mismo tiempo que se ofrecerán las instituciones y empresas que participarán en nuestro programa de prácticas, se explicitarán las distintas tipologías de prácticas, con las principales actividades a desarrollar y los requisitos básicos para poder participar en ellas. A su vez, se especificarán los distintos tutores en cada caso, tanto el académico como el externo (véanse los párrafos siguientes)

Las prácticas en la empresa son un proceso de aprendizaje especial en el sentido de que los agentes de dicho proceso difieren en parte del resto de módulos. En las prácticas externas los agentes que participan en el proceso serán: 1) el estudiante, que por primera vez entra en contacto con el mundo profesional vinculado a su formación académica; 2) el tutor académico, un profesor del Grado responsable de la evolución de las prácticas; y 3) el tutor ofrecido por la institución o empresa que acoge al estudiante en prácticas.

La evaluación será fruto del seguimiento que tanto el tutor académico como el tutor externo harán del conjunto del proceso. La evaluación culminará con la presentación de un informe final de prácticas elaborado por el alumno. Dicho informe permitirá al tutor ponderar la nota final. Así pues, la nota final será producto del seguimiento de las prácticas por parte del tutor académico (cuantificable entre un 30% y un 40%), del seguimiento de las prácticas por parte del tutor externo (cuantificable entre un 30% y un 40%) y de la evaluación del informe final por parte del tutor académico (cuantificable entre un 20% y un 40%), que podrá recoger las observaciones finales del tutor externo.

En función de la evaluación que el tutor académico, el tutor externo y el estudiante hagan en cada caso, se decidirá qué tipo de tareas, secuenciación de éstas y calendarización se tienen que modificar, ya sea para modificar alguna tarea en concreto, ya sea para eliminar o añadir otras tareas. Para mejorar la calidad de las prácticas externas, se recogerán evidencias tales como la adecuación del perfil ofrecido por la institución o empresa, la valoración del seguimiento y del conjunto del proceso por parte del tutor académico, la valoración del seguimiento y del conjunto del proceso por parte del tutor externo y, evidentemente, la valoración del seguimiento y del conjunto del proceso por parte del alumno. Dichas evidencias permitirán mejorar las prácticas existentes, ofrecer nuevas entre las más exitosas y, si procede, extinguir las que hayan presentado problemas a diferentes niveles (falta de adecuación del perfil, valoración no lo suficientemente satisfactorio por parte de los diferentes agentes implicados en el proceso, etc.).

En cuanto a la movilidad de los estudiantes, la UdG la gestiona a través de la Oficina de Relaciones Exteriores (ORE), dependiendo del Vicerrectorado de Política Europea e Internacionalización (ver punto 5.2). Dicha Oficina, junto con los responsables de los intercambios tanto de la Universidad de procedencia como la de acogida, garantizará la calidad de los programas de movilidad a través de un seguimiento pormenorizado e individualizado de cada caso, a fin de que los diferentes agentes implicados en el intercambio (estudiante, profesores responsables del intercambio, ORE y universidades respectivas) puedan renovar cada año el programa o, en caso necesario, extinguirlo.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Por lo que se refiere a la inserción laboral de los titulados, en el año 2000 AQU Catalunya y sus siete universidades públicas catalanas –a través de sus Consejos Sociales– iniciaron un proyecto que consiste en la evaluación transversal de la inserción de los graduados universitarios en el mundo laboral. Este proyecto implicó la armonización de la metodología para poder comparar e integrar la información y extraer conclusiones sólidas para el conjunto del sistema universitario catalán y para cada una de las universidades en particular. Destacamos tres aspectos en particular:

- La elaboración de un marco de referencia para la evaluación de la inserción laboral de los graduados.
- La elaboración de una metodología de evaluación.
- La elaboración de una encuesta de inserción y recogida de la información.

Hasta hoy se han realizado dos ediciones de estos estudios. La primera se llevó a cabo en el año 2001, sobre la promoción de salida de 1998, y la segunda en el año 2004, sobre la promoción de 2001. Los resultados son ampliamente difundidos, y en particular se han presentado a los decanos/directores para que el centro los analice y lleve a cabo las acciones pertinentes en el ámbito de su competencia.

Esta encuesta recoge igualmente aspectos relativos a la satisfacción del titulado sobre la formación recibida.

De manera complementaria, en noviembre del 2005 el Consejo Social de la UdG encargó a dos miembros del Grupo de Investigación de Estadística y Análisis de Datos y del Departamento de Informática y Matemática Aplicada de la UdG (S. Thió i Fernández de Henestrosa et al. *Inserció i Formació a la UdG: estudi sobre la 2a enquesta d'inserció laboral dels graduats universitaris*. Barcelona-Girona 2005). Esta publicación se ha distribuido ampliamente dentro y fuera de la Universidad.

El Consejo Social de la UdG acordó en la sesión I/07, de 14 de junio de 2007, participar en la tercera edición de este estudio, que tendrá como objetivo encuestar la promoción de estudiantes de 2004.

Por otro lado, la UdG tiene un servicio de atención a los estudiantes, el Centro de Información y Asesoramiento al Estudiante, que ofrece, a través de su Oficina de

Promoción del Empleo, orientación para la inserción en el mundo laboral. Esta se divide en cursos de formación para la búsqueda de trabajo y en una bolsa de trabajo donde se relacionan las demandas de las empresas y las ofertas de los titulados.

9.5. Procedimientos de análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados y de atención a las sugerencias y las reclamaciones.

La participación de los estudiantes queda recogida ya en los Estatutos de la Universidad de Girona en el artículo 139 de derechos y deberes de los estudiantes, donde, literalmente, se dice: Es un derecho del estudiante de la UdG intervenir activamente en la vida universitaria y, si procede, formular las reclamaciones y quejas por la calidad de la docencia recibida y también por el funcionamiento de los diferentes órganos de la Universidad.

Actualmente, los estudiantes pueden presentar sus sugerencias a través de la intervención en los diferentes órganos de gobierno en los que tienen participación regulada: Claustro, Consejo de gobierno, Junta de Centro, Consejo de Departamento, Comisión de Gobierno del Centro, Consejo de Estudios, Consejo de Instituto. La participación de estos estudiantes en estos órganos es fundamental para trasladar la opinión del colectivo al que representan.

En relación con la mejora en el desarrollo del Plan de Estudios es especialmente importante su participación en la Junta de Centro, el Consejo de Departamento, la Comisión de Gobierno del Centro y el Consejo de Estudios. Los estudiantes también disponen del Consejo de Estudiantes, que rige su funcionamiento a través de un Reglamento aprobado por la Junta de Gobierno en marzo de 1999. Los estudiantes pueden dirigirse bien a la delegación central o bien a la delegación de cada centro.

También disponen de un espacio web para favorecer el contacto constante y directo de los estudiantes con sus representantes. Ya se ha mencionado más arriba que los estudiantes exponen su opinión sobre la docencia recibida mediante el cuestionario de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado, que contestan de forma periódica al final de cada semestre. Los resultados de esta encuesta se remiten en particular a cada profesor, y a los decanos y directores de departamento afectados. Asimismo, en el nuevo proceso de evaluación de los méritos docentes de los profesores, obtener una valoración positiva de los estudiantes es clave para superar dicha evaluación en tres de los apartados de ésta.

En relación con cuestiones puntuales, cuando se trata de problemática docente, el estudiante debe recurrir en primera instancia al propio profesor, para luego acceder, si procede, al coordinador de estudios, entre cuyas funciones figura "velar por la correcta organización de la docencia", y finalmente al decano.

Para cuestiones más administrativas, el órgano receptor de las reclamaciones o sugerencias es la Secretaría Académica de la Facultad, que vehicula la queja o sugerencia a los servicios centrales cuando procede.

Finalmente los estudiantes (así como el personal docente y de administración y servicios) cuentan con el respaldo del Síndico de la Universidad, que es el órgano encargado de velar por los derechos y libertades de los estudiantes, del personal

académico y del personal de administración y servicios ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios (artículo 106 de los Estatutos). Entre sus competencias están (artículo 107 de los Estatutos):

a) Actuar de oficio o a instancia de parte en relación con las quejas y observaciones formuladas por todas las personas de la comunidad universitaria con un interés legítimo. Cuando se presenten a consideración quejas que no hayan agotado todas las instancias previstas por los Estatutos, el Síndico de la Universidad orientará e indicará al interesado los procedimientos adecuados que debe seguir.

d) Actuar como interlocutor e informar al Consejo de Estudiantes, al menos dos veces al año, sobre las actuaciones realizadas para garantizar los derechos de los estudiantes.

e) Elaborar un informe anual y presentarlo al Claustro Universitario, al Consejo de Gobierno y al Consejo Social, sobre el funcionamiento de la Universidad de Girona.

La UdG establecerá un buzón virtual a través del que se pueda recoger las sugerencias que los estudiantes en particular y todos los miembros de la comunidad universitaria en general quieran hacer llegar a los correspondientes órganos responsables. Esta prestación ya existe en algunos servicios como la Biblioteca o la Oficina de Relaciones Exteriores, que además administran de manera periódica encuestas de satisfacción entre sus usuarios.

En cuanto a la opinión de los profesores, ésta se expresa principalmente a través del autoinforme que los profesores redactan cuando son evaluados en el proceso de evaluación de los méritos docentes explicado más arriba, pero también en los respectivos órganos de gobierno implicados en la titulación.

Los procedimientos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios se basan en dos líneas de actuación distintas. Por un lado, en el marco del diseño e implementación de un sistema de garantía de calidad de las nuevas titulaciones, está prevista una encuesta periódica entre el PAS sobre los principales elementos relativos al puesto de trabajo y a las funciones que ejercen. Por otro lado, en cada uno de los distintos procesos relacionados con el diseño de los nuevos títulos de grado y con su implementación existen mecanismos sistemáticos que fomentan la participación activa del personal de administración y servicios. Estos procedimientos se ven complementados con las reuniones periódicas del PAS de las áreas de estudios con el administrador de área.

En un orden de cosas distintas, la Universidad ha aprobado el Plan Estratégico 2008-2013 de la UdG, entre cuyos ejes figura uno descrito como “impulsar el desarrollo organizativo y la mejora de las competencias profesionales de los trabajadores para que aporten el mayor valor añadido a la misión universitaria”. Este eje contempla, entre otras cosas, el desarrollo de un modelo dinámico de gestión, la potenciación del desarrollo profesional del personal mediante políticas de formación y la introducción de la carrera profesional y académica, y el desarrollo de una política de valoración objetiva y de catalogación de lugares de trabajo que garantice la equidad retributiva. La concreción de estas líneas de actuación se articula en el Plan de Acción del PAS, que, adelantándose en sus inicios al Plan Estratégico, se está

desarrollando desde hace más de un año. En cada una de las fases de desarrollo de este Plan está prevista la participación del PAS y en cada una de ellas se hace también un seguimiento de su desarrollo y de los resultados obtenidos. El conocimiento sistemático de la opinión del PAS constituye un elemento esencial en este seguimiento.

El Plan de Estudios diseñado para implantar el Grado en Comunicación Cultural será evaluado cada año a través de los procedimientos internos establecidos por la propia Universidad. Estos procedimientos internos hacen referencia a:

- La evaluación de la docencia a través de las encuestas respondidas por los estudiantes. En este sentido, hay que destacar el plan de evaluación de la docencia que la UdG ha puesto en marcha con el asesoramiento del Colegio de Sociólogos y Politólogos de Cataluña.
- La información aportada por la propia experiencia de los estudiantes en su desempeño curricular en universidades extranjeras. A destacar el aumento progresivo de los estudiantes registrados en los distintos programas de movilidad que sin duda proporcionarán al Plan de Estudios una visión amplia e innovadora.
- La información que se deriva de la encuesta que se realiza entre el profesorado al finalizar el curso académico. Este sondeo pretende poner al descubierto el grado de compromiso del profesorado con las competencias establecidas y asignadas a principios de curso. De este modo, podremos elaborar estrategias destinadas a mejorar el nivel de implicación del profesorado en el proyecto del nuevo Grado, indispensable para el éxito de su implantación.

PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DE APOYO. Ciertamente en los consejos de estudios no existe representación del personal de apoyo. La composición de éste está regulada por los Estatutos de la Universidad. Sin embargo, como se ha dicho, este colectivo está representado en la Junta de Gobierno de la Facultad, el Consejo de Departamento y la Comisión de Gobierno de la Facultad.

9. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

9.1. Cronograma de implantación de la titulación

Véase Excel

9.2. Procedimiento de adaptación, si procede, de los estudiantes de los estudios existentes en el nuevo Plan de Estudios

Véase Excel ELIMINAR

9.3. Estudios que se extinguen por la implantación de los estudios propuestos

Grado en Letras: Comunicación Cultural (título propio)

Relación de documentos anexos:

- Tabla de adaptación entre la licenciatura y el grado
-

